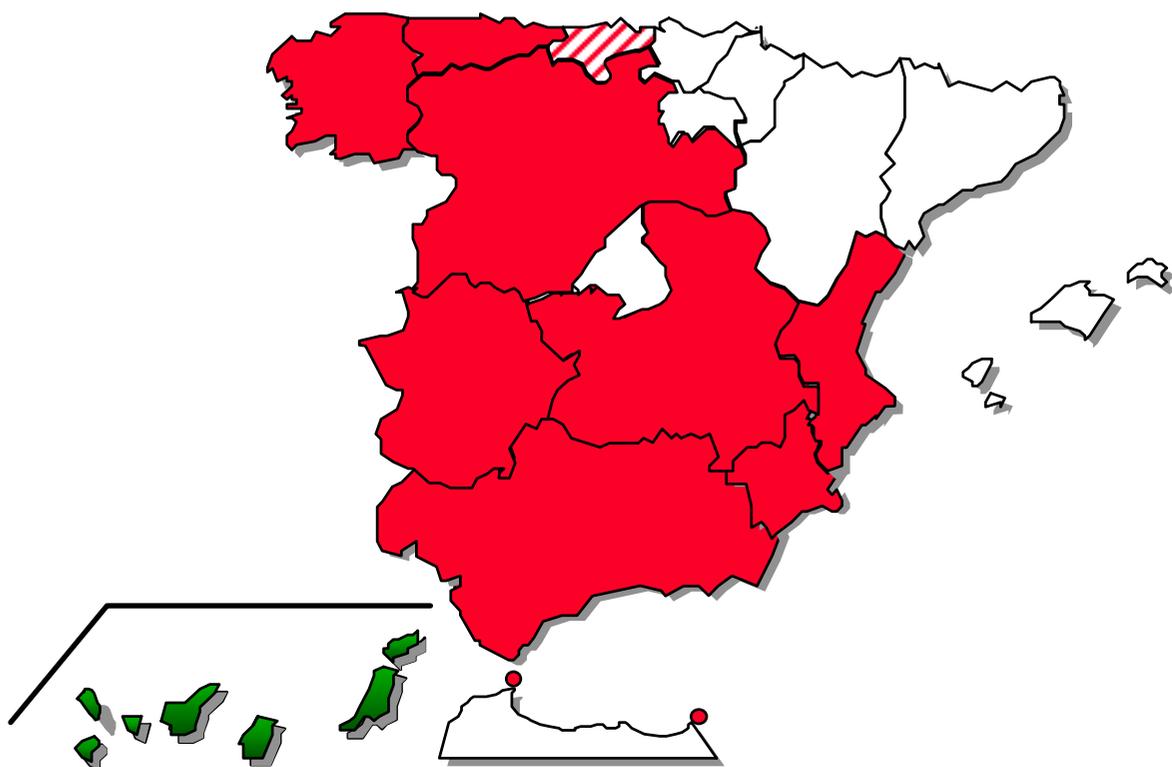


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANARIAS 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2002



ESPAÑA



**MINISTERIO
DE HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS Y
FINANCIACIÓN TERRITORIAL**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO
DE CANARIAS 2000-2006**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LA
ANUALIDAD 2002**

Septiembre 2003

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	5
2. SITUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	9
2.1. <i>Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas</i>	10
2.2. <i>Seguimiento de indicadores</i>	150
3. EJECUCION FINANCIERA	224
3.1. <i>Cuadros de ejecución financiera</i>	225
3.1.1. <i>Cuadro de financiación por ejes prioritarios, medidas y anualidades</i>	226
3.1.2. <i>Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas a 31 de diciembre de 2002</i>	239
3.1.3. <i>Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2001</i>	245
3.2. <i>Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2</i>	248
3.3. <i>Pagos realizados por la Comisión Europea</i>	250
3.4. <i>Pagos realizados por la Autoridad pagadora a los beneficiarios finales</i>	253
3.5. <i>Información financiera del Fondo Social Europeo</i>	256
4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA	259
5. DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.....	264
5.1. <i>Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.....</i>	267
5.2. <i>Control financiero.....</i>	276
5.3. <i>Evaluación.</i>	279
5.4. <i>Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención</i>	280
5.5. <i>Utilización de la Asistencia Técnica</i>	280
5.6. <i>Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención</i>	281
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	287
6.1. <i>Normativa medioambiental</i>	288
6.2. <i>Normativa en materia de contratación pública</i>	293
6.3. <i>Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</i>	295

6.4. Reglas de competencia	297
6.5 Promoción de las pequeñas y medianas empresas	297
6.6 Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	297
6.7 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)	298
6.8 Objetivos transversales del Fondo Social Europeo	305
6.9 Coherencia con otras políticas	306
7. GRANDES PROYECTOS	308
8. PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA	316
ANEXOS	319



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2002 con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo previsto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se establece que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo deberá enviar a la Comisión un informe anual de ejecución.

Este es el tercer Informe realizado desde el inicio del período de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en los Comités de Seguimiento, en sus diferentes escritos relativos a los Informes ya realizados, y en los encuentros anuales celebrados hasta la fecha.

Programa Operativo Integrado

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondos de Canarias 2000-2006 correspondientes al FEDER, al FEOGA-O y al FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y en conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario, el Gobierno español presentó a la Comisión el 13 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, coherente con dicho Marco y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del citado Reglamento.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por Decisión C(2001) 228 de la Comisión, el 22 de febrero de 2001.

El coste total del Programa asciende a 2.819.695.673 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.846.127.000 euros y la de las Administraciones nacionales 973.568.673 euros. En cuanto a la participación comunitaria corresponden al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 1.429.500.000 euros, al FEOGA-O 142.127.000 y al Fondo Social Europeo, 274.500.000 euros.

Las actuaciones que se van a realizar con cargo al Programa Operativo Integrado van a afectar a 1.630.015 habitantes.

La Autoridad de Gestión del Marco comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 2000-2006 y los servicios de la unidad española de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea mantuvieron, durante el año 2002 diversas reuniones de trabajo con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que, en su día, fueron establecidos para evaluar la eficacia de las diversas intervenciones, de forma que se pudiese conseguir una mayor coherencia entre los indicadores y sus objetivos y, así, evitar eventuales problemas de interpretación, medida o realización.

Los resultados de dichas reuniones se plasmaron en una propuesta relativa a los indicadores comunes de gestión y ejecución financiera de los Programas Operativos que, durante los meses de septiembre y octubre de 2002 fue sometida a la aprobación, mediante procedimiento escrito, del Comité de Marco Comunitario de



Apoyo Objetivo nº 1 y de los Comités de Seguimiento de las formas de intervención de dicho objetivo.

Dicha propuesta fue aprobada por los referidos Comités y confirmada mediante la Decisión C(2003) 205, de 26 de marzo de 2003 que modifica el cuadro que recoge los criterios de gestión y de ejecución financiera que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos.

Complemento de Programa

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa. Hay que destacar que los interlocutores sociales y económicos de la Comunidad Autónoma forman parte del Comité de Seguimiento como miembros permanentes del mismo.

El Complemento fue enviado a la Comisión, una vez adaptado a las observaciones realizadas por ésta, el 3 de octubre de 2001. La Comisión Europea comunicó el 13 de noviembre a la Autoridad de gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo, en el ámbito del partenariado, en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, así como en las reuniones de examen de los resultados anuales de programación.

Primera adaptación del Complemento de Programa

El 1 de julio de 2002 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la primera propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se producen las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 3 de octubre de 2001:

- Mejora de la descripción, beneficiarios y criterios de selección de la medida 1.8.
- Corrección de errores en las medidas 43.3, 6.9 y 6.10.
- Inclusión del Anexo "Ayudas FEOGA-O" que figura en el Programa Operativo.
- Respecto a los indicadores de reserva de eficacia se produce una adecuación de los valores previstos en los indicadores 4006, 4027, 4028 y 4121, así como corrección de errores en la denominación del 4029 y de la unidad de medida y previsión del 4002.
- Inclusión de beneficiarios finales en las medidas 3.6, 5.8 y 9.1 (FEDER) Y 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 44.11 y 9.2 (FSE)
- Reasignación de la ayuda del FEOGA-O, de la Administración General a la Regional, en las medidas 7.3 y 9.3.
- Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.1, 3.3, 41.12, 41.15, 44.11, 6.1 y 6.5; corrección, por error material, de la previsión de la medida 5.8, así como una homogeneización de indicadores que respondían a un mismo concepto.



- Modificaciones derivadas de la aplicación del artículo 19 del Reglamento (CE) nº 1454/2001 en las medidas 1.2 y 7.3 cofinanciadas por el FEOGA-O.

Las variaciones introducidas no alteraron el coste total del Programa, ni la participación de los Fondos Estructurales y la aportación nacional.

La nueva versión de dicho documento, que recogía las propuestas aprobadas por el Comité de Seguimiento y las observaciones planteadas por los servicios de la Comisión, se remitió a la Comisión Europea con fecha 14 de octubre de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió a la Comisión una nueva versión del Complemento de Programa que recogía las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito, en los indicadores elegidos a efectos de la asignación de la reserva de eficacia:

- Reducción de la cifra de indicadores de la reserva de eficacia del Complemento de Programa (supresión de los indicadores 4001, 4006, 4008, 4028 y 4030)
- Modificación de la previsión del indicador 4010.

Con fecha 6 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

Informes de Ejecución

El informe de ejecución de la anualidad 2000, según lo establecido en el artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa fue aprobado por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito.

El 20 de febrero de 2002 la Comisión, tras el examen del informe y teniendo en cuenta las peculiaridades que concurrían en él, reconocidas en el documento CDRR-01-0044-01-FR de 14 de marzo de 2001, así como en su carta de 25 de abril de 2001, consideraron que era conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

El informe de ejecución de la anualidad 2001 fue aprobado por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 1 de julio de 2002. Con fecha 20 de septiembre los servicios de la Comisión consideraron que cumplía con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/1999.

Encuentro anual 2002

Los encuentros anuales de los Programas Operativos del objetivo nº 1, cofinanciados con cargo al MAC 2000-2006, tuvieron lugar en Madrid el día 16 de enero de 2003, con participación de los representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, los Fondos participantes y la Administración General del Estado junto a representantes de las Comunidades Autónomas.

La información de este Encuentro y las conclusiones del mismo, están desarrolladas en el Capítulo 5, punto 5.1. del presente Informe.



CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN



1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

En la anualidad 2002 no se han producido cambios sustanciales en las condiciones socio-económicas existentes en la fase de programación. En este sentido, el análisis D.A.F.O. aplicado en la programación, sobre el que se basa la estrategia de desarrollo, para el período 2000-2006, contenida en el Programa Operativo Integrado de Canarias, puede afirmarse que sigue siendo plenamente válido y que no existen, en consecuencia, motivos para variarlo.

Durante el ejercicio 2002, la economía canaria estuvo inmersa en un clima de incertidumbre, ante la consolidación de la reactivación de las principales economías desarrolladas, en particular de la alemana y la inglesa, países emisores mayoritarios de turistas al archipiélago. Esta circunstancia se vio agravada en la segunda mitad del año, por la amenaza de un conflicto bélico en Irak, tanto desde su vertiente de mayor inseguridad, como de su posible repercusión en el precio del petróleo.

En este entorno, la economía canaria desaceleró su crecimiento con respecto al año anterior, en aproximadamente un punto porcentual, estimándose una tasa de variación interanual del **VAB total** en 2002 del 1,9%, una décima por debajo de la media nacional, pero por encima del promedio de la UE y de la Eurozona (1,1% y 0,9% respectivamente).

Por el lado de la oferta, esta evolución del VAB ha sido consecuencia de una contribución negativa de las ramas agrarias y pesquera y de una desaceleración de las demás actividades.

El mal resultado agrícola del año 2002 fue producto de la caída de las exportaciones de tomates, gravemente afectados por el "virus de la cuchara" y por la competencia del tomate marroquí y la disminución de las restantes producciones agrícolas, ya que las exportaciones de plátanos presentaron una mejoría respecto al año anterior. Asimismo, la pesca desembarcada registró un fortísimo descenso, agravando los malos resultados del subsector agrícola.

Aunque dentro de una tónica positiva de crecimiento, el **sector industrial** moderó ligeramente su ritmo de actividad en 2002, motivado por una desaceleración del consumo privado, tanto residente como no residente, debido al menor ritmo de crecimiento del empleo y al descenso de turistas extranjeros entrados en nuestras islas. Este hecho viene determinado porque el principal destino de la producción industrial es el consumo interior, con un porcentaje importante de empresas de "Alimentación, bebidas y tabacos". Asimismo, las altas tasas registradas por los precios de estos productos, en parte por la entrada en vigor del euro el 1 de enero de 2002, han retraído el gasto de los consumidores.

En línea con la evolución seguida en años anteriores, la **construcción** mantuvo en 2002 un nivel de actividad superior al de los restantes sectores productivos, aunque a un ritmo claramente desacelerado respecto de 2001. Esta pérdida de empuje de la construcción viene explicada fundamentalmente, por el bajo ritmo de crecimiento del subsector residencial, debido entre otras razones, a una saturación de la demanda de viviendas, al fuerte endeudamiento de las familias en años anteriores y al incremento del precio de las mismas. A su vez, también han influido el menor ritmo de creación de



empleo, la alta precariedad de la contratación laboral, la pérdida de la riqueza financiera de las familias derivada de la caída de los mercados bursátiles y el empeoramiento de las expectativas económicas familiares y del índice de confianza de los hogares canarios. Como contrapunto, la inversión pública compensó, en parte, la debilidad de la privada, registrándose un alto crecimiento de la licitación oficial

De manera similar, también el **sector servicios** siguió una tendencia positiva de crecimiento aunque menor a la del año anterior, y de manera más acusada en los servicios destinados a la venta, a diferencia de los servicios no destinados a la venta que mejoraron la tasa real de 2001. Esta pérdida de actividad de los servicios venta viene explicada por la caída de las principales variables del sector turístico. Cabe destacar, en primer lugar, el descenso del 3,5% de los turistas extranjeros entrados en Canarias, siendo especialmente significativa la disminución de los alemanes. Asimismo, en 2002 también descendieron los viajeros alojados en hoteles (-3,3%), el número total de pernотaciones anuales (-2,6) y el índice de ocupación hotelera (-3,2 puntos porcentuales).

La desaceleración del crecimiento económico regional se ha trasladado en 2002 al **mercado laboral**, moderándose el ritmo de creación de **empleo**, aunque sigue con fuertes tasas (4,8% en 2002 frente al 5,7% de 2001) y muy superiores a la media nacional (2% en 2002 y 3,7% en 2001). Así, el año pasado se crearon 33.900 puestos de trabajo en Canarias, lo que supone más de un 10% del total del empleo creado en toda España en 2002.

En cuanto a los **parados**, los datos del INE muestran un incremento del 9,5% en 2002, (11,4% en España). Sin embargo, esta cifra está sobrevalorada, ya que en enero de 2002 se introdujo un nuevo concepto de paro en la Encuesta de Población Activa, que distorsiona la comparación interanual.

Conviene destacar el fortísimo repunte de los **activos**, al evolucionar desde el 2,5% en 2001 al 5,3%, muy superior a la media nacional (3,0% en 2002). Este fuerte incremento es resultado, en buena medida, del proceso inmigratorio.

Como consecuencia de la evolución de parados y activos, se ha producido un aumento de la **tasa de paro** de cuatro décimas de punto, al evolucionar desde el 10,7% de 2001 al 11,1% de 2002, al igual que ha ocurrido a nivel nacional, donde el incremento ha sido aun mayor (10,5% en 2001 al 11,4% en 2002).

Por sexo, las mujeres pretendieron acceder y accedieron al mercado de trabajo en mayor proporción que los varones, como pone de manifiesto la evolución de los activos (8,3% y 3,4%, respectivamente) y los ocupados (8% y 3% respectivamente). Por el contrario, la salida del mercado laboral ha sido más acentuada en el caso de las mujeres al registrar un incremento de sus parados un 10,1% frente al 8,6% de los varones.

En lo relativo a los **precios**, Canarias ha destacado en 2002 como la región con menor tasa interanual de crecimiento de los precios, con un Índice de Precios al Consumo (IPC) general, inferior en ocho décimas a la media nacional (3,2% frente al 4% en España), siendo los grupos de "Hoteles, Cafés y Restaurantes (5,1%), el de "Enseñanza" y el de "Alimentación y bebidas no alcohólicas" los más inflacionistas en el archipiélago.



La menor fortaleza de la demanda interna ha tenido como consecuencia un ligero descenso de las **importaciones** totales en 2002 (-0,5%), a diferencia de las **exportaciones** totales que invirtieron la moderada caída de 2001 (-1,3% en 2001, 12% en 2002). De esta manera, el déficit comercial se redujo y la tasa de cobertura experimentó una mejoría.

Como novedad tributaria, cabe destacar la entrada en vigor del Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias (AIEM), el 1 de enero de 2002. Este impuesto, de carácter estatal e indirecto, tiene como finalidad el desarrollo de la producción de bienes en Canarias, mediante el establecimiento del gravamen a la importaciones y producción de determinados productos, y la exención de la producción local de aquellos considerados sensibles.



SITUACIÓN DE LA APLICACION DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS



2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

2.1.1. Aspectos generales

La estructura del Programa Operativo Integrado de Canarias presenta las siguientes características;

- Es un Programa cofinanciado, en términos de ayuda comunitaria, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (80,14%), Fondo Social Europeo (12,73%) y el Fondo Europeo de Garantía Agraria – Sección Orientación (7,38%).
- El Programa está estructurado en 12 ejes prioritarios y 59 medidas estratégicas, de las cuales corresponden 33 al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O. Cada medida está cofinanciada por un único Fondo.

En el cuadro siguiente se indican las medidas con programación y ejecución para el ejercicio 2002 y el Fondo que las cofinancia:

Eje	Medida	Denominación	Programado 2002	Ejecutado 2002	Fondo
1		Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo			
1	1.1	Apoyo a Empresas industriales, comerciales y de servicios	X		FEDER
1	1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	X	X	FEOGA-O
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	X	X	FEDER
1	1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	X		FEDER
1	1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	X	X	FEDER
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas	X	X	FEDER
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	X		FSE
1	1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	X	X	FEDER
2		Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)			
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia	X	X	FSE
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	X	X	FEDER
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico	X	X	FEDER
2	2.4	Transferencia tecnológica	X		FEDER
2	2,5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	X		FEDER
2	2.7	Sociedad de la Información	X	X	FEDER



Eje	Medida	Denominación	Programado 2002	Ejecutado 2002	Fondo
3		Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos			
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las y utilización económicas	X	X	FEDER
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la y utilización del agua	X	X	FEDER
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	X	X	FEDER
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	X	X	FEDER
3	3.5	Actuaciones medioambientales en costas	X	X	FEDER
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural	X		FEDER
3	3.8	Regeneración de suelos y de espacios	X		FEDER
3	3.9	Silvicultura	X	X	FEOGA-O
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	X	X	FEOGA-O
41		Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional			
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	X		FEDER
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica	X	X	FSE
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada	X	X	FSE
41	41,14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	X		FSE
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria	X	X	FSE
42		Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados			
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	X	X	FSE
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	X	X	FSE
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	X	X	FSE
42	42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	X		FSE
43		Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad			
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	X	X	FSE
43	43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad de empleo	X	X	FSE
44		Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades			
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	X	X	FSE
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	X	X	FSE



Eje	Medida	Denominación	Programado 2002	Ejecutado 2002	Fondo
45		Participación de las mujeres en el mercado de trabajo			
45	45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	X		FSE
45	45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	X	X	FSE
5		Desarrollo local y urbano			
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	X		FEDER
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	X	X	FEDER
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	X	X	FEDER
5	5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	X	X	FEDER
6		Redes de transportes y energía			
6	6.1	Carreteras y autovías	X	X	FEDER
6	6.3	Ferrocarriles	X		FEDER
6	6.4	Puertos	X	X	FEDER
6	6.5	Aeropuertos	X	X	FEDER
6	6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	X	X	FEDER
6	6.8	Redes de distribución de energía	X		FEDER
6	6.9	Energías renovables; eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10	X	X	FEDER
6	6.10	Ayudas de eficacia y ahorro energético de las empresas	X	X	FEDER
7		Agricultura y desarrollo rural			
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	X	X	FEOGA-O
7	7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	X	X	FEOGA-O
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	X		FEOGA-O
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	X	X	FEOGA-O
7	7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	X		FEDER
9		Asistencia técnica			
9	9.1	Asistencia técnica FEDER	X		FEDER
9	9.2	Asistencia técnica FSE	X	X	FSE
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA	X		FEOGA-O

La ejecución del Programa en su conjunto durante el año 2002, como consta en el cuadro de financiación que figura en el capítulo 3 de este informe, asciende a 287.463.099,59 euros, que representa un 69,79% de lo presupuestado para esta anualidad. Considerando el período 2000-2002 la ejecución asciende a 758.610.025,48 euros (62,57%)



Resumen de las cantidades programadas y ejecutadas en la anualidad 2002 por Fondos:

Fondo	Gasto programado	Gasto certificado	%
FEDER	329.181.907	223.435.037,09	67,88
FSE	52.288.173	40.659.424,74	77,76
FEOGA	30.399.359	23.368.637,76	76,87
Total	411.869.439	287.463.099,59	69,79

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** ha tenido una ejecución en el ejercicio 2002 de 223.435.037,09 euros, que supone un 67,88% sobre el importe presupuestado para dicha anualidad. Considerando el período 2000-2002, el grado de ejecución representa un 62,54% respecto a lo programado para dichos ejercicios. El desglose por ejes es el siguiente:

- ▶ En el eje 1, el FEDER participa en todas las medidas, salvo en la 1.2 (FEOGA-O) y la 1.8 (FSE). con una ejecución del 42,33% en el año 2002 y del 51,37% considerando el período 2000-2002. Hay que resaltar que durante el ejercicio 2002 la medida 1.10 ha tenido una ejecución superior al 100%
- ▶ Eje 2: Todas las medidas están cofinanciadas por el FEDER, salvo la 2.1. (FSE). Durante el ejercicio 2002, la ejecución ha supuesto un 59,42% sobre lo programado, alcanzando un 64,66% considerando el período 2000-2002. Destaca el grado de ejecución de la medida 2.7 superior al 100%.
- ▶ El eje 3 está participado por el FEDER en todas sus medidas excepto la 3.9 y la 3.10 que lo están por el FEOGA-O. El porcentaje de ejecución es del 61,40 respecto al ejercicio 2002 y del 64,54% considerando los ejercicios 2000 a 2002.
- ▶ En el eje 4, la única medida cofinanciada por este Fondo es la 41.1, que en el ejercicio 2002 no ha tenido ejecución.
- ▶ El eje 5 está íntegramente cofinanciado por el FEDER, y presenta una ejecución del 63,67 respecto al ejercicio 2002, y del 67,62% considerando de forma acumulada los años 2000 a 2002, resaltando la ejecución superior al 100% de la medida 5.7.
- ▶ El eje 6 también está enteramente cofinanciado por este Fondo, presentando un grado de ejecución del 76,41%, respecto al año 2002 y del 62,41% con relación al período 2000-2002. Hay que resaltar la ejecución de la medida 6.4. Puertos que supera el 100%.
- ▶ Las medidas financiadas por este Fondo en los ejes 7 y 9 no han tenido ninguna ejecución durante el ejercicio 2002.



La ejecución de la anualidad 2002 en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, asciende a 40.659.424,74 euros, lo que supone el 77,76 % de la programación de dicha anualidad.

En relación a la ejecución acumulada para el periodo 2000-2002, el porcentaje de ejecución, en relación con dicho periodo, asciende a 65,97%, con un gasto total de 102.251.137,59 euros.

La ejecución por Ejes es la siguiente:

- Eje 1. El FSE participa con la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”. Dentro de esta medida no se ha certificado importe alguno para las distintas actuaciones de la misma, A lo largo del 2002 se han puesto en marcha una serie de actuaciones que se podrán certificar en próximos años. Los pagos acumulados para el trienio representan el 6,02% de lo programado para el periodo 2000-2002.
- Eje 2. El FSE participa con la medida 2.1.”Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos”, que tiene una ejecución del 12,88 % de lo programado para la anualidad. Los pagos acumulados representan el 18,92 % en relación con el trienio 2000-2002.
- Eje 41. La participación del FSE en este eje se realiza a través de 4 medidas, destacando con una ejecución superior al 150% las medidas 41.12 y 41.15. La medida 41.13 supone un grado de ejecución en relación con lo programado para el 2002 de 13,07% y no se han certificado pagos en la medida 41.14, ejecutándose dentro de la misma el proyecto MEDUSA, que se ha puesto en marcha recientemente y se podrá certificar en años posteriores. La ejecución del eje supone un 170,57% de lo programado para la anualidad, siendo los pagos acumulados el 115,39 % de lo programado para el trienio.
- Eje 42. Este eje lo forman 4 medidas con un porcentaje de ejecución del año 2002 de 27,57%, destacando la medida 42.6. con un porcentaje del 61,59%. No presenta pagos la medida 42.9, aunque está previsto recuperar la ejecución de la misma en el año 2003. La ejecución acumulada del eje representa un 13,08 % de lo programado para el trienio.
- Eje 43. Este eje lo forman 2 medidas con una ejecución similar, siendo el porcentaje de ejecución del eje sobre lo programado para el año 2002 de 15,44 %. La ejecución acumulada del eje representa el 29,73 % en relación con el trienio 2000-2002.
- Eje 44. Este eje lo forman 2 medidas con una ejecución similar, siendo el grado de ejecución del eje del 35,37% en relación con lo programado para el año 2002, mientras que la ejecución acumulada del eje representa un 42,47% de lo programado para el trienio.
- Eje 45. Este eje lo forman 2 medidas. La medida 45.18 tiene una ejecución del 57,24% y no presenta pagos la medida 45.16, aunque está en marcha la primera fase de creación de los itinerarios integrados de mujeres. La ejecución del eje



representa el 32,98% de lo programado para la anualidad 2002, mientras que la ejecución acumulada del eje supone el 29,57% de lo programado para el trienio.

- Eje 9. El FSE participa con la medida 9.2 "Asistencia Técnica FSE". en la que la ejecución alcanza el 17,71% de lo programado para la anualidad. Los pagos acumulados representan el 22,44 % de lo programado para el trienio.

La ejecución de la anualidad 2002 en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O**, asciende a 23.368.637,76 euros, lo que supone el 76,87% de la programación de dicha anualidad.

Respecto a la ejecución acumulada del periodo 2000-2002, el porcentaje de ejecución, asciende a 57,04%, con un gasto total de 51.026.139,19 euros.



2.1.2. Descripción por medidas

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Para conseguir el desarrollo y mejora de la competitividad del tejido productivo canario este eje tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar la capacidad productiva de Canarias a través de la creación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, en especial las PYMES.
- Facilitar el aumento de la eficiencia de los procesos productivos de las empresas canarias con el fin de incrementar su productividad y así mejorar su competitividad.
- Coadyuvar a la diversificación del tejido productivo de Canarias, en especial en lo que se refiere a la incorporación de empresas en sectores de fuerte componente tecnológico.
- Impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleos que el nuevo entorno económico del archipiélago ofrezca.
- Potenciar la internacionalización de las empresas canarias como opción de crecimiento a medio plazo que supere las limitaciones del mercado interior.
- Favorecer la incorporación de nuevos factores de competitividad vitales para mejorar la posición en los mercados, tales como la calidad, el diseño o las tecnologías de la información.
- Mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Por último, producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.

En este eje participan los Fondos FEDER, FSE y FEOGA-O.

Medidas

- 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
- 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)



Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2002 asciende a 13.511.841,98 euros, es decir un 44,97% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo.

Todas las medidas de este eje presentan ejecución financiera, si bien, el ritmo de ejecución según lo programado por medidas es variable.

La ejecución por el Gobierno de Canarias de las medidas de este eje comportan en el año 2002 un gasto de 13.505.332,38 euros. Por lo tanto, el grado de ejecución financiera es del 45,21% sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad y del 48,11% para el trienio 2000-2002.

El volumen de gasto de la medida 1.1 "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios" que asciende a 2.624.573,13 euros, es significativo para el conjunto del eje. La ejecución para el año 2002 alcanza un 35,96% respecto a lo previsto en la anualidad 2002 y un 33,49% sobre la previsión total para el conjunto del periodo.

También es de reseñar la ejecución de la medida 1.3 "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas" (708.217,53 euros) cuyo nivel de ejecución para el año 2002 alcanza un 35,19% respecto a lo previsto para el año y un 30,34% respecto a la previsión del periodo 2000-2002.

Dentro de este eje, la medida cofinanciada por el Fondo Social Europeo es la "1.8. Favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo". que presenta un nivel de ejecución bajo debido al retraso sufrido en la publicación de las distintas convocatorias de subvenciones para la ejecución de las actuaciones de dicha medida.

Destaca por el volumen de gasto la medida 1.10 "Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas", cuya ejecución en el año 2002 es superior a lo programado en un 110,28%. La ejecución acumulada para el 2000-2002 alcanza un 124,57% respecto a la programación de dicho periodo.

Desde la perspectiva medioambiental, y en aras a potenciar la inclusión de criterios ambientales en la selección y evaluación de proyectos, la Comisión de Pymes del Gobierno de Canarias, como órgano interdepartamental que coordina y evalúa la política de fomento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, adoptó determinados acuerdos que pretenden hacer efectiva y reforzar la exigencia normativa de las disposiciones y políticas comunitarias, con la recomendación a los gestores de los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales de establecer en las convocatorias criterios de selección que primen los proyectos o acciones tendentes a favorecer la implantación de estas políticas, entre ellas la relativa a medio ambiente.

Por la propia naturaleza de los proyectos ejecutados en el marco de este Eje puede concluirse, una vez realizado el órgano ambiental el correspondiente trabajo de verificación, que las actuaciones certificadas no han requerido la emisión de declaración de impacto ecológico o ambiental. Asimismo el carácter neutro de los proyectos sobre el medio ambiente también se aprecia al no encontrarse en ningún caso localizados en lugares de importancia comunitaria (LIC) o zonas de especial protección para las aves (ZEPA).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Turismo y Transportes
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con las actuaciones a desarrollar en esta medida se pretende consolidar y ampliar el tejido productivo de los sectores no agrarios de la economía canaria, para lo cual se incentivarán las inversiones destinadas a la creación de nuevos establecimientos empresariales y la ampliación y modernización de los establecimientos existentes.

El objetivo es, por una parte, mejorar la capacidad de la economía regional de generar valor añadido y empleo, y por otra, mejorar la productividad de las empresas con el fin de aumentar su competitividad en los mercados.

Las ayudas se destinarán principalmente a las pequeñas y medianas empresas que lleven a cabo proyectos con los que se contribuya al logro de los objetivos públicos perseguidos con esta medida.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 2.624.573,13 euros. Esto supone una ejecución del 35,96% de lo previsto para la anualidad 2002 en el Complemento de Programa.

La ejecución acumulada de esta medida a 31 de diciembre de 2002 asciende a 6.517.564,81 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 32,29% con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones relativas a esta medida se han desarrollado a través de las siguientes Consejerías del Gobierno de Canarias:

1. Turismo y Transportes
2. Economía, Hacienda y Comercio
3. Presidencia e Innovación Tecnológica



La Consejería de Turismo y Transportes ha concedido subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de inmuebles con destino a turismo rural con el objeto de incentivar una oferta adecuada en el medio rural, contribuyendo con ello a la recuperación del patrimonio arquitectónico del archipiélago y fomentando especialmente las obras de mejora de la calidad de la oferta para los establecimientos que se encuentran en explotación. El importe total certificado por en Centro Gestor asciende en el año 2002 a 40.469,57 euros.

Con la finalidad de que los comercios se adapten a los profundos cambios que conlleva las innovaciones tecnológicas y, así como, para dar un mejor servicio a los consumidores, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio ha concedido subvenciones para la modernización del comercio, financiando inversiones en aplicaciones informáticas, mobiliario específico de ventas, maquinaria de uso comercial. Los pagos realizados y justificados en el año 2002 por este Centro Gestor para dicha finalidad ascienden a 2.098.942,48 euros. Además existen pagos que corresponden a subvenciones concedidas en el año 2001 pero justificadas en el 2002, cuyo importe asciende a 192.992,71 euros.

También ha concedido subvenciones a PYMES de servicios con la finalidad de incentivar la creación, desarrollo y modernización de empresas de este sector a través de ayudas a los gastos de constitución y primer establecimiento, la adquisición de equipamientos informáticos y de comunicaciones. Los pagos realizados y justificados en el año 2002 por este Centro Gestor ascienden a 485.161,08 euros, existen también pagos que corresponden a subvenciones concedidas en el año 2001 pero justificadas en el 2002, cuyo importe asciende a 110.198,34 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 2. **Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Alimentación (Mº Agricultura, Pesca y Alimentación)
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como objetivo fomentar la concentración de la oferta, propiciar la modernización de las instalaciones y la introducción de tecnologías innovadoras ecocompatibles, fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos de calidad con denominación de origen o indicaciones geográficas protegidas.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones de esta medida ascienden a 6.356.329,71 euros. Esto supone una ejecución del 80,83% de lo previsto para la anualidad del 2002. También se han certificado pagos por valor de 60.559,75 euros que se han realizado en el 2001 y que los gestores de esta medida no los justificaron hasta el 2002.

La ejecución acumulada de esta medida a 31 de diciembre de 2002 asciende a 14.941.553,47 euros. Esto supone un porcentaje del 64,57% con relación a lo programado para el período 2000-2002.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión mediante la Dirección General de Política Agroalimentaria y la Dirección General de Ganadería.

La Dirección General de Política Agroalimentaria convoca todos los años una orden de subvenciones directas destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrarios encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:



- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas
- Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos
- Aplicar nuevas tecnologías o favorecer inversiones innovadoras
- Mejorar y controlar la calidad o las condiciones sanitarias
- Proteger el medio ambiente

Los pagos justificados en el 2002 son continuación de los compromisos adquiridos en el 2001 mediante resolución de la Orden de 26 de julio de 2001, por la que se convocaron subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrarios. En el 2003 se justificarán los compromisos de la convocatoria realizada por Orden de 3 de julio de 2002 con la misma finalidad.

En esta medida se hace especial hincapié en el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente (seguridad alimentaria, eliminación de residuos o subproductos), higiene y bienestar de los animales.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 3. **Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la creación y consolidación de empresas mediante la reducción de costes iniciales de inversión y la monitorización de su desarrollo.
- Contribuir a la modernización del tejido empresarial a través de la mejora de los servicios que se ofrecen en los espacios productivos existentes
- Evitar los problemas ambientales y urbanísticos que pueden derivarse de una implantación no ordenada de empresas en el territorio.
- Favorecer la adaptación de la infraestructura comercial a las necesidades actuales del tejido económico y social de la región.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida asciende a 714.727,13 euros, lo que supone una ejecución del 32,71% de lo previsto para la anualidad 2002.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2002 de esta medida asciende a 1.803.183,16 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 28,37% con relación a lo programado para el período 2000-2002.

Los pagos certificados por el Gobierno de Canarias en 2002 para esta medida ascienden a 708.217,53 euros. Esto supone una ejecución del 35,19% de lo previsto para la anualidad 2002 en el complemento de programa.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2002 de esta medida asciende a 1.796.673,56 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 30,34% con relación a lo programado para el período 2000-2002.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En relación con las actuaciones referidas al suelo industrial emprendidas por el Gobierno de Canarias, la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica ha efectuado pagos en el ejercicio 2002 por un importe de 369.021,28. Dichos pagos corresponden a subvenciones concedidas en el ejercicio 2001, justificadas por los beneficiarios en el año 2002.

Las actuaciones certificadas corresponden a subvenciones específicas concedidas a distintos Ayuntamientos y Cabildos, cuya relación se indica a continuación:

- Subvención específica al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para la realización de actuaciones en materia de suelo industrial y polígonos industriales.
- Subvención específica al Excmo. Ayuntamiento de Gáldar para la realización de las obras de redes de baja tensión, alumbrado público y telefonía.
- Subvención específica al Excmo. Ayuntamiento de Gáldar para la realización de obras de red viaria, saneamiento y drenaje.

Con la finalidad de modernizar los mercados, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio ha concedido subvenciones a equipamientos comerciales de carácter social. Dichas ayudas consisten en la rehabilitación de dichos centros y la adquisición de equipamientos y mobiliario. El importe certificado en el año 2002 asciende a 339.196,25 euros y corresponde a subvenciones a los Ayuntamientos y empresas municipales que se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Buenavista del Norte, La Matanza de Acentejo, Apymevo Comercial S.L. (Tenerife), Ayuntamiento de Gáldar y Asociación de empresas mercantiles, (Gran Canaria).

Actuaciones de la Administración General del Estado.

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo

Descripción genérica de las actuaciones industriales de SEPES:

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.



SEPES, como Entidad Pública Empresarial de Suelo, está sometida a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio) así como a su Reglamento (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Por tanto, todas las contrataciones de trabajos de redacción de proyectos o de ejecución de obras cumplen con los requisitos de publicidad recogidos en los textos legales anteriormente citados.

De acuerdo con la legislación en vigor sobre Evaluación de Impacto Ambiental, tanto de ámbito autonómico como estatal o comunitario, todos aquellos proyectos que así lo requieran, son sometidos a una evaluación de impacto ambiental mediante la redacción del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, con propuesta de las medidas correctoras a las que, en su caso, hubiere lugar. La tramitación del citado Estudio se culmina con la Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez concluida la actuación, todas las parcelas resultantes disponen de acceso rodado así como de los servicios de abastecimiento de agua, energía eléctrica, teléfonos y saneamiento con lo cual quedan aptas para su venta a los industriales que deseen instalar sus empresas en dicha actuación.

Situación a 31 de diciembre de 2002:

<i>Provincia:</i>	LAS PALMAS
<i>Municipio:</i>	AGÜIMES
<i>Actuación industrial:</i>	ARINAGA 20 NAVES
<i>Superficie construible</i>	6.440 m ²
<i>Situación a 31 de diciembre de 2002:</i>	Proyecto de construcción en redacción.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Empresa Pública SODECAN, Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende facilitar la realización y correcto desarrollo de proyectos empresariales de carácter innovador, a través de los cuales se aumenta el valor añadido y el empleo en Canarias, se diversifique la estructura económica y se mejore la competitividad del tejido productivo.

La medida consiste en poner a disposición de las empresas canarias un conjunto de instrumentos financieros alternativos a las subvenciones directas para el desarrollo de determinados proyectos. Estos instrumentos pueden ser las ayudas reembolsables, el capital riesgo, la prestación de garantías y la bonificación en el tipo de interés de los préstamos otorgados por las entidades financieras.

Información financiera de la medida:

No se han registrado pagos en esta medida por lo que no se ha certificado nada en la anualidad 2002.

El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2002 es de 51,17% de lo programado para el período 2000-2002.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 6. **Apoyo a la internacionalización y promoción exterior**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida se ejecuta íntegramente por varias Consejerías del Gobierno de Canarias. Los objetivos generales de esta medida son:

- Contribuir a que un mayor número de empresas canarias exporten sus bienes y servicios, especialmente a los mercados de África e Iberoamérica.
- Propiciar que las empresas que están presentes en mercados exteriores consoliden sus posiciones en los mercados y aumenten las cifras de exportaciones.
- Aumentar la atracción hacia Canarias de inversiones productivas que aumenten el valor añadido y el empleo.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados en 2002 correspondientes a esta medida ascienden a 481.457,41 euros. Esto supone una ejecución del 27,60% de lo previsto para la anualidad 2002. Además, se han certificado en 2002 pagos correspondientes a gastos efectuados en los años 2000 y 2001 (y justificados en 2002) cuyo importe asciende, respectivamente, a 18.109,09 y 388.529,68 euros.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 3.242.664,75 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 63,17% sobre lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Una parte importante de las realizaciones incluidas en esta medida son ejecutadas por la empresa pública Proexca. Destacan las actuaciones de promoción de productos canarios en el exterior a través de la asistencia a ferias internacionales, que se indican a continuación: II Misión empresarial en Madeira celebrada en Funchal-Madeira, de carácter multisectorial; V Exposición de Productos Canarios en Marruecos también de carácter multisectorial celebrada en Agadir-Marruecos; Intertabac 2002 celebrada en Dortmund-Alemania; y RDTA 2002 dedicada a los productos derivados del tabaco, en Las Vegas-Estados Unidos.



Otras actuaciones consisten en campañas de promoción productos canarios en el exterior. Entre estas campañas cabe resaltar, en el subsector de plantas y flores, la asistencia a la Feria Internacional Horti Fair celebrada en Amsterdam-Holanda, a la Feria Miflor-Flomart celebrada en Padua-Italia y la realización de una Misión Directa a Escandinavia, celebrada en Dinamarca y Suecia.

Otras actuaciones de promoción han consistido en la participación en los siguientes certámenes: Feria Internacional de Canarias 2002, Becas Inversas Siemens 2002 y Promotores de Negocios.

Dentro del programa de apoyo a la internacionalización de la empresa canaria, se han concedido ayudas a distintas empresas para proyectos en África (Mauritania, Senegal, Marruecos y Cabo Verde), América y Europa.

Además, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio ha concedido subvenciones destinadas a proyectos de incentivación de exportaciones, con la finalidad de fomentar la actividad exportadora de las empresas canarias con el fin de que se incorporen a los mercados exteriores como una práctica habitual de su plan de actuación.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 7. Promoción del capital organizativo de las empresas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con la finalidad de promocionar el capital organizativo de las empresas esta medida se plantea los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de los procesos de toma de decisiones en las empresas, para así mejorar los niveles de éxito de los procesos de creación, reestructuración y desarrollo de empresas.
- Facilitar la incorporación de intangibles que generen ventajas competitivas a las empresas, para así propiciar la diferenciación con respecto a los competidores y/o aumentar la productividad.
- Propiciar que las empresas canarias alcancen los umbrales necesarios para llevar a cabo proyectos estratégicos de mejora tecnológica, penetración en nuevos mercados y aprovisionamiento.

Información financiera de la medida:

Los pagos correspondientes a la anualidad 2002 por las actuaciones en esta medida ascienden a 329.694,6 euros. Esto supone una ejecución del 30,71% de lo previsto para dicha anualidad. Además, se han certificado en 2002 pagos por valor de 62.658,51 euros que pertenecen a gastos efectuados en el año 2001, pero justificados en el año 2002.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 467.246,32 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 14,79% con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito de esta medida la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Comercio ha concedido ayudas diferentes entidades entre las que se encuentran La Institución Ferial de Tenerife, La Institución Ferial de Canarias, La Cámara Oficial de Comercio, La Confederación Regional de Comercio de Canarias y La Asociación Local de Comerciantes e industriales de Puerto de La Cruz, posibilitando la realización de distintas ferias, jornadas y congresos empresariales.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 8. **Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo**
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar las actividades encuadradas en los denominados Nuevos Yacimientos de Empleo, para la creación de empleo a través de cooperativas y sociedades anónimas laborales, y del autoempleo.

Para el aprovechamiento de estos Nuevos Yacimientos de Empleo, se hace necesario el análisis y conocimiento de los mismos, y de sus posibilidades, la formación empresarial que permita el aprovechamiento de los mismos y , por último, se necesita el apoyo necesario para la creación y fomento, de actividades empresariales, que desarrollen económicamente estos Nuevos Yacimientos de Empleo.

Información financiera de la medida:

El importe total acumulado 2000-2003, asciende a 825.099,38 euros, lo que supone un grado de ejecución del 6,02% en relación con lo programado para el trienio

Esta medida no presenta ejecución para el año 2002, debido a que durante este año se han puesto en marcha una serie de actuaciones de carácter bianual, y que se podrán certificar en la anualidad del 2003.

Dentro de estas actividades, destacamos las siguientes:

Durante el año 2002, se ha concedido una subvención a la entidad "Confederación Provincial de Empresarios de Tenerife", y otra a la Confederación Canaria de Empresarios, para el desarrollo de servicios integrales para el fomento del empleo y la creación de empresas, por un importe de 301.000 euros a cada una de ellas, tales como:

- Información y asesoramiento para el autoempleo
- Formación y apoyo a la creación de empresas
- Fomento de la economía social, promoviendo la puesta en marcha de empresas bajo la forma de cooperativa o de sociedades laborales, así como la formación de gestores y socios.



- Constitución de redes dirigidas al conocimiento, análisis y difusión de las experiencias de las micro y pequeñas empresas.

El plazo previsto para la finalización de las acciones es el 31/03/03 y el plazo límite para su ejecución es el 30/05/03

También durante este año se ha concedido una subvención a la Federación Canaria de Desarrollo Rural - Canarias Rural. Dicha subvención se desarrolla mediante las siguientes grandes líneas:

- Formación para el empleo en las zonas rurales
- Difusión y fomento de la economía social y el asociacionismo en las áreas rurales
- Favorecer el asociacionismo en las áreas rurales
- Tutelaje de entidades de economía social del medio rural
- Estudio y diagnóstico de la economía social en áreas rurales.

Asimismo se ha concedido una subvención a la Fundación Universitaria de Las Palmas, para el desarrollo del proyecto: "Canal de promoción y apoyo específico al emprendedor en tecnologías de la información y el conocimiento basado en herramientas de tutoría en línea para el apoyo telemático", y otra subvención para "la promoción y formación de emprendedores de base tecnológica" y otra para "proyecto de formación y apoyo a las pequeñas y medianas empresas de base tecnológica".

Por otro lado se han puesto en marcha durante el años 2002, las siguientes actividades:

- Subvenciones destinadas a programas de formación de emprendedores.

Se han concedido subvenciones para la realización de un total de 11 acciones formativas, con un importe total de 920.568,42 euros.

Las acciones formativas tienen plazo límite de realización hasta el 30 de junio de 2003, por lo que las mismas serán certificadas en la anualidad 2003

- Subvenciones dirigidas al fomento de la economía social

Mediante resolución del Presidente del Instituto Canario de Formación y Empleo, de fecha 8 de noviembre de 2002, se aprueban las bases de vigencia indefinida de las convocatorias para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la economía social, con una asignación de 2.640.000 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Turismo y Transportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende incrementar el número de visitantes y la cuota de mercado en nuevas actividades, así como, consolidar y desarrollar la imagen de marca de Canarias como un destino único, integrado por la oferta turística de cada una de las islas que conforman el archipiélago. La ejecuta la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, principalmente a través de la empresa pública Sociedad Anónima para el Turismo, Naturaleza y Ocio (Saturno).

Las principales actuaciones incluidas dentro del ámbito de la promoción turística son:

- ▶ Realización de campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario.
- ▶ Utilización de nuevas tecnologías en la promoción turística.
- ▶ Otras actuaciones complementarias.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 3.005.060,00 euros. Esto supone una ejecución del 110,28% sobre lo previsto para la anualidad 2002.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 9.987.319,27 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 124,57 % con relación a lo programado para el período 2000-2002.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las principales actuaciones realizadas dentro del ámbito de la promoción turística son:

- Promoción específica de Canarias en las campañas institucionales que se realizan en el ámbito nacional.
- Asistencia a ferias especializadas, en colaboración con los turoperadores. Destacan las siguientes: Premiere Reisesommer, Scandinavian MasterGolf, Smurfit European Open, Feria Interboot-Intersuf, Holiday World-Praga, ITB-Berlin, Mitt-Rusia y BMW International –Reino Unido.
- Jornadas profesionales en el España, Alemania, Checoslovaquia, Austria, Escandinavia y Polonia.



EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Los objetivos que se persiguen con la realización de las actuaciones que conforman este eje son:

- ▶ *Fomento de un sistema eficiente de I+D e Innovación regional, mediante:*
 - El refuerzo de la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea y el impulso a las actividades de investigación dirigidas a satisfacer las demandas del tejido productivo canario.
 - La elevación del nivel tecnológico de las empresas y de su participación en las actividades investigación y desarrollo tecnológico.
 - El incremento de la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación desde los centros de investigación canarios a las empresas de las islas.
- ▶ *Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en el sector público como en las empresas.*
- ▶ *Promover la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones para posibilitar la extensión del uso de las TIC en todas las islas y por todos los sectores sociales.*

Para alcanzar estos objetivos se han programado las siguientes medidas, que cuentan con financiación del FSE (la primera de ellas) y del FEDER (el resto).

- 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)
- 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
- 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
- 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
- 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta del eje.

La ejecución en el ejercicio 2002, referida al eje en su conjunto, asciende a 8.132.073,86 euros, que representa un 45,64% sobre el importe programado. Respecto a los años 2000-2002 el nivel de ejecución es del 50,78%.

Las actuaciones ejecutadas por el Gobierno de Canarias dentro del eje 2 suponen en el año 2002 un gasto de 7.948.109,63 euros. Por lo tanto, el grado de ejecución financiera es del 45,38% sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad y del 49,51% para el trienio 2000-2002.

La medida 2.1 presenta un nivel de ejecución bajo toda vez que no se han podido poner en marcha todas las actuaciones previstas en la misma. No obstante, durante el



año 2002 se han puesto en marcha las actuaciones previas necesarias para desarrollar en el año 2003 acciones destinadas al fomento de la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y desarrollo, para incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D, y estimular la capacidad tecnológica a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas y centros de investigación mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado. Para ello se cuenta con una dotación financiera en el año 2003 de 3.044.400 euros.

Para la medida 2.2, "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico" los pagos certificados en este año, que ascienden a 535.027,44 euros, suponen un 27,67% de lo previsto. Dichos pagos corresponden ayudas a proyectos de investigación de las dos universidades canarias y otros organismos, así como a proyectos que el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) lleva a cabo en los campos de las energías alternativas y el agua.

En la medida 2.3 "Equipamiento científico tecnológico", las actuaciones realizadas en el año 2002 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía. La inversión ejecutada asciende a 241.332,44 euros que equivale al 8,14% de lo previsto.

Para las medidas 2.4 "Transferencia tecnológica" y 2.5 "Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos" no se ha certificado gasto, debido a que las actuaciones a realizar en el ámbito de estas medidas estaban vinculadas a la aprobación del Plan Canario de I+D+I, que fue aprobado en marzo de este año.

Para la medida 2.7 "Sociedad de la información", los pagos certificados suman 6.676.303,49 euros lo que supone un nivel de ejecución del 105,2%. Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas, mediante la realización de proyectos tales como el proyecto Atlante, para la informatización integral de la Administración de Justicia, del desarrollo de la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias (proyecto Atlántida), la puesta en marcha de un sistema registral y ventanilla única en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias y del desarrollo del SIECAN, un dominio telemático orientado a aglutinar y proporcionar información de interés para el empresariado canario. Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro, están dirigidas a la actualización de datos de los bienes inmuebles rústicos y al desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial.

En cuanto a los efectos sobre el medio ambiente de las actuaciones incluidas en este eje, hay que señalar que los proyectos certificados en este eje no conllevan impactos negativos sobre el medio ambiente, no necesitando, de hecho, la emisión de declaración de impacto, de acuerdo con la normativa vigente. Además, en ningún caso afectan a LIC o ZEPA comprendidos en la lista canaria de Red Natura 2000.

Por otra parte, la mayoría de los proyectos de investigación e innovación desarrollados por el Instituto Tecnológico de Canarias dentro de la medida 2.2, tienen lugar en el campo de las energías renovables, cuyo uso contribuye a disminuir la contaminación afectando positivamente al medio ambiente.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 1. **Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia**

FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones previstas en el desarrollo de esta medida pretenden reforzar la aplicación de las capacidades de I+D a los sistemas socioeconómicos de Canarias, permitiendo la creación de empleos estables relacionados con la I+D en el sector público y en las empresas.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 679.410,49 euros, lo que supone un grado de ejecución del 12,88% de lo programado para el 2002. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2002 asciende a 2.592.374,42 euros, lo que representa el 18,92% de lo programado para el trienio.

El bajo nivel de ejecución de la medida es debido a que no se han podido poner en marcha todas las actuaciones previstas en la misma. En particular ya han comenzado en el 2002 las actuaciones previas y se iniciarán durante el año 2003 las actuaciones destinadas al fomento de la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y desarrollo, para incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D y estimular la capacidad tecnológica a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas y centros de investigación mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado.

La asignación financiera para esta actuación en el año 2003 asciende 3.044.400 euros, que serán ejecutados por la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida por parte de la Dirección General de Universidades, iniciadas en los años 2000 y 2001, son las siguientes:

- Estancia de investigadores en otros centros.

Se han concedido 41 becas de estancia en centros nacionales o extranjeros, para investigadores y profesores universitarios de los Centros de investigación radicados en canarias, y becarios de postgraduado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Becas de postgraduados para realización de tesis doctorales.

Se han concedidos 77 becas destinadas a recién licenciados, que desean obtener y adquirir formación básica en investigación y obtener el grado de doctor, para su incorporación al sector productivo de Canarias.

- Realización de congresos y eventos científicos y técnicos.

Se han realizado dos congresos en la Universidad de las Palmas y nueve en la Universidad de la Laguna.

La **complementariedad** de estas actuaciones con las de la Administración General del Estado se fundamenta en el hecho que el refuerzo del potencial humano en ciencia y tecnología constituye una prioridad absoluta tanto para la Comisión Europea como para las autoridades estatales y regionales. Por este motivo, es necesario complementar las actuaciones que en este ámbito desarrolle el Estado con un esfuerzo adicional por parte de las autoridades regionales teniendo en cuenta que existe un déficit de personal investigador y científico.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 2. **Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con el fin de incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación así como para elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional, se plantea una doble línea de actuación en esta medida:

Por una parte, apoyar la realización de proyectos de investigación presentados por equipos de investigación de centros radicados en Canarias, con el fin de impulsar la investigación científica y técnica en nuestra región. Por otra, fomentar la realización proyectos de desarrollo tecnológico de especial interés regional, de cooperación tecnológica y de demostración, orientados a fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas y la colaboración con las organizaciones ofertantes de tecnología, proyectos en los que tiene una participación fundamental la empresa pública, Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC).

Información financiera de la medida:

El Programa contempla un gasto elegible de 1.927.090,00 euros para la anualidad 2002 por lo que los pagos certificados en este año, que ascienden a 535.027,44 euros, suponen un 27,76% de lo previsto.

Respecto a lo programado para el período 2000-2002, la ejecución acumulada de esta medida es de 1.452.189,51 euros que representa un 20,25% sobre lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el año 2002 se han concedido ayudas a proyectos de investigación por 1.023.885,96 euros, el 81% de los cuales corresponde a proyectos presentados por equipos de investigación de las dos universidades canarias. El resto corresponde a proyectos de otros centros de investigación como el Instituto Astrofísico de Canarias,



el Instituto Nacional de Toxicología, el Consorcio Sanitario de Tenerife y el Servicio Canario de Salud.

Por su parte, el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) lleva a cabo una serie de proyectos de desarrollo tecnológico en los campos de las energías alternativas y el agua (Aerobanc, Aerobatec, Aerofrigo, Plasolter, etc.), en el campo de biología aplicada (Licopeno y Ascaroteno) y en el campo del diseño industrial (1Cadi-M3, Expodis y Protap). Los pagos certificados en 2002 ascienden a 450.463,58 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 2. **Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**
MEDIDA: 3. **Equipamiento científico tecnológico**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo básico de esta medida es promover la actualización del equipamiento científico y tecnológico de los organismos públicos de investigación, en sectores prioritarios para el desarrollo de Canarias, mediante la modernización de instalaciones existentes, la consolidación de instalaciones existentes como centros de excelencia y la creación de nuevas instalaciones.

Información financiera de la medida:

El gasto certificado en la anualidad 2002 asciende a 241.332,44 euros que equivale al 8,14% de lo previsto. El gasto certificado acumulado a 31 diciembre 2002, asciende a 574.485,54 euros, que representa un 7,69 % sobre lo programado para el trienio 2000-2002.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones realizadas se han centrado en el equipamiento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), modernización de las instalaciones, actualización de equipos y mantenimiento de los fondos bibliográficos. A ello se han dedicado gastos por importe de 241.332,44 euros.

Además, durante 2002 se ha lanzado una convocatoria de subvenciones destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológico de los Centros de Investigación Universitarios, a través de la:

- ▶ Modernización de las instalaciones existentes.
- ▶ Consolidación de las instalaciones existentes como centros de excelencia.
- ▶ Creación de nuevas instalaciones.

Las subvenciones concedidas, que se materializarán en el año 2003, ascienden a 1,2 millones de euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
MEDIDA: 4. Transferencia tecnológica
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones contempladas en esta medida tienen como objetivo básico fortalecer el proceso de innovación tecnológica en el sector empresarial a través del aprovechamiento de los resultados obtenidos en las actividades del sector público de I+D.

Información financiera de la medida:

No se ha certificado gasto para esta anualidad debido a las causas expuestas en el "Resumen de las actuaciones del eje 2".

No obstante, en el año 2002 se han convocado subvenciones destinadas a financiar proyectos de investigación destinados a facilitar la transferencia de resultados al sector empresarial así como a la solución de problemas específicos que se le planteen al sector productivo.

Las subvenciones concedidas, que se materializarán en 2003, ascienden a 62.836 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones que conforman esta medida contribuyen a la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Adecuación del sistema público de investigación a las demandas del sector productivo
- Elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional.

Información financiera de la medida:

No se ha certificado gasto para esta anualidad debido a las causas expuestas en el "Resumen de las actuaciones del eje 2".



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
MEDIDA: 7. Sociedad de la Información
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General del Catastro
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida se concretan en:

- ▶ Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones canarias, de modo que los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica, puedan acceder a los servicios basados en las TIC y que las empresas, cualquiera que sea su emplazamiento, puedan disponer de todos los servicios avanzados de telecomunicación sin sobrecostes ni disfunciones relevantes.

Para ello se plantean una serie de actuaciones agrupadas en dos grandes líneas:

1. Fomento del uso de las TIC en las empresas
 2. Inclusión del uso de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas así como otras actuaciones dirigidas a la implantación de la S.I. en ámbitos desfavorecidos y actuaciones de Divulgación de los usos y beneficios de la S.I.
- ▶ Actualización de las bases de datos catastrales de los bienes inmuebles rústicos
 - ▶ Facilitar la presentación de declaraciones y obtención de información catastral mediante medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2002 asciende a 6.676.303,49 que representa un 103,2% de grado de ejecución.



Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2002 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 18.341.910,64 que representa el 114,7% del importe programado para el período 2000-2002.

La inversión de esta medida en la anualidad 2002 por parte de la **Administración Regional**, se eleva 6.492.339,26 euros lo que supone un nivel de ejecución del 105,35%, y referida a los datos de las anualidades 2000-2002, a 17.467.540,45 euros (113,60%).

Los pagos certificados en la anualidad 2002 correspondientes a la operación IC2 7 00006-BIS "SIECAN" corresponden a anticipos concedidos en el año 2000 a los organismos (ayuntamientos, organizaciones empresariales, etc.) donde se instala el SIECAN (dominio telemático orientado a aglutinar y proporcionar la información de interés para el empresario canario). Una vez que el órgano gestor ha comprobado (en el año 2002) que se han justificado debidamente los gastos realizados correspondientes a dichos anticipos, se ha procedido a la certificación de los mismos.

El total de compromisos adquiridos por la **Dirección General del Catastro** hasta el 31-12-2002 es de 1.083.662,68 €, de los que 947.251,77 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica y 136.410,91 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2002.

El total de los pagos realizados a dicha fecha fue de 874.370,19 € de los que 737.959,28 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica y 136.410,91 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES A 31-12-2002				
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS			TOTAL
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL	
LAS PALMAS	521.360,88	417.206,06		62.804,04	480.010,10
SANTA CRUZ TENERIFE	562.301,80	320.753,22		73.606,87	394.360,09
TOTALES	1.083.662,68	737.959,28	0,00	136.410,91	874.370,19

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones realizadas se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas. Así, en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma, y dentro del "Plan de Informatización Integral para la Administración de Justicia en Canarias", se continúa el proyecto Atlante, que contribuye de modo importante a la definición de un nuevo escenario tecnológico en la referida administración. Los gastos certificados para dicho proyecto ascienden a 1.875.157,91 euros

Del total certificado, 3.290.021,41 euros corresponden al proyecto Atlántida, la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias, que comporta



actuaciones en el ámbito de las comunicaciones (redes de banda ancha, troncales de alta velocidad, nodos insulares, etc.) sistemas (portal web corporativo, servicios extranet e intranet, videoconferencias, etc.) y voz y datos (red telefónica del Gobierno de Canarias, Centro Integral de Servicios Telemáticos, etc.).

La puesta en marcha de un sistema registral y ventanilla única en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias va a facilitar los procedimientos de gestión de los distintos órganos administrativos del Gobierno así como va a permitir el conocimiento de la información administrativa desde cualquier punto por parte del ciudadano. A este proyecto se han destinado 227.182,76 euros en el año 2002.

La cantidad certificada en la anualidad 2002 para el proyecto SIECAN asciende a 139.303,91 euros. SIECAN es un dominio telemático orientado a aglutinar y proporcionar la información de interés para el empresario canario, con la colaboración de los Cabildos Insulares en el ámbito territorial y con la colaboración de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y los Agentes Económicos y Sociales en el ámbito sectorial, de tal forma que se pueda acceder a una información sistematizada y homogénea desde cualquier punto de las islas y a través de cualquier estamento.

En la actualidad SIECAN se encuentra inmerso en una segunda fase de expansión, en la que se están firmando convenios de colaboración principalmente con las Agencias de Desarrollo Local, dependientes de los Ayuntamientos isleños. Con esto se pretende extender hasta el más apartado rincón de cada isla, el acceso a la información y la creación de sinergias entre todos los Agentes integrantes del SIECAN.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

La Dirección General del Catastro dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda participa en el programa operativo integrado de Canarias para el periodo 2000-2006 a través de la medida 2.7 "Sociedad de la información" con actuaciones cofinanciadas por el FEDER. Éstas se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1. La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.



- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delimitación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2. El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

Cuantificación y análisis de los indicadores:

En el complemento de programa, para el seguimiento de las inversiones de la Dirección General del Catastro en la medida 2.7, antes mencionada, se incluyen los siguientes indicadores de realización:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	CUANTÍA PREVISTA
143	Superficie actualizada	Hectáreas	236.512
144	Parcelas actualizadas	Número	294.867

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 8 contratos para realizar trabajos en 34 municipios con una superficie total de 347.061 hectáreas y con 253.023 parcelas, tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NUMERO CONTRATOS	EN EJECUCIÓN			YA REALIZADAS		
		SUPERFICIE ACTUALIZADA	PARCELAS ACTUALIZADAS	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. ACTUALIZ.	PARCELAS ACTUALIZ.	NÚMERO MUNICIPIOS
LAS PALMAS	2	210.009	117.968	19	210.154	139.732	19
S.C. TENERIFE	6	137.052	135.055	15	49.104	57.925	7
TOTALES	8	347.061	253.023	34	259.258	197.657	26

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.



EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Descripción.

Este eje pretende actuar, de acuerdo con el Programa Operativo, en distintos ámbitos, tales como recursos hídricos, gestión de residuos, espacios naturales y entorno agrario.

En el ámbito de los recursos hídricos se persigue realizar actuaciones que permitan el incremento de la capacidad de producción y distribución de agua, la mejora de las infraestructuras hidráulicas y la ampliación de las infraestructuras de depuración.

En el área de la gestión de residuos, se pretende la construcción de instalaciones de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos especiales, la realización de programas de reducción de la generación de residuos, recogida selectiva, etc., así como la clausura y sellado de vertederos.

Asimismo, y dentro también del ámbito de cofinanciación del FEDER, este eje contempla actuaciones de regeneración de suelos y espacios degradados.

Finalmente, desde el ámbito del FEOGA-O, está prevista la realización de actuaciones que conlleven la protección de enclaves naturales, la conservación del paisaje y de la economía agraria, la defensa del medio ambiente, la mejora del estado ecológico de los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

Medidas.

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
- 3.8. Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).
- 3.9. Silvicultura (FEOGA-O).
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El gasto certificado durante la anualidad 2002 en este eje asciende a 42.596.261,96 euros, lo que representa un 59,39% del gasto programado para dicho año. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2002 representa un 63,53% sobre lo programado para el período 2000-2002.



Las actuaciones ejecutadas por el **Gobierno de Canarias** dentro del eje 3 suponen un gasto efectivamente abonado en el año 2002 de 9.162.334,58 euros. Por lo tanto, el correspondiente grado de ejecución financiera es del 32,30 % sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad 2002 de dicho eje.

En relación con las medidas en las que participa el Gobierno de Canarias todas han registrado ejecución financiera, a excepción de la medida 3.8.

En el ámbito de los recursos hídricos las medidas 3.1, 3.2 y 3.3 han presentado nuevos pagos durante el año 2002. La medida 3.1 relativa a abastecimiento de agua presenta pagos por importe de 3.336.625,97 euros, esto es, registra un nivel de ejecución financiera del 44,16 % de la cantidad programada correspondiente al Gobierno de Canarias en 2002. En segundo lugar, la medida 3.2, cuyo objetivo principal es mejorar la eficacia de las infraestructuras hidráulicas y de la utilización del agua, presenta un porcentaje de ejecución del 0,92 %, correspondiente a una ejecución de 10.047,61 euros. En tercer lugar, la medida 3.3, de saneamiento y depuración, muestra el mayor nivel de ejecución financiera con el 50,25 % de la cantidad programada para el Gobierno de Canarias, al contabilizarse gastos efectivamente realizados por importe de 2.140.589,44 euros. Acumuladamente, para el periodo de ejecución 2000-2002 las medidas 3.1, 3.2 y 3.3 presentan los siguientes niveles de ejecución financiera: 70,55 %, 25,82 % y 90,31 %, respectivamente.

Por lo que respecta a la medida 3.4, relativa a la gestión de residuos, se han efectuado pagos por importe de 83.127 euros durante la anualidad 2002, por lo que se pone en marcha la ejecución de los proyectos cofinanciados por el FEDER en este ámbito de actuación que complementarán las acciones que, cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, se vienen desarrollando para la consolidación de los Complejos Ambientales Insulares. El grado de ejecución anual y acumulado es del 0,40 %.

La medida 3.8 no contribuye con nuevos pagos en el año 2002, continuándose con las actuaciones preparatorias para la ejecución de otros proyectos de regeneración de suelos y espacios contaminados. El grado de ejecución financiera acumulado para el trienio 2000-2002 es del 29,77 %.

Finalmente, también durante el año 2002 se han ejecutado en este eje diversas actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O. Así, la medida 3.9, relativa a silvicultura, que presenta pagos de 2.061.736,99 euros, y la medida 3.10 -acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria-, con pagos realizados de 1.530.207,60 euros, muestran unos grados de ejecución financiera en el año 2002 del 62,13 % y del 46,11 %, respectivamente.

En conjunto las actuaciones emprendidas en este eje han contribuido positivamente sobre el proceso de desarrollo sostenible de Canarias. Los proyectos ejecutados en materia de recursos hídricos (infraestructuras de abastecimiento y de saneamiento) continúan mostrando unos efectos claramente beneficiosos sobre el medio ambiente en tanto que permiten aumentar las disponibilidades de un recurso vital, escaso y muypreciado en Canarias como es el agua. Además, las infraestructuras de saneamiento y depuración son necesarias pues evitan el vertido incontrolado de aguas residuales al mar. Las actuaciones iniciadas en materia de gestión de residuos reportarán al Archipiélago unas infraestructuras de tratamiento de residuos que permitirán mejorar la calidad ambiental y la salud de la población. Finalmente, los proyectos ejecutados en materia de silvicultura y de conservación del paisaje y la economía agraria aportan



claros beneficios sobre la biodiversidad, el medio rural, los recursos naturales y el medio ambiente de las Islas.

Para todos estos proyectos se ha realizado un procedimiento de verificación de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impactos ecológicos y de afección a la Red Natura 2000. En resumen puede concluirse que una gran proporción de proyectos ejecutados han necesitado, en cumplimiento de la legislación en vigor, de las correspondientes declaraciones de impacto, no registrándose impactos significativos sobre el medio ambiente. Por lo que respecta a la Red Natura, únicamente algunos proyectos muy concretos -básicamente de tratamientos selvícolas, restauración hidrológico-forestal y conservación de especies- se localizan en LIC o ZEPA sin originar efectos negativos sobre estos espacios naturales.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 3. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 1. **Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Cabildos Insulares de Canarias.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo principal de esta medida es el hacer frente a la insuficiencia de recursos hidráulicos que existe en las Islas, mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, de tal forma que quede garantizado el abastecimiento hidráulico a toda la población y a las actividades económicas.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2002 asciende a 30.685.858,68 euros y representa un 106,8% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2002 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 90.212.545,83€ que supone un 114,6% del gasto público programado para el periodo 2000-2002.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias** en esta medida se han efectuado en la anualidad 2002 pagos por valor de 3.336.625,97 euros, esto es, el 44,16 % de la cantidad programada para dicho año. Considerando el periodo 2000-2002 se ha ejecutado el 72,16 % de lo programado para el trienio.

La **Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas**, ha certificado pagos durante 2002 por importe de 10.642.034,68€ (140,85%) ascendiendo el total acumulado a 31 de diciembre de 2002 a 25.827.179,77 euros, un 141,7 sobre la programación prevista para este trienio.

Los **Cabildos Insulares**, han realizado durante el ejercicio 2002 actuaciones por importe de 16.707.198,03€ (122,83%). El total acumulado a 31 de diciembre de 2002 asciende a 52.644.737,02€ (119,15%).



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los proyectos más relevantes de esta medida que han tenido ejecución durante el año 2002 son obras ya iniciadas y certificadas en años precedentes. Son los siguientes:

- ▶ Ampliación de la desaladora del Sureste de Gran Canaria I (2ª Fase).
Consiste en la ampliación en 10.000 m³/día y obras auxiliares para abastecimiento urbano. Los abonos certificados en 2002 ascienden a 1.329.952 euros.
- ▶ Ampliación de la desaladora de Arucas-Moya.
Este proyecto tiene previsto realizar la ampliación de la desaladora de Arucas-Moya (Gran Canaria) con una nueva línea de desalación con capacidad para 4.000 m³/día de agua bruta. El importe total abonado en el año 2002 asciende a 1.465.763 euros.
- ▶ Obras de emergencia para el aprovechamiento de las aguas alumbradas en el túnel de trasvase de La Palma.
Estas obras consisten en 5.200 ml. de conducciones y un bombeo para sacar a las bocas las aguas alumbradas en los dos frentes del túnel de trasvase y en unos 3.300.000 m³ de agua en depósito. Se han efectuado pagos por importe de 480.810 euros en 2002.

Finalmente, hay que destacar que a lo largo del año 2002 se han puesto en marcha varios proyectos, subvencionados por el Gobierno de Canarias, cuya ejecución corresponde a Ayuntamientos canarios, al Heredamientos de las Haciendas Argüal y Tazacorte o al Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, según el caso. Estos proyectos son los siguientes:

- Conducción de agua potable a Puerto Santiago (Tenerife).
- Embalse Los González en Tazacorte (La Palma).
- Sustitución de la red de abastecimiento de agua en Fasnia (Tenerife).
- Tubería de bombeo de agua desalada a la Caldera de Tirajana y Temisas (Gran Canaria).

En conjunto estos cuatro proyectos han supuesto una subvención total por parte del Gobierno de Canarias que asciende a 1.735.690 euros. Se prevé que en 2003 finalicen su ejecución y puedan ser justificados por los órganos ejecutores, con lo cual la ejecución acumulada certificada de esta medida 3.1 se acercaría sensiblemente a las previsiones del Programa Operativo.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Dirección General de Obras Hidráulicas (Mº Medio Ambiente):

Las actuaciones de esta medida están proyectadas para incrementar los recursos hídricos con un criterio de máxima funcionalidad o polivalencia. Se trata de ejecutar infraestructuras básicas comunicadas entre sí y que constituyen un auténtico sistema para resolver las necesidades de agua de un amplio espectro de población y actividades económicas.



En el año 2002 han continuado ejecutándose las obras, iniciadas en años anteriores, de los siguientes proyectos:

- “Plan ORONE II, obras de captación de agua subterránea para incrementar la producción de agua para el abastecimiento urbano de la Isla de la Gomera (Tenerife)”.

Este proyecto comprende las actuaciones:

1. Galería de fondo del Pozo del Altito.
 2. Galería de fondo del Pozo de los Raspaderos.
 3. Pozo y galería de fondo de Lodolión
- “Aprovechamiento de los nacientes del Barranco del Agua, 2ª fase, Balsa de B Bediesta en t.m. de San Andrés y Sances (La Palma)”.
 - “Proyecto modificado nº 2. Terminación de los túneles tramos III, IV y V y obras accesorias exteriores del trasvase de las presas del sur (Trasvasur)”.

Actuaciones de la Administración Local

Cabildos Insulares:

Las principales actuaciones realizadas por los Cabildos en esta medida son las siguientes:

▶ Fuerteventura:

Se ha finalizado en Marzo de 2002, el proyecto "Desaladora de Puerto del Rosario IV, 1ª Fase", en Fuerteventura.

▶ Gran Canaria:

También han continuado ejecutándose las obras, iniciadas en 2000, de los proyectos localizados en Gran Canaria siguientes:

Construcción de desaladoras de aguas de mar, de Telde Masgat y de San Nicolás de Tolentino, Bocabarranco (T.M. de Galdar) y de Roque Prieto (T.M. de Sta. Mª de Guía). Balsa de regulación abastecimiento de Medianías en Valsequillo de Gran Canaria. Mejora y ampliación de las Palmas III

▶ Tenerife:

Estación depuradora de agua de mar de Playa de Las Américas 2ª fase; aducción general del abastecimiento del área metropolitana de La Laguna; Estaciones desaladoras de aguas salobres en el Norte y Oeste de Tenerife; Balsa de Trevejos



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue como principales objetivos la mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; el procurar el ahorro y un uso más racional de agua; la protección y reducción de pérdidas de los recursos en canalizaciones y conducciones, y una mayor seguridad y prevención de avenidas.

Información financiera de la medida:

La ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, a través de su Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, correspondiente al año 2002, se materializa en un gasto total efectuado de 10.047,61 euros; el grado de ejecución alcanzado es del 0,92 %. Tomando el periodo 2000-2002 la ejecución alcanza el 25,82 % de la programación de dicho trienio.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas no ha realizado ningún pago en esta anualidad. Hay que poner de manifiesto que el importe programado en el Ministerio de Medio Ambiente, en esta medida, para todo el período 2000-2006 (223.136€) representa, en relación a lo programado para la totalidad del eje en el período (279.095.733€) el 0,08 % del total del eje, dando idea de la escasa importancia de la medida en el conjunto.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

En el marco de esta medida cabe destacar la continuación de la ejecución de un proyecto durante el año 2002. Se trata de la siguiente obra:

- ▶ Depósito de cabecera de Santa Cruz de Tenerife (O.C.).

El proyecto de las obras complementarias del Depósito de cabecera de Santa Cruz de Tenerife consiste en seis actuaciones de reposición de servidumbres. El importe pagado en 2002 correspondiente a este proyecto asciende a 10.048 euros.



Asimismo, hay que destacar que en diciembre de 2002 se contrató la siguiente obra que mostrará previsiblemente ejecución física y financiera a lo largo de 2003:

- ▶ Depósitos de abastecimiento de Tenagua y La Galga en Puntallana (La Palma).

Por un lado, se proyecta para la parte alta del núcleo de La Galga un nuevo depósito de 140 m³. de capacidad situado a la cota 800, que se alimenta prologando la conducción existente desde el depósito denominado Nodriza. Por otro, en el núcleo de Tenagua, también en el municipio de Puntallana, se pretende disponer de un nuevo depósito, con 1.000 m³ de capacidad, de forma que dicho núcleo deje de depender del depósito de Santa Lucía para su abastecimiento.

El proyecto tiene un presupuesto de adjudicación de 167.250,12 euros y fue contratado el 27 de diciembre de 2002.

Finalmente, hay que indicar que el Gobierno de Canarias concedió en 2002 una subvención, por importe de 50.515,79 euros, al Ayuntamiento de Valverde (El Hierro) para la ejecución del proyecto "Reposición de la cubierta del depósito de Tamaduste". Una vez finalizado podrá certificarse en el año 2003.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Dirección General de Obras Hidráulicas (Mº Medio Ambiente):

La actuación prevista "Mejora de la conducción Puerto Rosario-Corralejo, Tenerife, se iniciará en 2003.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 3. Saneamiento y depuración de aguas residuales
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Cabildos Insulares de Canarias.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural y favorecer el aumento de los recursos hídricos fomentando la reutilización, dando cumplimiento a las Directivas Comunitarias en materia de aguas.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2002 asciende a 7.256.310,87 y representa un 48,31% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2002 para el total de esta medida representan un 43,13% del gasto público programado para el periodo 2000-2002.

El **Gobierno de Canarias**, en esta medida, con una cantidad total de gastos efectivamente realizados de 2.140.589,44 euros, presenta un grado de ejecución del 50,25 % de la anualidad programada en 2002. Hasta el 31 de diciembre de 2002 se han certificado pagos por un total de 9.278.241,13 euros, lo que supone un nivel de ejecución financiera acumulada del 90,31 % sobre la cantidad programada para el trienio.

La **Dirección General de Obras Hidráulicas** no ha efectuado pagos en este ejercicio.

Los **Cabildos Insulares**, presentan en la anualidad 2002 una ejecución de 5.115.721,43 euros que representa el 95,37% sobre la cantidad programada para ese ejercicio y un 40,83% sobre el importe programado para el periodo 2000-2002.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

A continuación se relacionan los dos proyectos más representativos de esta medida que, iniciados con anterioridad, han continuado su ejecución durante el año 2002:



- ▶ Emisario submarino en Breña Alta por evacuación de agua depurada (La Palma).

Este proyecto lo comprenden una estación de bombeo, 1.200 m. de impulsión de aguas depuradas desde Los Cancajos y 600 m. de emisario submarino. Su ejecución financiera en 2002 es de 360.607 euros.

- ▶ Emisario submarino en Barranco de Silva (Gran Canaria).

Esta obra consiste en la instalación de 1.421 m. de emisario para evacuación de las aguas residuales tratadas de los Polígonos de Salineta y El Goro. En el año 2002 se han efectuado pagos de este proyecto por importe de 120.202 euros.

Además durante el año 2002 se ha iniciado la siguiente actuación:

- ▶ Proyecto final de las obras complementarias de emergencia de la rehabilitación de la EDAR de Barranco Seco (Gran Canaria).

Su ejecución va a consistir en la instalación de equipos de desodorización de las unidades de proceso de la primera etapa, las unidades de proceso de la línea de fangos y de la EDAR de El Teatro en Las Palmas de Gran Canaria. Los pagos certificados de este proyecto ascienden a 413.058 euros en la anualidad 2002.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

El proyecto "Colectores generales de saneamiento del Valle de la Orotava (Tenerife)" ha tenido un retraso en su tramitación y se ejecutará en 2003.

Actuaciones de la Administración Local.

Cabildos Insulares:

En 2002 se han continuado las obras del proyecto "Sistema de reutilización Arrecife-Puerto del Carmen-Costa Tegui" en Lanzarote.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene por objetivo principal el lograr una adecuada gestión de los residuos en Canarias a través de la implantación del Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 (PIRCAN) y el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2002 se han efectuado pagos por importe de 83.126,97 euros para efectuar los trabajos técnicos necesarios para la definición y contratación, así como las tareas de información y publicidad, de los proyectos del Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) que están cofinanciados con el FEDER.

Los porcentajes de ejecución, correspondiente al 2002 y acumulado, son bajos (0,97 %), ya que por diversos problemas de gestión administrativa no pudieron finalmente tramitarse los correspondientes expedientes de contratación de diversos proyectos de gestión de residuos que se han programado para su cofinanciación por el FEDER. No obstante, durante la anualidad 2002 se iniciaron los expedientes de varios proyectos que se contratarán y estarán ejecutándose durante el año 2003.

Actuaciones de la Administración Autonómica.

A continuación se describe la situación de los proyectos más relevantes que han iniciado su procedimiento de adjudicación en 2002 y que se contratarán y comenzarán a ejecutarse durante el año 2003:

- Instalación de cinco equipos de trituración de residuos voluminosos en los términos municipales de Arico (Tenerife), Las Palmas de Gran Canaria y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), Puerto del Rosario (Fuerteventura) y Tegui (Lanzarote). El importe total del presupuesto base de licitación de estos equipos es de 1.760.966 euros



- Redacción del proyecto, ejecución de las obras y suministro del equipamiento de una zona de almacenamiento de residuos peligrosos en el Complejo Ambiental de Zonzamas (Lanzarote). El presupuesto base de licitación asciende a 313.572 euros
- Redacción del proyecto, ejecución de las obras y suministro del equipamiento de una zona de almacenamiento de residuos peligrosos en el Complejo Ambiental de Zurita (Fuerteventura). El presupuesto base de licitación asciende a 313.572 euros.
- Redacción del proyecto, la ejecución de las obras, el suministro de equipamiento y la puesta en marcha de una instalación para tratamiento y eliminación de residuos animales, materiales especificados de riesgo (MER) y determinados residuos sanitarios en el Complejo Ambiental de Juan Grande, Gran Canaria. Este proyecto ha sido adjudicado en diciembre de 2002 por importe de 2.946.063,03 euros
- Redacción del proyecto, la ejecución de las obras, el suministro de equipamiento y la puesta en marcha de una instalación para tratamiento y eliminación de residuos animales, materiales especificados de riesgo (MER) y determinados residuos sanitarios en el Complejo Ambiental de Arico (Tenerife). El proyecto ha sido adjudicado en diciembre de 2002 por importe de 2.951.281,21 euros

Se espera que una vez contratados estos proyectos estén ejecutándose en las condiciones previstas durante el año 2003



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 5. Actuaciones medioambientales en costas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Costas

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Sus objetivos son:

- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la diversidad.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad.
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2002, se han certificado gastos por importe de 415.822,90€, que representa un 4,83% de ejecución. Referido al período 2000-2002, el gasto ejecutado asciende a 925.915,34 (3,65%).

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Durante el año 2002 y para alcanzar los objetivos previstos en la medida 3.5 "Actuaciones medioambientales en Costas", se ha continuado con la ejecución de los proyectos iniciados en ejercicio anteriores y se han abordado nuevos proyectos. Las obras más significativas se describen a continuación:

- Acondicionamiento del litoral del puerto de Tzacorte
- Actuaciones en las playas de La Bombilla y El Remo
- Acondicionamiento litoral Puerto Rosario-Playa Blanca



- Demolición de viviendas en la playa Diego Hernández y de búnker en la playa de Las Vistas.
- Deslinde DPMT Sta. Cruz de Tenerife, Sauzal, Matanza
- Deslinde DPMT en Victoria, Santa Úrsula Orotaba y Guanche



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 6. Protección y regeneración del entorno natural
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Conservación de la Naturaleza
Cabildos Insulares

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los procesos erosivos como consecuencia de acciones antrópicas, la degradación ambiental por vertidos contaminantes o no, la incidencia recurrente de los fenómenos torrenciales y muchos otros procesos naturales o provocados directamente o indirectamente por la acción del hombre han ido produciendo, en muchos de los cauces de las cuencas hidrográficas del territorio español, una degradación que en muchos casos puede ser calificada de muy grave. Es necesario tomar medidas para corregir e incluso invertir dicho proceso de degradación mediante actuaciones que incidan directamente sobre las causas que provocan los negativos efectos. En este sentido, el programa contiene un conjunto de actuaciones que tienen por objeto eliminar los efectos ambientales negativos.

Información financiera de la medida:

Durante el ejercicio 2002 no se ha efectuado ningún pago.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 8. Regeneración de suelos y de espacios
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones incluidas en esta medida pretenden la descontaminación y recuperación de los suelos contaminados, de aquellos derivados de la existencia de vertederos incontrolados de residuos urbanos o de vertidos de residuos de origen industrial.

Información financiera de la medida:

Durante el ejercicio 2002 no se ha realizado ningún pago, como se ha expresado en el "Resumen de la actuación conjunta del eje ". Han persistido diversos problemas administrativos con los Ayuntamientos afectados respecto a la disponibilidad de los suelos para ejecutar los proyectos previstos de regeneración de suelos contaminados por la existencia de vertederos incontrolados de residuos urbanos o por vertidos incontrolados de origen industrial.

No obstante, en diciembre de 2002 se adjudicó la ejecución de la obra de sellado de la escombrera-vertedero de Barranco de la Hendía (Tenerife) por importe de 315.570,30 euros.

Asimismo se ha concluido la redacción de los proyectos de las siguientes actuaciones: a) Recuperación de suelo en Las Majadas de Güimes (Lanzarote), b) Recuperación de suelo en Tinajo (Lanzarote) y c) Recuperación de suelo en Valverde (El Hierro).

El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2002 asciende a 196.778,29 euros, que representa un 29,77 % de ejecución respecto a la cantidad programada para el trienio 2000-2002.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 9. Silvicultura
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Conservación de la Naturaleza
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida 3.9 “*Silvicultura*”, está cofinanciada por el FEOGA-O. Los objetivos y acciones incluidos en esta medida aparecen contemplados en los arts. 29, 30 del capítulo VIII “*Silvicultura*” del Reglamento (CE) nº. 1257/1999, sobre la ayuda al desarrollo rural al cargo del FEOGA.

Esta medida tiene como objetivo mejorar el estado ecológico de los bosques del archipiélago, así como las técnicas para su aprovechamiento sostenible y su restauración de manera que se refuerce su función ecológica, económica y social.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2002 asciende a 2.614.887,33 euros, que representa un grado de ejecución del 57,42.

Los datos acumulados a 31 de diciembre de 2002 de ejecución para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 7.889.025,18 euros, que significa el 58,87% del gasto público programado para el período 2000-2002.

La **Dirección General de Conservación de la Naturaleza**, ha certificado gastos durante el ejercicio 2002 por importe de 553.150,35€, en términos porcentuales un 24,29% de ejecución para dicho ejercicio. Con respecto al período 2000-2002, el gasto total elegible certificado asciende a 948.724,41 euros que supone un 14,16% respecto al total de ese período.

Los importes de ejecución anteriores reflejan únicamente pagos correspondientes a inversiones directas de la DGCN en obras de restauración hidrológico-forestal. No aparecen contabilizados los pagos relativos a las “aportaciones netas”, de las transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dicha ejecución ha supuesto para el tramo 2002 una **aportación neta** de 803.900 € que implica una inversión de 2.296.857,14 € en los conceptos de prevención de incendios forestales y ayudas al sector privado y municipal para la gestión de bosques.



Con respecto al período 2000-2002 las transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma han sido de 2.426.939,19 € que representan 6.934.111,97 € de ejecución real. Dicha ejecución, aún no ha sido certificada debido a que la grabación de los datos en la aplicación FONDOS 2000 no ha sido realizada.

La ejecución financiera durante el 2002 de esta medida en la **Administración Regional** asciende a 2.061.736,99 euros, esto es, el 90,5% de la cantidad programada para dicho año. También se han certificado pagos por valor de 2.144.323,33 euros que se han realizado en el 2001 y que los gestores de esta medida no justificaron hasta el 2002. La ejecución acumulada a esta medida desde el inicio del período de programación asciende a 6.940.300,84 euros. Esto supone un porcentaje del 103,59% con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias y el Ministerio Medio Ambiente. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y además una parte de la contribución del Ministerio.

Las actuaciones desarrolladas del complemento de programación han sido las siguientes: tratamientos selvícolas, equipos e infraestructuras de prevención de incendios, ayudas para acciones de desarrollo y ordenación de los bosques y vías forestales. La gestión de gran parte de estas acciones la han realizado la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración.

La contribución de los Cabildos Insulares en la ejecución de esta medida durante el 2002 es del 96,4%, el resto lo ha gestionado la Viceconsejería. En cuanto a su participación con respecto a las actuaciones desarrolladas, es la siguiente:

Actuación	Porcentaje s/ Total Cabildos
Tratamientos selvícolas	58%
Equipos e infraestructuras de prevención de incendios	22%
Vías forestales	20%

La finalidad de estas actuaciones es la de proteger y mejorar la cubierta vegetal mediante la mejora de la vegetación existente a través de tratamientos selvícolas consistentes en poda y limpieza de vegetación en pinar y palmerales así como la eliminación de pino radiata para su sustitución por laurisilva.

También se han realizado inversiones preventivas contra incendios, consistentes en la creación y mejora de fajas auxiliares y áreas cortafuegos así como la adquisición y construcción de medios, equipos e infraestructuras. Finalmente se han realizado obras de construcción y mejora de pistas forestales y se han concedido ayudas dirigidas a los titulares de bosques y superficies forestales, encaminadas al mantenimiento y la



desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales de los bosques de las zonas rurales de Canarias..

Actuaciones de la Administración General del Estado.

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza interviene en la medida 3.9. por dos procedimientos de financiación diferentes:

▪ **inversiones directas.**

De acuerdo con la distribución de competencias en materia de conservación de la naturaleza establecida en el Decreto de traspasos de funciones y competencias, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza realiza inversiones directas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal suscrito en fecha 23 de junio de 1987 por el ICONA (actual Dirección General de Conservación de la Naturaleza) y la citada Comunidad Autónoma.

▪ **transferencias a Comunidades Autónomas.**

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza cofinancia actuaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias en los siguientes conceptos:

- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales
- Desarrollo y Ordenación de Montes en Zonas Rurales
- Gestión Sostenible de Montes Públicos

La aportación presupuestaria de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en las tres líneas anteriores es aprobada anualmente por *Acuerdo del Consejo de Ministros* a propuesta del MIMAM, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la *Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza* y ratificados por la *Conferencia Sectorial de Medio Ambiente*.

Las dotaciones aprobadas en los tres conceptos señalados son transferidas a la Administración Autonómica competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales. Las subvenciones realizadas suponen la “**aportación neta**“ que financia la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (35%), del conjunto de inversiones realizadas con cargo a los tres capítulos definidos, cofinanciando el FEOGA-O el porcentaje restante.

Como consecuencia del procedimiento acordado para realizar el seguimiento de estas actuaciones del capítulo VII del presupuesto de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, los **beneficiarios finales de la ayuda**, la Comunidad Autónoma, debe cargar en la base de datos FONDOS 2000 dentro del tramo Administración General del Estado (AGE), la información de los expedientes y pagos precisos, generando los correspondientes certificados preceptivos.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Conservación de la Naturaleza
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida son mejorar las funciones ecológicas y socioeconómicas de los enclaves naturales y rurales de interés, aumentar las superficies naturales y rurales mejoradas y mejorar las condiciones para el desarrollo rural sostenible de las poblaciones incluidas o influenciadas por zonas de interés.

Por lo que se realizan actuaciones de restauración de hábitats para especies silvestres, restauración hidrológica forestal e infraestructuras de uso público y conservación de especies.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2002 asciende a 1.530.207,6 euros representando una ejecución del 33,6% sobre el importe programado.

Los datos acumulados a 31 de diciembre de 2002 de ejecución para el total de la medida ascienden a la cantidad de 7.405.318,86 euros, que representa el 55,26% del gasto público programado para el período 2000-2002.

Dirección General de Conservación de la Naturaleza: La ejecución, a través de transferencias de capítulo VII, ha supuesto para el tramo 2002 una **aportación neta** de 185.840 € que implica una inversión de 530.971,42 € en los conceptos de Red Natura 2000, Patrimonio natural y paisaje, y difusión y formación en Conservación de la Biodiversidad. Con respecto al período 2000-2002 las transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma han sido de 547.937,77 € que representan 1.565.536,48 € de ejecución real. Dicha ejecución, aún no ha sido certificada debido a que la grabación de los datos en la aplicación FONDOS 2000 aún no ha sido realizada.



Los pagos certificados por las actuaciones de esta medida competencia de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, ascienden a 1.530.207,60 euros, esto es, el 67,21% de la cantidad programada para dicho año. También se han certificado pagos por valor de 2.037.200,28 euros que se han realizado en el 2001 y que los gestores de esta medida no los justificaron hasta el 2002.

La ejecución acumulada a esta medida desde el inicio asciende a 7.405.318,84 euros, suponiendo un porcentaje del 110,53% con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias y el Ministerio Medio Ambiente. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y además una parte de la contribución del Ministerio.

Las actuaciones desarrolladas del complemento de programación han sido las siguientes: restauración hidrológica forestal, restauración de hábitats para especies silvestres e infraestructuras de uso público y conservación de especies. La gestión de estas acciones la ha realizado la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares a través de lo correspondientes convenios de colaboración.

La contribución de los Cabildos Insulares en la ejecución de esta medida durante el 2002 es del 77,91%, el resto lo ha gestionado la Viceconsejería. En cuanto a su participación con respecto a las actuaciones desarrolladas, es la siguiente:

Actuación	Porcentaje s/ Total Cabildos
Restauración hidrológica forestal	40%
Restauración de hábitats para especies silvestres	21%
Infraestructuras de uso público y conservación de especies	39%

Respecto a las infraestructuras de uso público y conservación de especies se han realizado infraestructuras tanto de uso público como áreas recreativas y de conservación de especies como mejora de instalaciones de cría y recuperación. También se han realizado inversiones para la conservación tanto de fauna como de flora y para la atención de animales silvestres, así como inversiones para la conservación de especies concretas en peligro de extinción.

Finalmente se realizan obras de hidrotecnia (gavias, corrección de cauces, obras en barrancos) para estabilizar las laderas y la disminución de pendiente de los barrancos para favorecer la conservación de los suelos, el mantenimiento de la vegetación y la disminución del poder erosivo de las aguas vertientes.



Actuaciones de la Administración General del Estado.

La DGCN interviene en la medida 3.10 cofinanciando actuaciones en la Comunidad Autónoma en el concepto presupuestario *“Programas de Conservación de Espacios Protegidos”*

La aportación presupuestaria de la DGCN en la línea anterior es aprobada anualmente por *Acuerdo del Consejo de Ministros* a propuesta del MIMAN, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la *Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza* y ratificados por la *Conferencia Sectorial de Medio Ambiente*.

La dotación aprobada es transferida a la Administración Autonómica competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones de conservación. La subvención realizada supone la **“aportación neta”** que financia la DGCN (35 %), del conjunto de inversiones realizadas con cargo al capítulo, cofinanciando el FEOGA-O el porcentaje restante.



EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Descripción.

Las actuaciones desarrolladas en este eje, están orientadas a cubrir las necesidades de los sectores de servicios avanzados, a las empresas; a suplir los déficit de especialización para el núcleo de sectores motrices representados por el turismo, construcción comercio y agricultura; impulsar el desarrollo de actividades de carácter endógeno y los relacionados con los recursos locales y la formación en educación ambiental y, por último a apoyar el incremento de las actividades de servicios a las personas y servicios comunitarios de carácter público y privado, generador por la demanda de mayor calidad de vida.

También se persigue el fomento de las prácticas en empresas por parte de los alumnos, de enseñanzas a distancia, el reciclaje de los formadores para su adecuación a las nuevas tecnologías, así como la integración de alumnos que abandonan las enseñanzas obligatorias a través de los programas de garantía social.

Medidas.

- 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.
- 41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional
- 41.13 Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial/reglada
- 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional
- 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje en la anualidad asciende a 34.353.486,79 euros, lo que supone un grado de ejecución del 122,1%.

El importe ejecutado correspondiente al periodo 2000-2002 asciende a 82.198.920,72 euros, lo que supone un grado de ejecución del 101,1%

De todas las medidas incluidas en este eje existen dos con un grado de ejecución igual o mayor al 100% de lo programado, que son las medidas "41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional " con un porcentaje de ejecución del 183,72 % y " 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al



mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria" con un porcentaje de ejecución del 163,90 %

La medida 41.14, "Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional", que no presenta ejecución, incluye el proyecto MEDUSA, que se ha puesto en marcha a lo largo del año 2002, en el que se ha realizado el gasto que no ha sido certificado por no haberse justificado dentro del plazo previsto el mismo.

En relación con los objetivos de Eje del Programa Operativo, el gasto en materias relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información se sitúa en los niveles previstos.

En cuanto a la **complementariedad**, es de señalar que en relación a las acciones de formación profesional de grado medio y superior, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra administración. En cuanto al resto de actuaciones de este Eje tampoco se producen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistemas de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación Cultura y Transporte

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida contempla actuaciones de construcción, ampliación, mejora y equipamiento de centros de enseñanza tanto obligatoria como universitaria. Tiene como objetivos: la mejora de la calidad de la enseñanza, la reducción de los niveles de fracaso escolar, la mejora de la eficiencia en la gestión de los centros, la optimización del uso de los recursos humanos y de los equipamientos e infraestructuras, y adaptar la formación a los cambios que demanda el mercado laboral.

Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2002 es de 60.101,20 euros, que representa un 0,6% sobre el gasto programado para el período 2000-2002. No se ha realizado ningún pago durante el ejercicio 2002.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica

MEDIDA:

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la potenciación de la formación profesional de base en el bachillerato y en la formación profesional específica.

Las actuaciones están orientadas a la formación en áreas vinculadas con las tecnologías de la información y comunicaciones, con los servicios a las personas y servicios comunitarios, y con nuevas ocupaciones emergentes relacionadas con los recursos locales.

Información financiera de la medida:

Los importes certificados en esta medida ascienden a 27.461.206,28 euros, lo que supone un grado de ejecución del 183,72 %. La ejecución acumulada del periodo 2000-2002, asciende a 62.235.970,52 euros, lo que representa el 117,80% en relación con lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, continuación de las iniciadas en el 2001, son las siguientes:

- *Prácticas en empresas*

Se han desarrollado actuaciones de colaboración entre las empresas e instituciones y los centros educativos, con el objeto de garantizar la formación del



alumnado en centros de trabajo, posibilitando la formación en situaciones reales de empleo.

En esta anualidad las personas beneficiarias de esta actuación ascienden a 356, de las cuales 202 son mujeres.

- *Refuerzo de la formación profesional reglada.*

El objetivo de esta actuación es enlazar la formación general y profesional de base, adquirida en la educación secundaria, y la formación requerida para el desempeño de un puesto de trabajo concreto, conectando los centros educativos con las necesidades del entorno productivo y de desarrollo regional. Esta formación se concreta en un conjunto de Módulos Profesionales y Ciclos Formativos.

En esta actuación se ha incluido el coste del profesorado que imparte Formación Profesional, en áreas formativas relacionadas con la hostelería, y turismo, construcción y comercio, así como en las áreas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información incorporando todos estos módulos contenidos en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Dentro de las familias profesionales impartidas, destacamos:

- Montaje e instalación, donde 1.289 alumnos han recibido formación relacionada con la sociedad de la información.
- Comercio.
- Servicios a empresas
- Turismo y Hostelería.

Los alumnos beneficiarios ascienden a 7.486 (34% mujeres).

- *Ayudas a la formación en centros de trabajo.*

Esta actuación persigue la formación en centros de trabajo, a través de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de ambas provincias u otras organizaciones empresariales representativas. Mediante esta actuación, se consigue desarrollar un mecanismo que permite conocer en todo momento las demandas formativas existentes en el mercado de trabajo, y de esta forma dirigir a los alumnos hacia esa demanda.

- *Bolsa de ayudas al transporte de alumnos.*

Esta actuación ha estado dirigida a promover ayudas específicas al transporte de los alumnos que han realizado módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo, justificadas por la finalidad que cumplen de fomentar el empleo. Estas ayudas permiten a los alumnos desplazarse desde su centro formativo o vivienda, al centro de trabajo donde realiza la práctica profesional.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El refuerzo de la formación profesional requiere incidir en la planificación y puesta en marcha de nuevas modalidades formativas, con el objeto de facilitar el acceso a la población con precariedad formativa, facilitando su inserción socio - laboral

Las actuaciones de esta medida están dirigidas a acercar la formación a aquellas personas que tienen dificultades de acceder a las mismas, mediante la formación a distancia, semipresencial y en horarios nocturnos.

Información financiera de la medida:

Los importes certificados en esta medida en el 2002 ascienden a 105.749,40 euros, lo que supone un grado de ejecución del 13,07 %. La ejecución acumulada del periodo 2000-2002, asciende a 244.009,83 euros lo que representa el 8,53 % de lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones específicas de Formación Profesional a Distancia, continuación del año 2001, dirigidas prioritariamente a las personas que necesitan una recualificación en su sector laboral.

Las alumnas en esta anualidad suman 1.042 (46% mujeres), siendo el 100% formadas en nuevas tecnologías de la información y la comunicación.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se persigue con esta medida, adecuar la formación profesional a las necesidades de un sistema formativo cambiante, con la finalidad de que los alumnos y sus formadores se familiaricen y utilicen los nuevos mecanismos como una medida eficaz para su formación permanente.

Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta ejecución para la anualidad 2002. La no ejecución es debida a que las actuaciones realizadas estaban pendientes de justificar a la fecha de la certificación.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

La actuaciones previstas ejecutar dentro de esta medida son:

- *Teleformación de personas adultas.*

Dentro de esta actuación, se desarrollan acciones de teleformación como medio de facilitar el acceso a la formación de las personas adultas, con una serie de gastos que a 31/12/2002 años no se habían hecho efectivos.

- *Proyecto MEDUSA*

Durante el año 2002 se han realizado una serie de gastos dentro del proyecto MEDUSA, aunque a la fecha de preparación de este informe aún no se habían justificado, por lo que los gastos realizados en el 2002 se justificarán en la anualidad 2003.



Durante el año 2002 se han puesto en marcha actividades formativas dirigidas a los formadores, para completar las necesidades del profesorado en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

La formación que se ha impartido se clasifica de la siguiente forma:

- Formación Instrumental
- Formación para la Integración Curricular
- Formación Técnica
- Formación en el uso de Aplicaciones de Gestión



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida desarrolla actuaciones de naturaleza formativa dirigida a alumnos que por no alcanzar los objetivos de la enseñanza secundaria obligatoria tienen dificultades de inserción social, laboral y de reinserción académica.

Información financiera de la medida:

Los importes certificados en esta medida ascienden a 6.786.477,11 euros, lo que supone un grado de ejecución del 163,90% en relación con lo programado para el 2002. La ejecución acumulada del periodo 2000-2002, asciende a 19.598.835,50 euros, lo que representa el 133,92% de lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

La actuación desarrollada dentro de esta medida ha sido:

Programas de garantía social.

Dentro de esta actuación se han desarrollado acciones formativas dirigidas a alumnos que no alcanzando los objetivos establecidos en la enseñanza secundaria obligatoria, tienen dificultades de inserción social, laboral y de reinserción académica.

Durante el año 2002, y como continuación de lo iniciado en ejercicios anteriores, se desarrollaron en la Red de Centros de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tres modalidades de Programas de Garantía Social: Iniciación Profesional, Inserción Socio-laboral (orientada a iniciar a los alumnos en una profesión, permitiendo, en su caso, proseguir estudios) y Formación y Empleo (que ofrece la posibilidad de una primera experiencia laboral, con un contrato de



formación, a jóvenes interesados en prepararse para el ejercicio de actividades profesionales).

En esta actuación se incluye el coste del profesorado que imparten los Programas de Garantía Social.

Las familias profesionales relacionadas con esta actuación han sido:

- Agraria
- Pesca y agricultura
- Edificación y obras públicas
- Artesanía
- Automoción
- Industrias gráficas
- Industrias de la madera y el corcho
- Industria pesada y construcciones metálicas
- Industrias textiles, piel y cuero
- Montaje e instalación
- Mantenimiento y reparación
- Administración y oficinas
- Comercio
- Información y manifestaciones artísticas
- Sanidad
- Servicios a la comunidad y personales
- Turismo y hostelería



EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Este eje persigue favorecer la empleabilidad de la población parada de las islas, incidiendo especialmente en los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este objetivo se pretende implementar a través de actuaciones específicas de inserción y reinserción ocupacional de desempleados.

Medidas

- 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
- 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración
- 42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
- 42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 1.311.458,31 euros, lo que supone un grado de ejecución del 27,57 % en relación con lo programado para el 2002.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2002, asciende a 1.615.739,65 euros, lo que representa el 13,08% de lo programado para el trienio.

Las actuaciones a incluir en este eje son realizadas por el Instituto Canario de Formación y Empleo, la D.G. de Juventud y la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica..

Las medidas 42.6, 42.7 y 42.8 presentan un grado de ejecución financiera bajo. Ello es debido a que el ICFEM, organismo encargado de ejecutar la mayor parte de las actuaciones asociadas a estas medidas, después de la necesaria planificación inicial ha procedido a poner en marcha las actuaciones previstas durante el año 2002 y no se han podido culminar a 31 de diciembre de 2002, por lo que se certificarán en el 2003.

En cuanto a la medida "42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral" se van a desarrollar en tres fases que van a consistir en:

- Contratación de mujeres como Promotoras de Empleo para motivar a las mujeres inactivas a su incorporación al mercado de trabajo.
- Formación a la carta. Dada la pérdida de profesionalidad que se produce durante los periodos de ausencia del mercado de trabajo y el desfase respecto a las nuevas técnicas, se hace necesario una formación a la carta que responda rápidamente a las necesidades de este colectivo.



- Incentivación de la contratación indefinida de estas personas en aquellas empresas que hayan sido visitadas, sensibilizadas y comprometidas con este problema, por parte de las promotoras.

El importe de gasto previsto en el año 2002, que se certificará en el 2003 cuando se justifiquen, hará recuperar la inejecución de la asignación financiera programada.

En relación con los Objetivos de Eje del Programa Operativo, se prevé que, una vez recuperado el retraso en la ejecución, el peso de las acciones preventivas alcance los porcentajes previstos.

Respecto a la **complementariedad** de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo canario. Por tanto, en el POI se incluyen aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo canario, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 42. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
MEDIDA: 6. **Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados**
FONDO: **Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral**
FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende favorecer la formación de la población parada que presenta posibilidades limitadas de acceder y desenvolverse en un mercado de trabajo, caracterizado por la creciente especialización tecnológica, como consecuencia de la baja cualificación que presenta un alto porcentaje de trabajadores en situación de desempleo.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 872.966,58 euros, lo que supone un grado de ejecución del 61,59 % en relación con lo programado en el 2002. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2002 asciende a 909.043,40 euros, lo que representa el 24,70 % de lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida destacamos la realización de dos actuaciones, una ejecutada por el Instituto Canario de Formación y Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, y otra ejecutada por el Instituto Tecnológico de Canarias, mediante una subvención concedida por la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Por parte de Instituto Canario de Formación y Empleo, se ha puesto en marcha la figura de los Tutores de Empleo. El programa de Tutores de Empleo, se inicia en julio de 2002, con la finalidad de fomentar la inserción de los demandantes de empleo, inscritos en las oficinas del Servicio Canario de Empleo.

El objetivo que se persigue es el desarrollo de un proyecto técnico que posibilite aumentar la empleabilidad de los demandantes, facilitando al usuario las distintas elecciones de las que depende su desarrollo, canalizando un adecuado proceso de



motivación, información, orientación y el realizar tareas de acompañamiento y seguimiento de estos usuarios en su búsqueda de empleo hasta su plena incorporación al mercado de trabajo.

Derivadas y estrechamente vinculadas a los objetivos y con carácter general, las funciones básicas de los tutores de empleo son las de informar, asesorar y analizar los objetivos y necesidades del usuario con el fin de elaborar y desarrollar un itinerario de inserción personalizado.

El número de personas que recibieron atención por parte de los Tutores de Empleo en 2002 ascienden a 1.073 (67% mujeres).

El importe total certificado por el Instituto Canario de Formación y Empleo, dentro de esta actuación, se corresponde con los salarios de los tutores de empleo.

Por otro lado, por parte del Instituto Tecnológico de Canarias, se puso en marcha el Plan de Formación para el Desarrollo de Sectores y Actividades Emergentes en Canarias. Este Plan tiene como objetivo el desarrollo de áreas formativas relacionadas con las nuevas tecnologías, la reutilización de recursos, las energías renovables, los nuevos yacimientos de empleo, etc. que permitan a los alumnos desarrollar su actividad profesional en dichas áreas.

Las áreas de conocimiento que se han tratado han sido las siguientes:

Áreas de conocimiento	Beneficiarios
Agua	43
Energías renovables	68
Gestión e Innovación Empresarial	34
Calidad	123
Ingeniería médica	13
Tecnología industrial	34
Tecnologías de la Información y Comunicación	105
Textil	61
Otras	4
Total	485

Los beneficiarios de esta actuación en la anualidad 2002 suman 485 personas (51% mujeres), de las cuales el 48% han sido formadas en materias relacionadas con el medio ambiente y el 52% en Sociedad de la Información.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 7. Combatir el par prolongado mediante acciones de reinserción
laboral de los desempleados de larga duración
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida consiste en itinerarios integrados de inserción.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 191.872,01 euros, lo que supone un grado de ejecución del 32,43% en relación con lo programado en el 2002. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2002 asciende a 191.872,01 euros, lo que representa el 12,49% de lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida, se ha puesto en marcha por parte de Instituto Canario de Formación y Empleo, la figura de los Tutores de Empleo, que se inicia en julio de 2002, con la finalidad de fomentar la inserción de los demandantes de empleo, inscritos en las oficinas del Servicio Canario de Empleo.

El objetivo que se persigue es el desarrollo de un proyecto técnico que posibilite aumentar la empleabilidad de los demandantes, facilitando al usuario las distintas elecciones de las que depende su desarrollo, canalizando un adecuado proceso de motivación, información, orientación y el realizar tareas de acompañamiento y seguimiento de estos usuarios en su búsqueda de empleo hasta su plena incorporación al mercado de trabajo.

Derivadas y estrechamente vinculadas a los objetivos y con carácter general, las funciones básicas de los tutores de empleo son los de informar, asesorar y analizar los objetivos y necesidades del usuario con el fin de elaborar y desarrollar un itinerario de inserción personalizado.

El número de personas beneficiarias en 2002 asciende a 360 (79% mujeres).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

En esta medida se han desarrollado acciones específicas enfocadas a la inserción y reinserción profesional de los jóvenes, mediante itinerarios integrados que fomenten la motivación, la información y la orientación, así como el fomento de la formación de los mismos.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 246.619,72 euros, lo que supone un grado de ejecución del 11,44 % en relación con lo programado en el 2002. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2002, asciende a 514.824,24 euros, lo que representa el 9,19 % de lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Estos importes se corresponden con la ejecución por parte de la Dirección General de Juventud del proyecto "la Unidad de Promoción y Desarrollo Canario".

Este proyecto persigue acompañar a los jóvenes que participan en la Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

La U.P.D. esta dividida en tres áreas de trabajo:

- Área de acompañamiento de proyectos y gestión económica
- Área de orientación y diseño de proyectos
- Área de apoyo a la formación e inserción laboral

Con respecto a las actuaciones realizadas por el Instituto Canario de Formación y Empleo, se publicó el 19/07/02 en el BOC, la resolución por la que se establecen las



bases y se convocan subvenciones a entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de jóvenes.

Como consecuencia de dicha convocatoria se conceden subvenciones para 41 proyectos por importe de 1.796.124,82 euros, correspondiendo 23 a la Provincia de Santa cruz y 18 a la de las Palmas

Estas actuaciones, puestas en marcha durante el año 2002, se podrán certificar en la anualidad 2003.

Por otro lado hay que indicar que por parte del Instituto Canario de Formación y Empleo se ha firmado un convenio con la Fundación Canaria Universitaria de las Palmas, para desarrollar el proyecto "formación de jóvenes desempleados" dicho convenio se ha puesto en marcha en el 2002, pero su período de ejecución se ha prorrogado hasta el 31/03/03, por lo que el mismo se certificara en el 2003.

Así mismo el Instituto Canario de Formación y Empleo ha firmado otro convenio de las mismas características con la Fundación Universitaria de la Laguna, que también se certificara en el 2003.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa a las personas ausentes de mercado de trabajo
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene previsto actuaciones de itinerarios integrados de inserción.

Información financiera de la medida:

Como ya se ha explicado en el "Resumen de la actuación conjunta del eje" no presenta ejecución financiera.



EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

El refuerzo de la estabilidad en el empleo pretende facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de favorecer su adaptación a los cambios tecnológicos y de gestión acaecidos en el tejido económico, en particular en el contexto de la sociedad de la información.

En este sentido, dentro de este eje se desarrollan mecanismos dirigidos a la consolidación del empleo atendiendo a las necesidades y debilidades del mercado de trabajo, mediante la recualificación y actualización de conocimientos y habilidades de la población activa ocupada.

Por otro lado, dentro de este eje también se fomenta el desarrollo y la modernización de las organizaciones públicas y privadas, que permitan la estabilidad y la creación de empleo.

Medidas.

- 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.
- 43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 1.095.926,23 euros, lo que supone un grado de ejecución del 15,44 % en relación con lo programado en el 2002.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2002 asciende a 5.479.234,73 euros, lo que representa el 29,73% de lo programado para el trienio.

Durante el año 2002, el Instituto Canario de Formación y Empleo ha firmado un convenio con Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, para el desarrollo de la Agencia Canaria de Colocación y el Observatorio Canario de Empleo y de la Formación Profesional.

Aunque dicho convenio fue ejecutado en el 2002, aún no ha finalizado el trámite administrativo necesario para dar por justificado dicho convenio, por lo que será certificado en la anualidad 2003.

En relación con los Objetivos de Eje del Programa Operativo, se prevé que, una vez recuperado el retraso en la ejecución, el coste realizado en Pymes alcance los porcentajes previstos.

En cuanto a la **complementariedad**, las actuaciones programadas por la Comunidad Autónoma Canaria se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma como resultado de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo, por lo que no presentan duplicidad con ninguna actuación programada por el INEM en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y



Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y la Administración General del Estado.

Por otro lado el POI desarrolla un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores sin la necesaria intervención de la empresa.

Este modelo de formación de reciclaje está pensado básicamente para que sea accesible a los trabajadores de pequeñas empresas y a los trabajadores autónomos, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad
MEDIDA: 2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de adaptarse a los cambios tecnológicos y de gestión.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 600.501,25 euros, lo que supone un grado de ejecución del 17,43 % en relación con lo programado en el 2002. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2002, asciende a 600.501,25 euros, lo que representa el 6,71 % de lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida se ha ejecutado la formación de trabajadores ocupados a través del Instituto Tecnológico de Canarias, que puso en marcha el Plan de Formación para el Desarrollo del Sectores y Actividades Emergentes en Canarias.

Este Plan tiene como objetivo el desarrollo de áreas formativas relacionadas con las nuevas tecnologías, la reutilización de recursos, las energías renovables, los nuevos yacimientos de empleo, etc. que permitan a los alumnos aumentar su capacidad profesional, así como aumentar los conocimientos que pueden ofrecer a sus empresas.



Las áreas de conocimiento que se han tratado han sido las siguientes:

Áreas de conocimiento	Beneficiarios
Agua	109
Energías renovables	180
Gestión e Innovación Empresarial	33
Calidad	199
Ingeniería médica	2
Tecnología industrial	79
Tecnologías de la Información y Comunicación	339
Textil	30
Otras	2
Total	973

Por otro lado hay que indicar, que dentro de esta medida, por parte del Instituto Canario de Formación y Empleo, se ha puesto en marcha un proyecto denominado "Proyecto de perfeccionamiento, actualización y reciclaje profesional de ocupados universitarios en Canarias", que se desarrolla mediante un convenio firmado con la Fundación Canaria de Empresa Universidad de la Laguna.

Dicho proyecto, aunque inicialmente estaba previsto finalizara el 31/12/02, se ha prorrogado su ejecución hasta el 31/03/03, por lo que el mismo será certificado en el año 2003.

Así mismo, existe otro convenio firmado entre el Instituto Canario de Formación y Empleo y la Fundación Universitaria de Las Palmas, para el desarrollo del proyecto "Formación en materias innovadoras y nuevas tecnologías".

El importe asignado a dicho proyecto, como en el caso anterior se certificará en el año 2003, al tener una prórroga de ejecución hasta el 31/03/03.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad
4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones
MEDIDA: **públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad**
del empleo
FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida está orientada a la potenciación de la formación del personal de las organizaciones públicas y privadas en relación con la modernización de los procesos, los cambios organizacionales y en las nuevas formas de trabajo que incidan en la estabilidad en el empleo, con especial incidencia en la recualificación del personal en relación con las nuevas tecnologías.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 495.424,98 euros, lo que supone un grado de ejecución del 13,56 %. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2002 asciende a 4.878.733,48 euros, lo que representa el 51,42 % de lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta media, se han ejecutado dos actuaciones:

- *Formación del personal al servicio de las administraciones públicas Canarias.*

Esta actuación se ha desarrollado por el Instituto Canario de Administración Pública (ICAP) y ha estado encaminada a la formación del personal al servicio de las administraciones públicas, en áreas relacionadas con la Sociedad de la Información, siguiendo la línea de las actuaciones iniciadas en años anteriores.

Esta formación ha ido encaminada a modernizar la gestión y la tramitación administrativa adaptando los procedimientos a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, siendo las personas formadas 2.992 (67%) mujeres.



- *Modernización de los servicios públicos de empleo.*

Se están llevando a cabo las actuaciones tendentes a la consecución de un Servicio Canario de Empleo, personalizado, cercano y ágil, dotándolo de flexibilización, y todo ello a través de actuaciones específicas de mejora de la calidad de los servicios y de cualificación de los recursos humanos que gestionan estas medidas, mediante la formación continua y especializada de estos recursos, incorporando nuevas tecnologías a los procesos de gestión, así como nuevos canales de atención, tanto a los empresarios como a los demandantes de empleo, siendo el ritmo de ejecución de las mismas de acuerdo a lo previsto.

Esta actuación presenta escasa ejecución financiera, como consecuencia de estar pendiente a la hora de realizar la certificación del año 2002, la finalización del expediente administrativo que da por justificado la subvención concedida a Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo. (FUNCATRA). Una vez finalizado el expediente administrativo, dicha subvención será certificada en la anualidad 2003.

En noviembre del 2002, se firmo un convenio entre el Instituto Canario de Formación y Empleo y FUNCATRA, que tiene como objeto la "Intermediación e Inserción Profesional". La finalidad de dicho convenio es el del desarrollo de una Agencia de Colocación, que permita unir las Ofertas y las demandas del mercado de trabajo.

Así mismo también se desarrolla el Observatorio Canario de Empleo y de la Formación Profesional (OBECAN), que es un instrumento de conocimiento, análisis y situación del conocimiento del Mercado de Trabajo, la formación y los Asuntos Sociales; de ayuda a la toma de decisiones, que esta al servicio del conjunto de la población, las empresas, los agentes sociales y el Gobierno de Canarias, actuando en todo momento como un centro de recursos de información en los ámbitos señalados.

El importe total de este convenio se certificará en la anualidad 2003.



EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Las medidas enmarcadas en este eje, persiguen la integración laboral de discapacitados y de personas en situación o en riesgo de exclusión, ofreciendo soluciones de inserción en el mercado laboral, y constan de actuaciones mixtas de formación y empleo, diseño de itinerarios profesionales que cubran no solo los aspectos relativos a la preformación y formación profesional, sino formulas específicas de intermediación sociolaboral.

Medidas.

- 44.10 Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral
- 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 2.332.707,08 euros, lo que supone un grado de ejecución del 35,37 % en relación con lo programado para el 2002.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2002 asciende a 7.273.439,98 euros, lo que representa el 42,47% en relación con el trienio.

Si bien el grado de ejecución de este eje durante este ejercicio ha sido bajo, las actuaciones que están en marcha permitirán el cumplimiento de la programación.

Destacan las actuaciones de tutorías de jóvenes y los programas integrales sobre personas excluidas o con riesgo de la medida 44.11.

Asimismo se han desarrollado una serie de actuaciones por parte del Instituto Canario de Formación y Empleo, que no se pueden certificar en el 2002, y que se indican a continuación.

Mediante Resolución de 16 de noviembre de 2001, se conceden subvenciones para 30 proyectos, dirigidos a discapacitados y colectivos en riesgo de exclusión, correspondiente a 17 proyectos de la Provincia de S/C de Tenerife y 12 a la de Las Palmas.

La ejecución de estos proyectos finaliza en el 2003, por lo que será en esa anualidad cuanto se certifiquen dentro de este Programa Operativo Integrado.

Por otro lado, también en diciembre del 2002, se han concedido un total de 32 Subvenciones Específicas, que también serán justificadas en el 2003. Dichas subvenciones serán ejecutadas por entidades sin ánimo de lucro, y están dirigidas a los colectivos en riesgo.



La **complementariedad** del POI con las actuaciones programadas en el Programa plurirregional “Lucha contra la Discriminación” se basa en la gravedad de la problemática del colectivo. Dada la magnitud y la especificidad de las personas afectadas se requiere una intervención conjunta e intensiva por parte de todos los agentes implicados, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de la administración regional. Este tipo de actuaciones no las lleva a cabo el INEM y, por lo tanto, no puede existir ningún solapamiento con las acciones cofinanciadas por este Programa Operativo.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades
MEDIDA: 10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El colectivo de personas beneficiarias de esta medida, ha venido fracasando dentro de un contexto formativo y de inserción laboral común con el resto de la población.

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida, persiguen desarrollar acciones a medida que se adapten a los individuos, para alcanzar su normalización laboral y social.

Además, estas acciones tienen que tener ser amplias abarcando distintos recorridos formativos, ya que muchas de estas personas, ante el continuo fracaso en su inserción laboral, necesitan de un sistema formativo dividido en varias etapas.

El carácter personalizado de estas acciones, no hace necesario que todas las personas pasen por las distintas etapas en las que se dividen la actuación.

Información financiera de la medida:

El importe certificado dentro de esta medida, asciende a 228.384,60 euros, lo que supone el 17,32% de lo programado para el 2002. En cuanto a la ejecución acumulada 2000-2002, el porcentaje de ejecución representa el 6,67%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

La actuación certificada dentro de esta medida se ha desarrollado por la Dirección General de Servicios Sociales.

El proyecto surge ante las dificultades de integración laboral de las personas con discapacidad, con proyectos integrados que abarcan desde la adquisición de habilidades sociales hasta el apoyo en la obtención de un puesto de trabajo, dando



especial énfasis a los instrumentos derivados de la sociedad de la información y a la identificación de oportunidades de empleo más apropiadas para este colectivo.

Entre las distintas acciones desarrolladas, destacamos::

- Formación previa (mejora de aptitudes básicas, desarrollo personal, rehabilitación funcional ...)
- Formación básica y compensatoria.
- Formación ocupacional.
- Formación de expertos, agentes y formadores.
- Ayudas al empleo
- Ayudas al autoempleo
- Acompañamiento a la inserción profesional.
- Información/divulgación/sensibilización.

Los objetivos específicos de este proyecto son promover la empleabilidad de las personas con discapacidad, fomentando sus habilidades sociales y su formación profesional en aras a conseguir la inserción laboral y una mayor autonomía en sus vidas; transmitir al empresario las capacidades profesionales positivas del personal con discapacidad; intentar favorecer la formación en las nuevas tecnologías como un instrumento de inserción.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades
MEDIDA: 11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida, persiguen mejorar la empleabilidad en el mercado de trabajo de las personas que se encuentran en un proceso social que les hace imposible de forma normalizada integrarse en el mercado de trabajo.

Dentro de esta medida se proponen itinerarios de formación y empleo dirigidos a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 2.104.322,48 euros, lo que supone un grado de ejecución del 39,89 %. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2002, asciende a 7.045.055,38 euros, lo que representa el 51,42 % de lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida, se han ejecutado dos actuaciones:

- *Tutoría de jóvenes*

En esta actuación, ejecutada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se ha incluido el coste del profesorado que imparte la tutorización de Jóvenes.

Esta actuación, está dirigida a aquellas personas que se encuentran en edad laboral, y que suelen pertenecer a familias desestructuradas y en situación de marginalidad.



Estas personas por lo general, necesitan de una formación ocupacional específica, que les permita su incorporación al mercado de trabajo, y responden al perfil del inadaptado social: carencias en hábitos y habilidades sociales básicas, agresividad gratuita, rechazo a la institución escolar, desestructuración personal y familiar; procedentes de zonas marginales con dificultades económicas y culturales.

Se trata de recuperar socialmente, a través de la incorporación al mercado de trabajo, a este colectivo de difícil inserción.

- *Programas integrales sobre personas excluidas o en riesgo.*

Dentro de esta actuación se han certificado gastos por parte de la Dirección General de Servicios Sociales, correspondiente a los Programas Integrales, que acompañan y dinamizan el itinerario de integración socio-laboral que puedan protagonizar personas y grupos que tengan especial dificultades para vivir insertos con normalidad en la dinámica sociolaboral.

Entre los objetivos cualitativos de este proyecto, desatacamos los siguientes:

- Mejorar las habilidades sociales como inicio del itinerario hacia la empleabilidad
- Desarrollar itinerarios de formación y empleo desde un enfoque integral
- Analizar la realidad sociolaboral que facilite la transición entre la formación ocupacional y la inserción laboral
- Incluir la figura del preparador laboral que facilite la transición entre la formación ocupacional y la inserción laboral
- Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procesos de integración laboral como elemento transversal
- Sensibilizar a los estamentos empresariales
- Favorecer el desarrollo de iniciativas de autoempleo.
- Favorecer la integración sociolaboral en los yacimientos de empleo cercanos a las nuevas tecnologías.



EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Esta medida tiene como objetivo general la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del mercado laboral, entendida como la mejora de la empleabilidad de mujeres, tanto en términos de cualificación y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, como la inserción laboral mediante la promoción y estabilidad del empleo.

Por otro lado, también se hace necesario concienciar a la ciudadanía de la necesidad de implantar la igualdad de género en el mundo laboral.

Medidas.

- 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- 45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 710.590,79 euros, lo que supone un grado de ejecución del 32,98 % en relación con lo programado en el 2002.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2002 asciende a 1.747.830,51 euros, lo que representa el 29,57% % de lo programado para el trienio.

Si bien el nivel de ejecución de la medida 45.18 mantiene un ritmo adecuado, la medida 45.16 no presenta ejecución el año 2002 debido a que se han iniciado por parte del Instituto Canario de la Mujer durante el año 2002 las actuaciones previas, para en el ejercicio 2003, poner en marcha una convocatoria pública de subvenciones dirigidas a entidades empresariales a fin de que elaboren, desarrollen y ejecuten un Plan de Igualdad mediante la suscripción de un convenio.

Dicho Plan de Igualdad, deberá incidir y desarrollarse en los siguientes proyectos, entre otros, y sin carácter excluyente; inserción laboral femenina en la empresa, recursos en la empresa para la conciliación de la vida familiar y laboral, oferta de formación, promoción profesional específica para mujeres, facilidad de la incorporación y permanencia de las mujeres en la empresa, y niveles retributivos equiparados.

Las beneficiarias de esta actuación, deberán ser mujeres, prioritariamente paradas, de edad comprendida entre los 18 y 28 años, con hijos a su cargo y sin renta parental de referencia.

En cuanto a la **complementariedad**, la Comunidad Autónoma Canarias en este eje lleva a cabo actuaciones específicas para mujeres, mientras que en las actuaciones derivadas de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo no se contempla la realización de este tipo de acciones específicas.



Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma y el Instituto de la Mujer, aseguran la no duplicidad de actuaciones ni de financiación. El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las ordenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
MEDIDA: 16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Como ya se ha indicado esta medida no presenta ejecución. No obstante durante el año 2002, el Instituto Canario de la Mujer ha realizado una serie de campañas de sensibilización sobre la problemática que se presente solucionar con esta medida, y ha puesto en marcha una línea de subvención dirigida a las empresas, con la finalidad de facilitar y mejorar la empleabilidad de las mujeres mediante ayudas de apoyo familiar (guardería, transporte, etc.), formación ocupacional etc.

Información financiera de la medida:

Como ya se ha explicado en el "Resumen de actuación del eje" esta medida no presenta ejecución.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la
MEDIDA: discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida
familiar y laboral
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se persigue desarrollar actuaciones capaces de combatir la segregación horizontal y vertical, mediante la sensibilización social, campañas de divulgación etc.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 710.590,79 euros, lo que supone un grado de ejecución de 57,24 %, y la ejecución acumulada 2000-2002 asciende a 1.747.830,51 euros, lo que representa el 54,22 % en relación con lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones de esta medida, desarrolladas por el Instituto Canario de la Mujer, son las siguientes:

- *Actuaciones sobre mujeres con dificultades para su incorporación al mercado de trabajo.*

En el marco de esta actuación se han desarrollado acciones estratégicas para al inserción profesional de mujeres de colectivos con especiales dificultades que pretenden eliminar, mediante una orientación no sexista y el acceso a la formación e información, los obstáculos que están favoreciendo su discriminación en el mercado de trabajo así como favorecer la redefinición de sus itinerarios personales y laborales en la búsqueda de sus propios huecos de mercado.



Dentro de esta actuación se ha celebrado jornadas sobre mujeres con discapacidades, actividades con el colectivo de mujeres rurales, de reclusas, mujeres víctimas de malos tratos etc.

- *Análisis y estudio sobre las desigualdades en el mundo laboral*

El carácter estructural del desempleo y la precariedad laboral, que adquiere mayores cotas de gravedad en la población femenina, son debidos a una serie de circunstancias como, entre otras, disponer de menor tiempo debido a la corresponsabilidad familiar en la realización de tareas domésticas y en el cuidado de personas mayores o incapacitadas, su escasa cualificación, bajos niveles de autoestima, mayores niveles de pobreza etc.

Dentro de esta actuación se han llevado a cabo estudios como "Los embarazos prematuros en mujeres adolescentes canarias. Dificultades para su inserción laboral", "Estudio - diagnóstico acerca de la situación sociolaboral, psicosocial y familiar de las mujeres rurales canarias", etc.

- *Combatir la segregación horizontal y vertical.*

Pese a la progresiva, aunque aún insuficiente, incorporación de las mujeres al trabajo asalariado que ha supuesto importantes modificaciones teóricas en la concepción tradicional de la división sexual del trabajo, lo cierto es que en la práctica los varones no han asumido todavía en la proporción que les correspondería su responsabilidad en las tareas familiares y domésticas, y ello provoca desequilibrio en las exigencias cotidianas para uno y otro sexo que finalmente se traduce en el desarrollo por parte de las mujeres de doble y triples jornadas

Las acciones de sensibilización realizadas, entre otras, han sido las siguientes: Jornadas de Conciliación de la vida familiar y laboral, Talleres de formación de mujeres en liderazgo, jornada sobre industrias culturales y creación femenina, Campañas de Igualdad de Oportunidades en medios de comunicación etc.

Por último indicar que, en el 2002, se ha procedido a efectuar una convocatoria anticipada de subvenciones a conceder por parte del Instituto Canario de la Mujer, para programas dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De dicha subvención podrán beneficiarse todas aquellas entidades que carezcan de fin de lucro y no tengan carácter público.



EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Descripción

El fin último de este eje es favorecer el desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio. Para ello se propone los siguientes objetivos: promover la prosperidad y el empleo en las zonas urbanas, apoyar la integración social y la regeneración de los núcleos urbanos, aumentar la calidad de vida y proteger la salud de la población, y apoyar una actividad turística sostenible tratando de mejorar la calidad de la oferta.

El Programa recoge actuaciones en zonas urbanas de los grandes municipios del archipiélago orientadas a la estructuración territorial y urbanística de estas áreas urbanas. También prevé el aumento y dotación de parques públicos y zonas verdes y de equipamientos sociales y culturales. En cuanto al desarrollo sostenible de la actividad turística, el eje contempla la creación y mejora de infraestructuras turísticas y culturales y la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Además el eje incluye actuaciones de mejora en la provisión de servicios públicos vinculados a la mejora de la calidad de vida de la población, que también constituyen un factor de estímulo para el asentamiento de actividad productiva. Estas últimas actuaciones se centran en la creación y mejora de infraestructuras de servicios sanitarios y sociales y su equipamiento.

Medidas

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
- 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
- 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
- 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje durante el ejercicio 2002 importa 16.849.550,16 euros, lo que representa un 63,67% sobre lo programado para ese año. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2002 supone un 67,62 sobre lo programado para el período 2000-2002.

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2002 en el tramo competencia de la Administración Regional asciende a 14.872.220,34 euros, es decir, un 57,75% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias. El dato de ejecución acumulada referido al trienio asciende a un 64,88%.

Con carácter general todas las medidas del eje han registrado ejecución financiera a excepción de la medida 5.1 "Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas". Entre las actuaciones previstas en esta medida destacan las que se realizan para la



planificación y ejecución de infraestructuras en la conurbación de Santa Cruz-La Laguna en la isla de Tenerife. Estas actuaciones pretenden una intervención conjunta de varias administraciones (regional, insular y local) en un área urbana caracterizada por un intenso crecimiento residencial e industrial, con el objetivo final de proceder a su relanzamiento económico, urbanístico y medioambiental, reestructurando su tejido urbano mediante acciones tendentes a la mejora de la red viaria, dotación de espacios de ocio que contribuyan a la mejora paisajística, y otras. El retraso en la firma del Convenio a cinco partes entre el Gobierno Autónomo, Cabildo de Tenerife, Ayuntamientos de San Cristóbal de La Laguna, y Santa Cruz de Tenerife y Gesplan, ha impedido el inicio de las obras en el 2002, aunque, se ha procedido al pago de un anticipo que asciende a 570.961,50 euros al Ayuntamiento de La Laguna y en el 2003 han dado comienzo las mismas.

Las restantes medidas sí presentan ejecución de carácter financiero en la anualidad 2002. Destaca, por el volumen de gasto, la medida 5.9 "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios" que registra un notable nivel en sus actuaciones principalmente en el área de las infraestructuras y equipamientos sanitarios. El conjunto de sus pagos en actuaciones cofinanciadas supone aproximadamente un 66,03% de la ejecución financiera de todo el eje 5. Con relación al gasto programado, los pagos efectuados por actuaciones en esta medida, que ascienden a 10.662.346,61 euros, representan un 56,17% de lo previsto para esta anualidad en el Complemento de Programa. En cuanto a la ejecución acumulada correspondiente a los años 2000, 2001 y 2002 representa un 63,41% del gasto programado para ese trienio.

Es también destacable la ejecución de la medida 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales" que se centra en actuaciones de menor envergadura que las de la medida 5.9, pero de mayor variedad, en consonancia con la propia naturaleza de la medida descrita en el Complemento de Programa. La ejecución financiera de esta medida en 2002 absorbe un 27,88% del gasto del eje en este año y asciende para el conjunto de la medida a 6.124.382,59 euros lo que representa un 161,1% sobre lo programado para la anualidad y un 126,9% sobre la programación del período 2000-2002. El grueso de las actuaciones consiste en la realización y mejora de infraestructuras en áreas turísticas y en la construcción del Auditorio de Música en Santa Cruz de Tenerife.

Por último, en el ámbito de la medida 5.8 "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural" se han desarrollado algunas actuaciones, si bien a un ritmo de ejecución menor al previsto en el Programa Operativo, un 3,46% de lo programado, siendo la ejecución acumulada en el trienio del 33,23%. Los pagos efectuados por actuaciones en esta medida ascienden a 62.784,96 euros que suponen un 0,42% de los gastos del eje 5.

Buena parte de las actuaciones emprendidas en el ámbito de este eje presentan connotaciones ambientales positivas. En este sentido destacan las que se efectúan en la medida 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales", gran parte de las cuales se destinan a la mejora de entornos, tanto rurales como urbanos, con objeto de recuperarlos para su uso como lugares de esparcimiento (frente marítimo, parques, áreas recreativas,...). Tal y como se señala específicamente en el apartado dedicado a esta medida, son importantes las actuaciones enmarcadas en el Plan de Infraestructura Turística de Lanzarote, que pretende un tratamiento ambiental y urbanístico específico para esta isla, en especial de su principal núcleo de población, Arrecife, con objeto de preservar la calidad de la oferta y asegurar un crecimiento turístico respetuoso con el medio ambiente.



También las actuaciones de la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” son positivas desde el punto de vista medioambiental, ya que han permitido la recuperación de determinados entornos urbanos caracterizados por la antigüedad y singularidad de sus edificaciones.

La mayoría de los proyectos certificados no originan impactos negativos sobre el medio ambiente. En cumplimiento con la normativa sobre impacto ecológico únicamente seis proyectos nuevos han requerido la aprobación de declaración básica de impacto ecológico, de acuerdo con la normativa autonómica, cuyos resultados indican la inexistencia de impactos significativos sobre los ecosistemas insulares. Por lo que respecta a la posible afección a la Red Natura, hay que significar que ningún proyecto se localiza en un LIC, sino que, en general, se encuentran en suelo considerado como urbano.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende actuar de forma integrada en las zonas más necesitadas de las principales ciudades canarias, a fin de aumentar el bienestar de sus ciudadanos y sus perspectivas futuras de calidad de vida mediante la dotación de equipamientos y demás actuaciones que permitan avanzar en términos de cohesión social respecto a los núcleos urbanos mejor dotados.

Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta ejecución financiera por las causas que se explican en "Resumen de la actuación conjunta del eje 5".



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 7. Infraestructuras turísticas y culturales
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Turismo y Transportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida tiene por objetivos: mejorar los atractivos turísticos naturales y de ocio de las islas, aumentar los equipamientos necesarios para mejorar la oferta de las distintas zonas turísticas y mejorar las instalaciones culturales.

Buena parte de las actuaciones se articula a través de planes que tienen por objeto aumentar la calidad de determinados destinos maduros y de aquellos con un desarrollo turístico incipiente. Estas recogen una gran diversidad de acciones tales como creación y mejora de paseos marítimos, rehabilitación de accesos a playas, acondicionamiento de zonas de litoral, embellecimiento en entornos ambientales, tanto en el medio rural como urbano, y aquellas otras necesarias para mejorar los atractivos naturales.

Además se contemplan actuaciones de rehabilitación y ampliación de centros culturales con el fin de prestar dichos servicios a los ciudadanos a unos niveles adecuados de calidad.

Información financiera de la medida:

La ejecución total de la medida en el año 2002, asciende a 6.124.382,59€, que, en términos porcentuales, representa un 161,1%. Durante el periodo 2000-2002 la ejecución financiera del conjunto de la medida ascendió a 16.596.165,71 €, lo que representa un 126,9% de lo programado para ese período.

La **Gerencia de Infraestructura y Equipamiento** ha certificado gastos durante el ejercicio por importe de 1.977.329,82€, que representa un 276,7% sobre la cantidad programada para la anualidad 2002 y un 159,4% sobre el gasto programado para el periodo 2000-2002.

Los pagos certificados por la **Comunidad Autónoma** por las actuaciones en esta medida ascienden a 4.147.052,77 euros. Esto supone una ejecución del 134,40% de lo previsto para la anualidad 2002 en el Complemento de Programa. Respecto a la ejecución acumulada a 31-12-2002, la cantidad certificada que asciende a



11.854.180,21 euros, supone un porcentaje del 117,35% sobre el importe programado para el periodo 2000-2002.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones se han desarrollado principalmente a través de la Consejería de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias. Por parte de ésta se han realizado una gran variedad de actuaciones, muchas de las cuales se insertan en el Plan de Infraestructura Turística de Lanzarote, cuya ejecución se inició en años anteriores. Este Plan tiene como objetivo mejorar el déficit de este tipo de infraestructuras en la isla asegurando la sostenibilidad de su desarrollo turístico. La necesidad de dicho Plan se fundamenta en la enorme expansión urbanística y el crecimiento demográfico experimentado en los últimos tiempos, y que se deriva directamente de la actividad turística. Esta circunstancia ha determinado la necesidad de establecer un tratamiento ambiental y urbanístico específico cuyo objetivo final es preservar la calidad y el respeto al medio ambiente como principal atractivo turístico de Lanzarote.

Dentro de ese Plan continúan ejecutándose en el 2002 proyectos como el tratamiento ambiental de calles en Arrecife que tiene como finalidad la mejora ambiental y urbanística de la vía pública situada junto a la Ciudad Deportiva de Lanzarote, con el fin de destinarla a paseo peatonal, embelleciendo el entorno de estas instalaciones deportivas. Otra de las obras, que se siguen ejecutando dentro del mismo es la peatonalización del centro histórico de Arrecife, concretamente el área denominada de "La Puntilla", así como el Tratamiento Ambiental Barrio de Altavista. Dentro de este mismo Plan se ha iniciado en el 2002 otras actuaciones como el Tratamiento ambiental del Barrio de San Francisco Javier que tiene como finalidad la regeneración del paisaje urbano de esta área propiciando así mejoras ambientales, paisajísticas y de calidad urbana y la mejora de las infraestructuras existentes y la Intervención urbanística frente marítimo Arrecife (islote la Fermina) que pretende recuperar la circulación del agua en la Dársena del Club Náutico mediante la sustitución del dique existente.

Se han iniciado, a su vez, actuaciones en el ámbito de otros Planes de Infraestructura Turística, tales como Ampliación Parque El Matorral en el Plan de Infraestructura Turística de Fuerteventura o la Rehabilitación y Acondicionamiento Parque los Almendros dentro del Plan de Infraestructura Turística de Gran Canaria.

Se ha procedido en el año 2002 al inicio en la ejecución del Plan de Calidad Turística de Valsequillo que tiene como objetivo principal la recuperación y rehabilitación del casco histórico del Municipio de Valsequillo como un espacio integrador y como referente del producto turístico local. Se han desarrollado actuaciones tales como la recuperación de fachadas, enterramiento del cableado aéreo, mejora de las señalizaciones y adaptación de la cartelería de las entidades que desempeñan una actividad comercial, entre otros.

Por otro lado, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes continúa acometiendo, en el ámbito de esta medida, el proyecto de ampliación y rehabilitación del Teatro Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria. Este teatro forma parte del conjunto histórico del barrio de Vegueta con un alto grado de protección en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. Sus instalaciones han venido siendo utilizadas para la representación de obras de teatro y proyección de obras cinematográficas. En el



año 2002 quedaron pendientes de pago cantidades que ascienden a 671.126,84 euros que se materializarán en el año 2003, para el cual, está previsto, también, que se inicien obras para una II Fase del mismo proyecto.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

A continuación se detallan las actuaciones más significativas realizadas durante 2001 por proyectos:

Auditorio de Tenerife

El edificio se construye bajo la dirección del arquitecto Santiago Calatrava Valls y sus funciones principales serán las de auditorio de música, aunque deberán poder realizarse ciertas representaciones operísticas, de teatro, danza, etc. Y otras funciones como congresos, exposiciones, etc. Asimismo, será la sede de la orquesta de Tenerife.

El edificio constará de una sala principal para un número de plazas en torno a las 1716 y una sala más pequeña para música de cámara con capacidad para unas 428 personas. Además se dispondrán salas de ensayo generales, espacios para almacenes y, en general, todos los elementos que establece el Reglamento General de Espectáculos para este tipo de edificios. Por último, habrá un servicio de cafetería para el público y un espacio dedicado a una pequeña tienda de productos relacionados con las actividades del auditorio. La superficie del área de actuación es de unos 24.602 m².

El Ministerio participa en colaboración con el Cabildo de Tenerife mediante convenio.

Se han realizado trabajos de estructura y revestimiento, sobrecubierta con gran voladizo, solados, revestimientos, falsos techos y terrazas exteriores. También se han realizado instalaciones y acabados interiores.

Las obras se están desarrollando con grandes dificultades técnicas.

Aún no se puede ofrecer la cuantificación del indicador m² construidos ya que no hay finalizada obra completa.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Turismo y Transportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende contribuir al desarrollo de la identidad cultural al tiempo que fomenta una diversificación y un mayor atractivo del producto turístico del archipiélago. Las intervenciones se centran en la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico y cultural, tanto en conjuntos históricos como en edificios singulares, ya sea de carácter religioso como de cualquier otro tipo.

Información financiera de la medida:

A lo largo de 2002, la Comunidad Autónoma de Canarias ha materializado pagos en el ámbito de esta medida por importe de 62.784,96 euros. Esto supone un 3,46% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo.

El gasto acumulado desde el inicio del período de programación en esta medida asciende a 1.776.632,77 euros, lo que supone un 33,23% de lo programado para los años 2000-2002.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito del Gobierno de Canarias, las actuaciones las ha desarrollado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Los pagos certificados en el año 2002 corresponden a la finalización de la obra de restauración del artesonado de la Iglesia de la Concepción, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna. Si bien, no ha habido más pagos en el año 2002, se han iniciado dos proyectos para los que se espera se materialicen pagos en el 2003:

- ▶ Acondicionamiento Exterior del Centro de Interpretación del Julan (Frontera) El Hierro, cuyos compromisos de pagos ascienden a 154.106 euros, y que tiene como finalidad dar continuidad a un proyecto definido en tres fases en la que se pretende crear un centro de interpretación en el conjunto arqueológico de El Julán para,



posteriormente, proceder a su acondicionamiento exterior y, por último, proceder a su equipamiento.

- ▶ Parque Arqueológico de Gran Canaria-Cueva Pintada de Gáldar cuyos compromisos de pagos ascienden a 135.378 euros y que tiene como finalidad acometer la última fase de este proyecto que consiste en dotar de un edificio principal, el de servicios y equipamiento multimedia al complejo arqueológico denominado Cueva Pintada de Gáldar que constituye el más importante reducto de Arte Rupestre localizado en Gran Canaria.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Sanidad y Consumo

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende la mejora de la cobertura de los servicios sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, a través de la creación, ampliación y mejora de las infraestructuras sanitarias y su equipamiento; y la creación de infraestructura en el ámbito de los servicios sociales, destinados, entre otros, a las personas con dependencia leve o moderada, los colectivos marginados, y los menores con trastornos de conducta.

Información financiera de la medida:

La ejecución financiera del conjunto de operaciones de esta medida en el año 2002 ascendió a 10.662.382,61 euros. Esta cifra equivale al 56,17% de lo previsto en el Complemento de Programación.

Los gastos acumulados por esta medida de las anualidades 2000, 2001 y 2002 ascienden a 51.098.555,75 euros, lo que en relación con el gasto programado supone un 63,41% del mismo

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en el ámbito de esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad y Consumo, y concretamente el Servicio Canario de Salud, organismo autónomo dependiente de ella, y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Concretamente, y por lo que se refiere a infraestructura y equipamiento sanitario, el gasto supone un total de 9.066.996,58 euros, a los cuales hay que añadir pagos materializados en ejercicios anteriores y que no han podido certificarse hasta ahora, por un importe de 1.274.359,75 correspondientes a equipamiento sanitario.



En el área sanitaria las actuaciones certificadas corresponden a la creación de nuevas infraestructuras de atención primaria. En concreto se incluyen pagos correspondientes a 13 centros de salud y consultorios locales, de los cuales siete son de nueva construcción.

Entre las actuaciones en Atención Primaria se continúan ejecutando proyectos tales como la ampliación de Urgencias en Maspalomas, en la isla de Gran Canaria, que supone añadir 2.949,32 m² al centro de salud de Maspalomas, el centro de salud de La Orotava (barrio de San Antonio) en Tenerife que cuenta con una superficie de 1.142,55 m².

Entre los proyectos que se han iniciado en el año 2002 destaca el Centro de Salud en el municipio del Puerto de la Cruz que pretende la construcción de un centro de 1456 m² destinado a consultas médicas, enfermería y zona de urgencias y el Consultorio Local de San Miquel de Abona que supone la construcción de un edificio de 591 m² destinado, entre otros, a consultas médicas

En el ámbito de la asistencia especializada se continúa con algunos de los proyectos ya incluidos en la certificación de la anualidad 2001. Destacamos el proyecto de ampliación y reforma del Hospital General de Lanzarote, con 12.508 m² previstos de obra nueva, y 4.480 m² de reforma.

Entre los proyectos nuevos, hay que hacer referencia al Hospital de la Gomera, que va a contar con una unidad de enfermería, de 38 camas, con área quirúrgica, rayos, laboratorios, zona obstétrica, área de urgencia, esterilización y apoyos.

En el apartado de los equipamientos sociales, el gasto certificado asciende a 1.595.386,03 euros, correspondiente a la ejecución de un proyecto que se inició en el 2001, el de construcción de un centro de estancias diurnas en Santa Cruz de Tenerife. El edificio tendrá una superficie total de 2.465,96 m², y con él se pretende dar respuesta a la creciente demanda de atención diurna del colectivo de personas mayores en dicha población.



EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

Los objetivos de este eje se centran en conseguir una red adecuada de infraestructuras que mejoren las comunicaciones tanto en el ámbito interno, mediante la mejora de las vías terrestres y los sistemas y medios de transporte, como la mejora en las comunicaciones con el exterior, que faciliten la accesibilidad, mediante la mejora en la infraestructura de puertos y aeropuertos, así como en dotar al archipiélago de un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, mejorando la eficiencia de sus redes.

En este eje se contempla la realización de actuaciones que consisten en la construcción y mejora de la red viaria, impulsando la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones entre los diferentes núcleos poblacionales. Por otra parte se promueve el desarrollo y mejora de la actividad portuaria mediante la ampliación y acondicionamiento de las instalaciones que faciliten el tráfico y las comunicaciones con el exterior. Por otro lado se lleva a cabo la ejecución de infraestructuras que impulsen el transporte público regular por carretera, a través de la creación de conexiones que mejoren el movimiento de pasajeros entre distintos puntos estratégicos de las ciudades facilitando la interconexión entre diferentes modos de transporte. Además el eje incluye también medidas que pretenden mejorar el aprovisionamiento energético de Canarias, mediante el aprovechamiento de recursos propios y la racionalización de la energía fomentando la utilización por parte de las empresas de recursos energéticos más eficientes.

Medidas

- 6.1. Carreteras y Autovías (FEDER)
- 6.3. Ferrocarriles (FEDER)
- 6.4. Puertos (FEDER)
- 6.5. Aeropuertos (FEDER)
- 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
- 6.8. Redes de distribución de energía (FEDER)
- 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)
- 6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta de cada eje

Este Eje está íntegramente cofinanciado por el FEDER. Su ejecución en el ejercicio 2002 alcanza una cuantía de 153.526.144,26€, el 76,41% del total programado, mientras que el total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2002, asciende a 382.101.049,21 (63,41%).



El importe ejecutado durante el año 2002 en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias, asciende a 13.450.989,83 euros, esto supone un 37,72% de la cantidad programada para el año 2002. La cantidad ejecutada del eje para el periodo 2000-2002 ha ascendido a 82.269.617,06 euros, esto supone un porcentaje de ejecución del 70,80% sobre la cantidad programada.

A continuación se reflejan la actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias en este eje.

Destaca por su ejecución, la medida 6.1 “Carreteras y Autovías”, cuyo porcentaje de ejecución representa el 37,02% de lo previsto en el Complemento de Programa para esta anualidad, mientras que con relación al conjunto de sus pagos en actuaciones realizadas en este periodo supone un 34% sobre el total ejecutado en el eje 6. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 81,64% sobre el total programado para el periodo 2000-2002.

En lo que respecta a la medida de Puertos, las actuaciones favorecen el transporte interinsular de carácter público por vía marítima. La ejecución financiera de esta medida supone para el año 2002 un 23,4% de las actuaciones realizadas sobre el total ejecutado en este eje, destacándose por continuar las obras ya materializadas en el año anterior. Los pagos efectuados en esta medida durante el año 2002 ascienden a un 32,06% sobre lo programado en el Complemento de Programa para esta anualidad. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 58,61% sobre el total programado para el periodo 2000-2002.

La medida 6.3. “Ferrocarriles”, no presenta ejecución financiera en el año 2002. Ello es debido a que los Cabildos de Gran Canaria y de Tenerife como organismos encargados de ejecutar las operaciones continúan realizando los estudios de viabilidad de carácter técnico y financiero de las infraestructuras que se precisan. Asimismo, no se han articulado los Convenios de Colaboración que determinan las aportaciones financieras de las Administraciones implicadas.

Respecto a la medida de Transportes, cabe señalar que se pretende implantar la infraestructura adecuada que sustituya el transporte privado en favor del público disminuyendo el tráfico de vehículos rodados y la congestión de las ciudades. El porcentaje de ejecución representa el 71,97% de lo previsto en el Complemento de Programa para esta anualidad, mientras que con relación al conjunto de sus pagos en actuaciones realizadas en este periodo supone un 32% sobre el total ejecutado en el eje 6 centrandose sus actuaciones en la realización de una única obra para el año 2002. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 139,70% sobre el total programado para el periodo 2000-2002.

La medida 6.9. “ Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.”, la ejecución alcanza un 50,64% de la cantidad programada para el año 2002, centrándose en la subvención de proyectos orientados al desarrollo de la energía solar térmica y los de energía solar fotovoltaica, mientras que el total de sus actuaciones supone una ejecución del 12,5% sobre el total del gasto en el eje 6 en este año. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida es del 22,22% sobre el total programado para el periodo 2000-2002.

Por último la medida 6.10. “Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas,” aunque ya se han incluido pagos en la certificación del año 2002, el ritmo de ejecución es menor al previsto en el Programa Operativo, aproximadamente de un



12,52% de lo programado, mientras que la ejecución financiera supone un 1,58% del total de gastos del eje 6. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 7,59% sobre el total programado para el periodo 2000-2002.

Los resultados obtenidos varían según la medida del eje de que se trate. Así, respecto a la medida 6.1. Carreteras y autovías en buena parte los proyectos certificados han requerido de los correspondientes estudios ambientales y declaraciones de impacto - ya sea básica, detallada o de impacto ambiental de acuerdo con la normativa autonómica. En estos casos se concluye que no existen impactos negativos significativos sobre el medio ambiente. Por lo que respecta a la medida 6.4. Puertos, sólo cuatro proyectos certificados hasta la fecha, (periodo 2000-2002), han requerido, según la legislación vigente, la aprobación de una declaración de impacto, en alguna de sus tres categorías, cuya conclusión en estos casos es la inexistencia de efectos ambientales negativos de carácter significativo. Finalmente, la medida 6.6 por tratarse de intercambiadores de transporte que se sitúan en suelo urbano no ha conllevado la necesidad de realizar declaración ambiental.

Al igual que los demás ejes se ha llevado a cabo en coordinación con el órgano ambiental una labor de verificación ambiental en relación con la necesidad o no de declaración de impacto de los proyectos y con su posible afección a la lista de espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

Finalmente, en relación con la posible afección a algún espacio incluido en la lista canaria de Red Natura 2000, cabe concluir que ningún proyecto certificado hasta la fecha en este eje 6 se ubica en espacios catalogados como LIC o ZEPA.

En el ámbito de las consideraciones medioambientales, hay que destacar que las actuaciones llevadas a cabo dentro de la medida de Carreteras, han favorecido la realización de proyectos que permiten restablecer los parajes naturales a su estado primitivo, respetando las características del entorno natural y preservando las características propias del paisaje original.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6: **Redes de transporte y energía**

MEDIDA: 1: **Carreteras y autovías**

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Carreteras
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones a desarrollar dentro de esta medida consisten en la construcción, mejora de la red viaria, ampliación y acondicionamiento de las redes de carreteras de cada isla, impulsando la mejora de la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones con los principales núcleos de población y con los centros de actividad económica, favoreciendo un ahorro de tiempo en el transporte sin menoscabar la seguridad vial. Las actuaciones llevadas a cabo responden a medidas de ampliación, acondicionamiento y creación de obras que afectan a toda la red insular.

Información financiera de la medida:

Los datos correspondientes a la ejecución del total de esta medida durante el año 2002 ascienden a la cantidad de 65.428.853,05€ , lo que representa el 97,14 % del gasto público programado para dicha anualidad.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2002 de la medida es de 188.125.599,22 euros, un 89,77% sobre el importe programado para el período 2000-2002.

La Dirección General de Carreteras ha certificado gastos en la anualidad 2002 por importe de 60.898.374,69€, lo que representa un 110,48% sobre la cantidad programada para ese ejercicio.

Las certificaciones correspondientes a la medida 6.1. "Carreteras y Autovías" relativas a las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de Canarias ascienden a 4.530.478,36 euros durante el año 2002. Esto supone un porcentaje de ejecución del 37,02% sobre el total programado para dicho año. Los pagos acumulados durante el periodo 2000-2002 han ascendido a 38.620.493,36 euros, lo que supone un 81,64% de lo programado para dicho periodo.

Aunque la ejecución del año 2002 ha sido baja, se certifican este año gastos correspondientes a redacciones de proyectos de obras que se ejecutarán a partir del



año 2003, por lo que los gastos más importantes quedarán reflejados en certificaciones posteriores, ajustándose así a los objetivos programados para dicha medida.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias. Las actuaciones llevadas a cabo responden a la realización de proyectos en todas las islas. Entre las obras realizadas merece destacar:

- ▶ Variante de Tafira. El proyecto tiene por objeto evitar el paso de la carretera por el casco antiguo de Tafira, hoy en condiciones de vía urbana, de escaso ancho y edificada en ambas márgenes, lo que determina situaciones de peligro generadas por la interferencia del tráfico rodado de paso y el peatonal.

La variante circunvala el núcleo de Tafira entre la Casa del Gallo y la Glorieta de Bandama, con una longitud de 3 kilómetros.

La vía se ha ejecutado desdoblada con dos carriles de 3,5 metros por cada sentido de circulación, y ha conllevado la ejecución de cuatro túneles artificiales, con un total de 505 metros, tres viaductos, un enlace a distinto nivel y una glorieta de 40 metros de diámetro a nivel.

Al encontrarse la obra dentro del paisaje natural de Tafira y derivado de los estudios ambientales, los túneles artificiales cumplen una doble función, de carácter viario, por un lado, y de carácter ambiental, por otro, al objeto de restituir el entorno a su estado primitivo. El coste de esta obra ya finalizada, ha ascendido a 23.212.935,08 euros.

- ▶ Autopista TF-5 Tramo: Orotava –Realejos. La isla de Tenerife dispone de una vía desdoblada que ha comunicado Sana Cruz de Tenerife con el Valle de La Orotava dando con ello capacidad y accesibilidad al importante tráfico con origen y destino en los municipios del noroeste insular a través de su prolongación en la carretera C-820 formada por una calzada de dos carriles que atiende a una población de 100.000 habitantes y más de 25.000 vehículos de Intensidad Media Diaria.

Para evitar los cuellos de botella que se producían se llevó a cabo la ejecución de la prolongación de la Autopista TF-5, salvando una longitud de la vía convencional de 7,9 kilómetros. Este tramo de prolongación discurre en una longitud de 6.400 metros, con dos calzadas de dos carriles cada una más los carriles colectores ente enlace, ejecutándose a distinto nivel. Se han construido varias vías de servicio en ambas márgenes, una de ellas apoyada en la antigua carretera C-820. La actuación permite un significativo acortamiento de tiempos de recorrido en el paso del Valle en más de un 75%, y mejorando sustancialmente su accesibilidad. El coste de la obra ya finalizada ha ascendido a 58.235.555,27 euros.

Entre los proyectos redactados, cuya ejecución se iniciará en el año 2003, cabe destacar:



- ▶ A.T. Redacción de proyecto FV-1 Tramo: Puerto del Rosario-Montaña Caima. Consiste en la redacción del proyecto para la realización de un nuevo trazado de doble calzada en el enlace de Puerto del Rosario, ubicado al norte de dicho núcleo urbano, transcurriendo como variante de la FV-1 por el interior, intersectando con la FV-102, a la altura de la Caldereta, hasta conectar con el proyecto “Corredor Pto. Del Rosario –Corralejo, tramo La Caldereta-Corralejo”. El coste estimado de la obra asciende a 316.954,24 euros.
- ▶ A.T. Redacción de proyecto Vallehermoso-Arure. Consiste en la asistencia técnica al proyecto de trazado y construcción del acondicionamiento de dicha carretera, con variante de trazado de una carretera de montaña de bajo impacto ambiental que por un lado supone un acondicionamiento de la carretera existente y por otro discurre en un nuevo trazado. El estimado de la obra asciende a 305.976,84 euros.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Durante el año 2002 han continuado las obras ya iniciadas en los años 2000 y 2001 y al final del año se contrataron las obras de la Vía exterior de Sta. Cruz de la Palma en la Isla de la Palma.

Este proyecto está también incluido en el Convenio existente entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, en materia de carreteras.

Todos los proyectos cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es acorde con las directivas comunitarias en materia de contratos públicos.

Los proyectos cumplen con la normativa de la Directiva 97/11/CE en materia de Medio Ambiente, así como también en lo relativo a Mercados Públicos.

La publicidad de la cofinanciación se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra con lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

El importe total elegible que han realizado las actuaciones asciende a 60,898 millones de euros, lo que representa un 93,8% respecto a la anualidad programada.

El coste total elegible comprometido de la Medida por el momento, asciende a 233,739 millones de euros, que representa un 61,9% del total establecido para todo el periodo.

Con estas actuaciones se conseguirán 14,60 kilómetros de autovía, 33,8 Km. de acondicionamiento y 1,90 Km. de actuaciones en Medio Urbano de las carreteras de las Islas Canarias por la parte del Ministerio de Fomento.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. Redes de transporte y energía
MEDIDA: 3. Ferrocarriles
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Turismo y Transporte

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende ofrecer un medio alternativo de transporte público. Ello ayudaría a la reducción del impacto ambiental, favoreciendo la fluidez en la circulación por vías terrestres, así como la disminución del nivel de accidentalidad en los desplazamientos interiores.

La situación de esta medida viene reseñada en el "Resumen de las actuaciones del eje 6".



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6: Redes de transporte y energía
MEDIDA: 4: Puertos
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Autoridad Portuaria de Las Palmas
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se pretende con esta medida adecuar las instalaciones portuarias ya existentes a sus actuales funciones comerciales y deportivas y reforzar, ampliar y acondicionar las obras de abrigo y proteger adecuadamente las superficies y las instalaciones portuarias. Con la mejora en las infraestructuras se pretende a su vez favorecer el tráfico interinsular de mercancías y de pasajeros y propiciar las conexiones intermodales.

Información financiera de la medida:

La ejecución de la medida en el ejercicio 2002 asciende 44.559.294,42€, que representa un 123,4% de ejecución.

La situación acumulada a 31 de diciembre de 2002, es de 85.346.621,22 €, un 80,33% del total programado para el período 2000-2002.

Los pagos realizados durante el año 2002 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 3.146.225,07 euros. Esto supone un porcentaje de ejecución del 32,06% sobre lo programado para dicho año. Los pagos realizados para el periodo 2000-2002 han ascendido a 16.913.380,63, lo que refleja un porcentaje de ejecución del 58,61% para el periodo en cuestión. Durante el año 2002 se ha llevado a cabo la contratación de nuevas obras incluidas en el Plan de Puertos, con lo que los gastos más importantes de dichas obras quedarán reflejados en posteriores certificaciones.

El gasto pagado y certificado en la anualidad 2002 por la Autoridad Portuaria de Las Palmas asciende a 34.005.214 € mientras que la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha certificado gastos por importe de 7.407.855,35 €. que representan respectivamente un 174,% y un 109% sobre la programación del ejercicio. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2002 sobre la programación del período 2000-2002 es del 92,45% para la A.P. Las Palmas y del 81,15% para la A.P. S.C. Tenerife.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito del Gobierno de Canarias la ejecución de los proyectos se han llevado a cabo a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dichas obras se han realizado en diferentes islas del archipiélago, continuando con las iniciadas en el año 2001, y destacando entre ellas las que se encuentran enmarcadas en el "Plan de Puertos del Litoral de Canarias. Plan territorial especial". Dicho plan tiene como objetivos principales mejorar las condiciones de accesibilidad y atraque de las embarcaciones así como de oferta de servicios a embarcaciones y pasajeros. Mejorar las condiciones de abrigo de las instalaciones portuarias y adecuación de dichas instalaciones para impulsar las actividades deportivo-turísticas y la actividad pesquera y comercial de los puertos.

De entre las obras más relevantes ejecutadas durante el año 2002, que son continuación de las existentes en el año 2001 cabe destacar:

- Puerto de Los Abrigos. Obra incluida en el Plan de Puertos, la cual se lleva a cabo con el fin de ampliar el puerto para dar cobertura a las embarcaciones deportivas y pesqueras de la zona, así como de mejorar el abrigo, crear una dársena interior de atraque así como la explanada terrestre para la urbanización del puerto. El coste de esta obra cuya finalización está prevista para el año 2003 es de 1.863.000 euros.
- Ampliación Puerto de Tazacorte. La presente obra de ampliación, incluida también en el Plan de Puertos, se realiza para dar cobertura a las embarcaciones deportivas y pesqueras de la zona, así como para cubrir la demanda de línea regular de pasajeros y carga. Por otra parte se pretende mejorar el abrigo del puerto, incrementar la dársena interior con un número superior de atraques y ganar mayor explanada terrestre para al urbanización del puerto y la construcción de terminal para pasajeros. El coste previsto de la obra asciende a 24.318.445 euros.
- Acondicionamiento Puerto Espíndola. La presente obra de acondicionamiento del puerto se realiza para dar cobertura a las embarcaciones de la zona, dada la precariedad actual de la infraestructura existente, que no se adecua a los fines demandados. Se persigue también mejorar las actuales condiciones de abrigo, crear una dársena interior de atraque así como una explanada terrestre para la urbanización del puerto. El coste total estimado de la obra asciende a 609.263,52 euros.

Las obras contratadas en el año 2002 cuya ejecución se ha iniciado en el 2003 son las siguientes:

- Ampliación Puerto de Órzola. La obra consiste en la construcción de un dique exento de protección al actual puerto así como el dragado general del puerto. El coste total estimado de la obra asciende a 5.900.000 euros.



- Acondicionamiento Puerto Valle Gran Rey. Se lleva a cabo la construcción de un contradique de abrigo, la dotación de pantalanes así como la reparación general del puerto. El coste total estimado de la obra asciende a 14.618.116,90 euros.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

El programa Operativo ha continuado su ejecución mediante el pago de las inversiones programadas por las dos Autoridades Portuarias que administran los puertos de interés general del Estado en Canarias.

El programa de obras incluye un total de 30 proyectos y su importe aproximado asciende a 278 Millones de Euros, de los cuales 90 Millones de Euros corresponden a Autoridad Portuaria de Las Palmas y 188 Millones de Euros a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Por otra parte, se informa, a los efectos de garantizar la coordinación de los Fondos Estructurales (el FEDER concretamente) con el **Fondo de Cohesión**, que mediante Decisión 26/06/2002 fue aprobada la ayuda financiera de este Fondo al proyecto de Ampliación del Puerto de La Estaca en la Isla de El Hierro, y que recientemente se ha remitido la solicitud para la cofinanciación del proyecto de Prolongación del Dique Reina Sofía en el Puerto de La Luz en Las Palmas; por último, se prevé que antes de finales del presente ejercicio 2003 se presente también la solicitud de cofinanciación para la construcción de un nuevo puerto en la Isla de Tenerife, se trata del proyecto del nuevo Puerto de Granadilla.

En este mismo año 2003, se está tramitando la solicitud al Fondo de Cohesión para la obra de Prolongación del Dique Reina Sofía, con una inversión prevista de 111 millones de euros. Esta obra cuenta con declaración de impacto ambiental según Resolución de 20 de diciembre de 2001 de dicha Secretaría General de Medio Ambiente.

Las obras portuarias programadas por la **Autoridad Portuaria de Las Palmas** han continuado ejecutándose conforme a lo previsto durante el año 2002. De un total de 2.100 metros lineales de obra nueva de atraque en curso hay ya un 54% construido a 31/12/2002 y de los 5 millones de metros cúbicos previstos en rellenos más de 4 millones han sido ya ejecutados a dicha fecha, es decir, un 83%.

Las obras en el Puerto de Las Palmas son: Terminal de Contenedores del León y Castillo, Terminal de Contenedores Virgen del Pino, Muelle de los Cambulloneros y Pavimentación del Muelle Gran Canaria (que comenzó en el año 2002), ninguna de ellas está sufriendo retraso al ser obras interiores de dotación de línea de atraque y acondicionamiento de superficies operativas, y su ejecución estar muy industrializada pues consisten fundamentalmente en la ejecución de cajones flotantes, relleno de su trasdós y la pavimentación de la superficie existente. Todas mantienen la finalización prevista en el año 2003 excepto la Terminal de Contenedores del Virgen del Pino que se retrasa hasta el 2004.

A 31/12/2002 de la Terminal de Contenedores del León y Castillo se ha certificado un 92% de la obra, de la Terminal de Contenedores Virgen del Pino un 59%, del Muelle de los Cambulloneros un 75% y de la Pavimentación del Muelle Gran Canaria un 55%.

Estas obras han sido sometidas a evaluación de impacto ambiental, según resolución de 26 de marzo de 2001 de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente.



**Terminal de Contenedores León y Castillo.
Puerto de Las Palmas.**

La obra de Ampliación y Ensanche del Muelle de los Mármoles en el Puerto de Arrecife en la Isla de Lanzarote comenzó en 2001 y se ha desarrollado durante el 2002 conforme a las previsiones, habiéndose ejecutado el 61% de los rellenos y certificado el 53% del total. La finalización de esta obra está prevista en el presente año 2003.



Muelle de los Mármoles. Puerto de Arrecife. Lanzarote



En el Puerto del Rosario en Fuerteventura la obra de Acondicionamiento y Protección de Explanadas también comenzó en 2001 y durante el 2002 se ha ejecutado el 100% de los rellenos previstos y el 44% del acondicionamiento de la superficie. En total se ha certificado el 86% de la obra. La finalización de esta obra está prevista en el presente año 2003.



Puerto del Rosario. Fuerteventura

Respecto al Puerto de Arinaga en la Isla de Gran Canaria, se ha adjudicado la 1ª fase al comienzo del año 2002 por un importe de 17,9 millones de Euros, estando prevista la finalización de la obra en el año 2004. Esta 1ª fase cuenta con declaración de impacto ambiental y tendrá cofinanciación de fondos FEDER. Durante el año 2002 se ha certificado el 18% de la obra.

En todas las obras se ha instalado el correspondiente panel en el que se refleja la cofinanciación del 50% por parte del FEDER.

Las obras portuarias programadas por la **Autoridad Portuaria de Tenerife** han continuado ejecutándose conforme a las previsiones durante el año 2002:

En este año 2002 se han finalizado las siguientes obras:

- Acondicionamiento del espaldón del dique sur.
- Modificado Nº 1 acondicionamiento del espaldón del dique sur.
- Pavimentación y habilitación de la explanada anexa al pantalán del muelle de enlace.
- Modificado Nº 1 pavimentación y habilitación de la explanada anexa al pantalán del muelle de enlace.
- 1er tramo 2ª fase defensa de rellenos del dique del este quiebro de 1ª y 2ª alineación espigón cueva Bermeja,

y continúan en ejecución sin incidencias las siguientes dos obras: Ampliación del dique interior de los Llanos, y Urbanización del ensanche de la explanada de la dársena de pesca 1ª fase.



Pantalán para ferries en el muelle de enlace. Puerto de Santa Cruz de Tenerife

Está previsto el comienzo durante el 2003 de la siguiente obra: Defensa del ensanche de la explanada de la dársena de pesca 3ª fase, y se mantiene la previsión de acometer las siguientes obras durante el 2005-2007:

- Habilitación de la explanada de la dársena de pesca 2ª fase,
- Rampa flotante,
- Estación marítima,
- Y Urbanización explanada del Roque de la Hila, vinculada a la Ampliación y protección explanada del Roque de la Hila.

La ejecución de la obra de Atraque ro-ro y dique de cierre en la nueva dársena de embarcaciones menores del Puerto de Santa Cruz de La Palma ha sufrido algo de retraso al tratarse de una obra muy lineal que se ejecuta por avances sucesivos.





FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**

MEDIDA: 5. **Aeropuertos**

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida está gestionada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), y tiene como objetivos:

- mejora de las infraestructuras aeroportuarias de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur,
- mejora de las infraestructuras necesarias par satisfacer la demanda de los pasajeros, operadores aéreos y la sociedad en general, con seguridad, eficacia y respeto al medio ambiente, ofreciendo alta calidad en sus productos y servicios.
- aumento de la seguridad en las operaciones y en la protección de personas e instalaciones
- aumento de la calidad en los servicios e infraestructuras y en la protección medioambiental
- modernización de las infraestructuras adaptando la oferta a la demanda

Información financiera de la medida:

El conjunto de estas actuaciones ha supuesto una inversión a lo largo del año 2002 de 33.699.617,59 euros que supone un 49,8% respecto a las cantidades programadas para dicho año. Si consideramos el total ejecutado en el período 2000-2002 (75.260.333,55 euros) el porcentaje resultante es del 37,83%.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Para modernizar y mejorar los aeropuertos de las Islas Canarias, Aena ha realizado a lo largo del año 2002 numerosas acciones, de las que destacaremos las más importantes dentro de cada aeropuerto.

▪ **Aeropuerto de Fuerteventura.**

Destaca la obra "Naves de Servicios Aeroportuarios" que consiste en la construcción de cuatro naves de 300 m² de superficie cubierta y 600 m² para almacenes de servicios aeroportuarios. Con esta obra se podrá ofrecer un mejor servicio a las empresas que operan en el aeropuerto.

▪ **Aeropuerto de La Palma.**

Destaca la obra "Nueva Central Eléctrica", que consiste en la construcción de un nuevo edificio para albergar la Central Eléctrica, y sustituir a la antigua, que ya fue demolida con motivo de la ampliación de la plataforma del aeropuerto. La nueva central está equipada con 2 grupos electrógenos que suministran 800 KVAs cada uno, 1 grupo de continuidad dinámico, de 500 KVAs, y de 2 aerogeneradores que aportan una potencia de 660 KW cada uno, como suministro alternativo de energía eléctrica. También destaca la "Ampliación de la zona de salidas, facturación y edificio de cocheras", esta obra consiste en ampliar el Edificio Terminal por el lateral Norte del terminal en una superficie de 560 m², la construcción de un semisótano y la ampliación de la zona de facturación retranqueando la línea de mostradores hacia atrás. También se contempla la demolición del módulo sur del bloque técnico.

Otras obras destacables son el suministro en estado operativo de un sistema de Comunicaciones Orales en la Torre de La Palma, la redacción del proyecto Ampliación de la Plataforma y nuevos accesos, la construcción de la oficina, acometidas y suministros de equipos de recogida de residuos, la redacción del proyecto Nueva Área Terminal y Torre, y la instalación de un sistema de control de accesos en el aeropuerto de La Palma.

▪ **Aeropuerto de Lanzarote.**

La obra más importante que se viene realizando en el aeropuerto de Lanzarote es la obra "Adecuación de franjas". Esta obra consiste en la limpieza de vegetación, arenas y materiales sueltos en franjas del campo de vuelo, seguida a continuación de una nivelación, aportación de materiales y compactados para corregir las actuales pendientes de las bancadas. A lo largo de toda la franja se establecerán ajardinados, con especies tapizantes y otras de bajo porte. Se mejorará el camino perimetral con pavimento y se construirá un camino de materiales estabilizados paralelo a la pista de vuelo y fuera del margen de seguridad. Finalmente en la zona próxima al margen pavimentado se ampliará con material estabilizado y compactado.

Otras obras importantes de este aeropuerto son la ampliación y actualización del sistema Trunking de radiocomunicaciones móviles, la instalación de equipos de 400 Hz y Sigma y la calle de rodadura de la cabecera 21.



Con estas obras destinadas especialmente a mejorar el servicio a las aeronaves se incidirá sobre la seguridad de los pasajeros y la mejora de las infraestructuras.

▪ **Aeropuerto de Gran Canaria.**

Se pretende mejorar notablemente la calidad del servicio que se presta al pasajero mejorando varias infraestructuras del área terminal, destacando la ampliación de la primera planta en zona sur del Edificio Terminal. Esta ampliación consiste en la ampliación del edificio hacia el sur, una primera parte de 15 metros de longitud y 30 de ancho, y otra segunda de 14 metros de longitud y 8 de ancho. Con esta ampliación se han instalado 2 nuevas puertas de embarque. También se ha construido en esta ampliación del edificio Terminal nuevas oficinas. También destaca la modificación del sistema de facturación actual por pasante en salidas Regional/Internacional, con esta acción se pretende sustituir las cintas de equipajes entre los mostradores de facturación Regional/Internacional y patio de carrillos. También se realizarán las obras necesarias para poder acometer la facturación pasante: demolición de tabiques, forjados, colocación de mamparas, desvío de servicios, baños, etc.

Otras obras reseñables son: "Canalización pluviales y fecales en vías de servicio". Esta obra se desarrolla en varias fases destacando la levantada de la vía de servicio y nueva pavimentación de la misma entre la Torre de Control y el Bloque Técnico, la colocación de tuberías de abastecimiento, contraincendios y desagües a lo largo de ella y la colocación de un tramo de galería entre la Torre de Control y Bloque Técnico.

Finalmente el "Ensanchamiento del vial L-1 y nuevo acceso sur Las Puntillas". Con esta obra se pretenden entrar en la urbanización industrial por el Sur (Las Puntillas), recorriendo el vial L-1 de manera que los vehículos puedan llegar al nuevo terminal de carga, ya que la nueva terminal les impedirá el acceso por el norte. Para ello se construirá un nuevo cerramiento que aisle el vial L-1 y se rebajará este entre T-6 y T-8, también se construirá en las Puntillas la nueva vía de acceso.

En el área de movimiento de aeronaves destaca la "Nivelación entre pistas". Esta obra se realiza debido a que la continua erosión producida por los vientos reinantes, agravado por la falta de cubierta vegetal, ha generando desniveles pronunciados y la aparición de grandes piedras, que suponen un peligro potencial para las aeronaves que necesiten usar la zona por cualquier motivo. La nivelación de esta zona y su acondicionamiento con una cubierta vegetal propia de las condiciones climatológicas, reducirán las dramáticas consecuencias que pudiera tener cualquier uso de la zona por un aeronave. Esta obra repercute directamente en la seguridad de las aeronaves y por tanto de los pasajeros.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

Destaca la obra "Ampliación de la Plataforma de Estacionamiento de aeronaves" en una superficie total de 45.000 m². De los cuales 20.000 m². corresponderían a la calle de rodaje de acceso a los puestos de estacionamiento construida en pavimento flexible, y el resto, 25.000 m². se destinarán a ocho puestos de estacionamiento construidos con losas de hormigón hidráulico. Así mismo se contemplan las correspondientes obras de drenaje, balizamiento, señalización e iluminación.



▪ **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

La obra más destacada en el Aeropuerto de Tenerife Norte es la obra "Nuevo Edificio de Cocheras". Este nuevo edificio de cocheras afectarán a 15.000 m² de superficie.

Otras obras de menor importancia pero que también conviene reseñar son el aprovechamiento de terrazas para mejoras en flujos de embarque del Nuevo Área Terminal de Lanzarote, los nuevos hangares de helicópteros en Gran Canaria, la red Multiservicio para los nuevos edificios Terminal y Cocheras de Tenerife/Norte y la remodelación del bloque técnico en Tenerife/Sur.

Todas estas obras se han realizado para modernizar las infraestructuras actuales y aumentar la seguridad aeronáutica. También se podrá mejorar el servicio a los pasajeros.

En cuanto a la publicidad se instalarán placas conmemorativas al termino de la obras más relevantes, además de instalar vallas publicitarias durante la ejecución de las mismas.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 6. **Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Turismo y Transporte

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende mejorar el transporte público regular por carretera, mediante la construcción de la infraestructura adecuada así como dotar a los municipios más necesitados del Archipiélago de instalaciones para concentrar la salida y llegada de vehículos interurbanos (o mejorar las ya existentes). Se consigue así propiciar y canalizar el movimiento de pasajeros desde la periferia de las Comunidades capitalinas a sus centros urbanos y zonas de mayor actividad, garantizando la interconexión tanto entre distintos modos de transporte como entre diferentes redes.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados por el Gobierno de Canarias durante el año 2002 han ascendido a 4.349.141,42 euros, por lo que el porcentaje ejecutado asciende a un 71,97% respecto a la cantidad total programada para el año en cuestión.

La ejecución total acumulada para el periodo 2000-2002 es de 24.837.790,67. Esto supone un porcentaje de ejecución acumulada del 139,70% en relación con la cantidad programada para el periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones realizadas en esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias. Las obras realizadas durante el periodo 2000-2002 se han desarrollado tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Santa Cruz de Tenerife. Durante el año 2002 se han realizado obras pertenecientes al Intercambiador de Santa Cruz de Tenerife, certificando pagos por importe de 4.349.141,42 euros.



El Intercambiador de Transportes de Santa Cruz de Tenerife está situado dentro del casco urbano de la ciudad, en la avenida Tres de Mayo, en la autovía de entrada y salida desde la capital a cualquier punto de la isla, esto lo convierte en el lugar de confluencia tanto de las carreteras que van al norte como al centro y sur de las islas.

Cuenta con una superficie en Hall de pasajeros y oficinas de atención al usuario de 5.362 metros cuadrados, con capacidad de 1.412 aparcamientos para vehículos ligeros en sótanos y 47 dársenas para guaguas. Se pretende con esta obra que las personas que lleguen desde fuera de la ciudad con su vehículo propio puedan sustituir dicho transporte por el de carácter público, facilitando para ello plazas de garaje destinadas a los vehículos privados, y fomentando así la utilización del transporte público en lugar del privado. El coste total de la obra asciende a 29.719.509,06 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 8. **Redes de distribución de energía**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Mediante la implantación del gas natural en Canarias se pretende atender las necesidades de la población, mejorando su calidad de vida, y aumentar la competitividad de todos los sectores de la economía canaria. Además se persigue:

- ▶ Reducir la vulnerabilidad del sistema energético de Canarias, diversificando la oferta, para no depender exclusivamente de los combustibles líquidos en la generación eléctrica en centrales térmicas, reforzando, a la vez, la seguridad del suministro y reduciendo los costes de aprovisionamiento.
- ▶ Mejorar la eficiencia del sistema energético canario, ya que permite la introducción de plantas de ciclo combinado, que consiguen un aprovechamiento más eficiente de la energía calorífica del combustible, obteniéndose rendimientos térmicos más eficaces.
- ▶ Contribuir a la mejora del medio ambiente del Archipiélago y al Desarrollo sostenible, debido a las mínimas emisiones contaminantes de las Plantas de Regasificación.

Información financiera de la medida:

En esta medida está identificado el gran proyecto "Planta de regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria"; la documentación exigida en el artículo 26 del Reglamento 1260/1999, se remitió a la Comisión Europea el 7 de junio de 2002.

Los servicios de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones requirieron en varias ocasiones información complementaria sobre distintos aspectos del proyecto. La Decisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 fija la participación comunitaria en 50.000.000 euros, con una tasa de participación del 45% del coste elegible que asciende a 111.111.111 euros, previéndose que en el 2004 se recupere en gran medida la ejecución.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 9. **Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la garantía de aprovisionamiento energético de Canarias, a través del empleo de recursos energéticos propios como medio de disminuir la dependencia energética exterior que fomenten la diversificación y el autoabastecimiento, aprovechando las energías renovables, y favoreciendo la reducción de emisiones contaminantes, respetando el medioambiente. Orientando estas actividades con el fin de mejorar todo tipo de actividades industriales económicas a nivel regional que estén vinculadas al sector, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la explotación.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados durante el año 2002 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 1.305.874,85 euros, esto supone un porcentaje de ejecución del 50,64% sobre lo programado para dicho año. Además, se han certificado en 2002 pagos por valor de 379.572,70 euros, que corresponden a gastos realizados en el año 2001, pero cuya justificación por el centro gestor de las actuaciones se produjo en el año 2002.

La cantidad total ejecutada para el periodo 2000-2002 ha ascendido a 1.685.447,55 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 22,22% sobre la cantidad programada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Los pagos corresponden a subvenciones mediante convocatoria pública para obras de ahorro energético en alumbrados públicos, con el objetivo de mejorar la infraestructura



existente y conseguir una mayor eficiencia energética. Se han concedido también subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables que favorecen la realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores, así como la implantación de distintas fuentes renovables de energía en viviendas rurales aisladas. Por último mencionar las subvenciones concedidas para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias.

Las ayudas se han establecido en tres órdenes de convocatoria de carácter público correspondientes al año 2001 pero materializadas en el año 2002, siendo los destinatarios de las mismas los Ayuntamientos.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. Redes de transporte y energía
MEDIDA: 10. Ayudas a la eficacia y ahorro energético de as empresas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el fomento de un uso más eficiente de los recursos energéticos por parte de las empresas, apoyando la instalación de nuevas tecnologías más eficientes y fomentando la sustitución de fuentes de energía que supongan una disminución del consumo de combustibles derivados del petróleo. La medida la gestionará la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados durante el año 2002 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 119.270,13 euros. Esto supone un porcentaje de ejecución del 12,52% sobre lo programado para dicho año. Al igual que la medida anterior, se han certificado en 2002 pagos por valor de 93.234,72 euros, que corresponden a gastos realizados en el año 2001, pero cuya justificación por el centro gestor de las actuaciones se produjo en el año 2002.

El porcentaje total de ejecución para el periodo 2000-2002 ha ascendido al 7,59% sobre la cantidad programada para dicho periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias. Los pagos efectuados corresponden a la concesión de subvenciones mediante convocatoria pública a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables y subvenciones para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias, dirigiendo dichas ayudas a las empresas.

Las mencionadas ayudas se han materializado a través de dos órdenes de convocatoria de carácter público correspondientes al año 2000, cuyos pagos han sido efectuados en el año 2002.



EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Descripción

Este eje, mediante sus distintas medidas, pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo respetando las exigencias de la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercados. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras).

Medidas.

- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.
- 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.
- 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

Este eje presenta una ejecución financiera para el año 2002 de 12.867.213,12 euros, esto es, se ha ejecutado el 91,29% de la cantidad programada para esta anualidad en el Programa Operativo.

En relación con las medidas del eje todas han registrado ejecución financiera a excepción de la medida 7.5. "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias" y 7.9 " Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias"; ambas medidas son complementarias aunque con fuentes de financiación distintas, FEOGA-O y FEDER respectivamente.

Durante el año 2000 no pudieron desarrollarse las mismas ante el retraso de la aprobación del programa, y la necesidad de adaptarlas a los objetivos y realizaciones definitivamente establecidas en el programa. Dada la complejidad de las medidas en cuanto a la variedad de actuaciones a desarrollar, beneficiarios de las mismas y distintas fuentes de financiación, el retraso continúa aún en el año 2001, no obstante, en el 2002 ya se han puesto en marcha y la ejecución se reflejará en el 2003.

El resto de las medidas sí presentan ejecución financiera. Destaca la medida 7.3 "Inversiones en las explotaciones agrarias" que registra un nivel de ejecución del 140,38% de la cantidad programada correspondiente al año 2002. En segundo lugar, la medida 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización



de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera" que presenta una ejecución del 62,91% de lo programado. En último lugar la medida 7.2."Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo" en la que se incluye la realización de actividades de mejora y equipamiento de los laboratorios de sanidad vegetal y animal de la Comunidad Autónoma, presenta una ejecución financiera del 54,40% de la cantidad prevista para el 2002.

La ejecución acumulada en este eje asciende a 20.740.017,44 euros, lo que supone un porcentaje del 48,74% del total del trienio 2000-2002.

Consideraciones medioambientales

En relación con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impacto ambiental, hay que destacar que los proyectos certificados en este eje no presentan efectos nocivos apreciables sobre el medio ambiente. Únicamente en la medida 7.3. relativa a inversiones en explotaciones agrarias, algunos proyectos han necesitado la correspondiente emisión de declaración de impacto. Asimismo, la práctica totalidad de los proyectos no se ubica en espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias. Únicamente una operación en materia de modernización de explotaciones ganaderas está ubicada en espacio de la Red Natura, no teniendo, sin embargo, efectos ambientales negativos sobre el mismo.

En cuanto a fomentar un uso adecuado de la gestión de residuos agrícolas y ganaderos, así como la racionalización de abonos y pesticidas, las actuaciones de este eje cumplen con el código de buenas prácticas agrarias publicado por la Consejería en el que se establecen una serie de normas a adoptar por agricultores y ganaderos en la fertilización orgánica y mineral de sus suelos, de manera que para el desarrollo de una agricultura compatible con el medio ambiente se tengan en consideración cuestiones como el tipo de fertilizantes nitrogenados usados y su aplicación según los terrenos, el ciclo del nitrógeno en los suelos agrícolas, períodos adecuados de fertilización de la tierra y sistemas de recogida y almacenamientos de residuos.

En las propias exigencias del eje se establece el respeto a la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercado. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, a través del desarrollo de programas integrales en zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras)



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 2. **Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo**
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende reducir los estrangulamientos a los que está sometido el sector en las fases de transformación y comercialización dada la dimensión insular de la oferta y del mercado de destino y mejorar y fomentar la calidad de las distintas producciones reduciendo costes y diversificando la producción.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones de esta medida ascienden a 380.798,93 euros lo que supone una ejecución del 54,40% de lo previsto para la anualidad 2002.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del período de programación es de 724.561,89 euros, esto supone un porcentaje del 35,17% con relación a lo programado para el trienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Por parte de ésta se han realizado actuaciones de mejora y equipamiento de los laboratorios oficiales de sanidad vegetal y animal consistente en la compra de material y equipos de laboratorios y pequeñas obras de mejora y acondicionamiento con la finalidad de mejorar el control de los productos agrícolas y ganaderos.

También se ha iniciado la construcción de un secadero de tabaco en la isla de La Palma, cuyos gastos se reflejarán en el año 2002. El coste de ejecución fue comprometido en el 2001 y su importe asciende a 300.506,05 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 3. **Inversiones en explotaciones agrarias**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende reducir los costes de producción, mejorar y reorientar la producción, mejorar la calidad, proteger y mejorar el medio natural, las condiciones de higiene y bienestar de los animales, así como diversificar las actividades agrarias en las explotaciones de los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales, de hortícolas y de ganadería.

Información financiera de la medida:

A lo largo de 2002 se han realizado pagos en esta medida por valor de 10.535.374,21 euros. Esto supone un 140,38% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 14.790.153,12 euros, que supone un porcentaje del 66,97% con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

El órgano ejecutor de esta medida es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias por medio de la Dirección General de Estructuras Agrarias, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola

Las actuaciones se han desarrollado mediante la concesión de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones orientadas a la producción de flores y plantas ornamentales, productos subtropicales y hortícolas y subsector ganadero. La finalidad de estas ayudas es:

- Reconvertir las producciones, mejorarlas cualitativamente y adaptarlas a las normas de calidad



- Adaptar las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar agua y energía y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores
- Cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales

Se hace especial hincapié en esta medida en consideraciones medioambientales del tipo:

- ▶ Eliminación de residuos contaminantes y otros materiales residuales en los puntos especiales de recogida.
- ▶ Cumplimiento con las prácticas relativas a la aplicación de abono material recomendadas por la administración pública mediante la Orden de 11 de febrero de 2000, respetar las indicaciones de fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, etc.
- ▶ Disponer de estercoleros en las explotaciones ganaderas, contruidos de forma que eviten el vertido de residuos contaminantes y que tengan capacidad suficiente de almacenamiento.

Esta medida se inicia con un retraso en su ejecución debido a la tardanza en la aprobación del programa operativo; no obstante, en el 2001 se empieza a conceder ayudas a agricultores no profesionales en base a las siguientes convocatorias:

- Orden de 12 de junio de 2000, por la que se convocan subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias de Canarias.
- Orden de 4 de septiembre, por la que se modifica la orden de 12 de junio de 2000, que convoca subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias de Canarias.
- Orden de 23 de mayo de 2001, por la que se adapta la orden de 12 de junio de 2000, que convoca subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias de Canarias, al Programa Operativo Integrado de Canarias y se modifica la base 3.1. de la misma.
- Orden de 27 de julio, por la que se convocan, para el año 2001, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias en Canarias orientadas a la producción de flores y plantas ornamentales.

Los pagos justificados en la anualidad del 2002 se corresponden con las concesiones de ayudas de estas convocatorias que quedaron pendientes del año anterior. Con estos gastos se recupera la cantidad programada durante los dos primeros años

En el año 2002 se publican dos convocatorias de ayudas:

- Orden de 7 de marzo de 2002, por la que se convocan para el año 2002, las subvenciones de las explotaciones agrarias destinadas a los sectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.
- Orden 14 de marzo de 2002, por la que se convocan subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones ganaderas.

Estas convocatorias están resueltas y los pagos de estos compromisos que ascienden a 5.002.491 euros se reflejarán en el 2003, excepto algunos pagos de la convocatoria de ganadería que ya se han justificado en este año.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 5. **Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida trata de mejorar la calidad de vida y el bienestar social, incrementar las posibilidades de empleo, revalorizar el medio físico y natural y el paisaje y diversificar la actividad agraria mejorando el nivel de renta de las explotaciones.

Información financiera de la medida:

No se han realizado pagos en esta medida en la anualidad 2002, por las causas que se relacionan en el Resumen de actuación del eje 7.

No obstante, en esta anualidad, se ha puesto en marcha la medida mediante la publicación de las siguientes ordenes de convocatoria:

- Orden de 18 de junio de 2002, por la que se convocan para el año 2002 subvenciones para las empresas de servicios a explotaciones agrarias en las medianías de Canarias.
- Orden de 18 de junio de 2002, por la que se convocan para el año 2002 subvenciones para actividades turísticas relacionadas con las explotaciones agrarias en las medianías de Canarias.
- Orden de 18 de junio de 2002, por la que se convocan para el año 2002 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias.

El objetivo de estas convocatorias es:

- Crear y desarrollar empresas de servicios empresariales y técnicos orientados a la actividad agraria.
- Rehabilitar edificaciones tradicionales vinculadas a explotaciones agrarias como alojamientos de turismo rural.
- Crear o mejorar infraestructuras básicas para el desarrollo rural, así como aplicar e incorporar nuevas tecnologías en dichas áreas.
- Revalorizar el medio natural y el paisaje a través de la recuperación y el mantenimiento de elementos de interés ambiental o paisajístico.

Los compromisos efectuados al final del año ascienden a 793.271,28 euros, los pagos se reflejarán en el 2003.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 8. **Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado.

Información financiera de la medida:

La ejecución financiera durante el 2002 de esta medida en las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, asciende a 1.951.039,98 euros, esto es, el 62,90% de la cantidad programada para dicho año. La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 5.225.302,43 euros. Esto supone un porcentaje del 57,23% con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión, concretamente la Dirección General de Política Agroalimentaria, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola

Las actuaciones desarrolladas de acuerdo con el complemento de programa han sido:

- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas
- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones ganaderas
- ▶ Establecimiento de servicios de mejora de la competitividad de las entidades comercializadoras
- ▶ Comercialización de productos de calidad. Fomento de productos tradicionales.



► Diversificación de actividades agrarias

La Dirección General de Política Agroalimentaria ha continuado con la justificación de pagos de la convocatoria realizada en el 2001 de subvenciones para mejorar la competitividad de las entidades comercializadoras mediante la contratación de personal técnico cualificado, elaboración de estudios y planes de gestión y contratación de asistencias económicas y jurídicas que permitan a las entidades agrarias ser más competitivas en la comercialización de sus productos.

También ha justificado gastos de la convocatoria realizada en el 2001 para subvenciones destinadas al apoyo de las actividades de promoción de productos agrarios de calidad en el sector del vino. La finalidad de estas ayudas es potenciar los vinos de denominación de origen que permitan la diversificación de la producción agrícola y buscar vías de comercialización adecuadas para estos productos.

En el 2002 se convocan de nuevo estas dos líneas de ayudas cuyos compromisos ascienden a 510.860 euros, éstos se justificarán con gastos realizados en el 2003.

Con la finalidad de establecer servicios de asistencia a las explotaciones la Dirección General de Ganadería continúa justificando gastos de las convocatorias que se pusieron en marcha en 2001 sobre distintas líneas de subvenciones, entre ellas, ayudas para el fomento de la mejora de la calidad de la leche en las explotaciones, mediante la adecuación de las condiciones de obtención, almacenamiento y transporte de la leche, así como el fomento de ferias y certámenes ganaderos.

Se continúa con el programa de selección para la recuperación de la abeja negra canaria y con el fomento de las razas autóctonas canarias en peligro de extinción con el objeto de recoger datos, realizar estudios sobre aspectos etnológicos, zootécnicos y productivos de las razas, creación de bancos de germoplasma, etc. y la elaboración de programas de conservación y mejora genética.

En el 2002 se convocan de nuevo ayudas para programas de mejora de calidad de la leche, para el fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, para ferias y certámenes ganaderos y para el fomento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Estas convocatorias están resueltas pero la mayoría de los pagos se justificarán en el 2003, excepto algunos gastos en ferias y programas de selección ganaderas que se han realizado en este año.

Además, se han realizado durante el 2002 actuaciones de prestación de servicios a las explotaciones ganaderas consistentes en estudios en materia de sanidad animal (enfermedades parasitarias, ensayos clínicos de vacunación, etc.) y actuaciones en materia de producción animal (técnicas de lactancia, extracción y congelación de semen).

Por último, la Dirección General de Desarrollo Agrícola continúa también justificando gastos de las convocatorias de ayudas resueltas en el 2001 para la mejora de la sanidad vegetal de las producciones y los medios de producción agrícolas mediante subvención de actividades de adquisición de ensayos o experiencias innovadoras en fitopatología y la adquisición de material destinado a la ejecución de programas oficiales para la prevención y lucha contra agentes nocivos. Así mismo, ha justificado gastos de ayudas para mejorar la asistencia a las explotaciones agrícolas mediante inversiones destinadas a la mejora sanitaria de las producciones vegetales y la adquisición y utilización de maquinaria y otros medios de producción en común.



Además, con la finalidad de diversificar las actividades agrarias continúa justificando pagos de gastos comprometidos en el 2001 para la mejora de la producción de material vegetal y semillas y para la realización de procesos que supongan una innovación tecnológica en las explotaciones agrícolas o que contribuyan a mejorar los sistemas actuales de producción, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores.

En 2003 se justificarán los compromisos realizados en 2002 de las convocatorias de ayudas de fomento de las producciones agrícolas de calidad, de subvenciones destinadas a la sanidad vegetal y a las prestaciones de servicios a las explotaciones agrícolas.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 9. **Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende impulsar el desarrollo del medio rural, mediante la diversificación de la economía rural, con el fin de evitar una disminución de la población en estas áreas, incrementando el nivel de empleo y aprovechando todos los recursos locales. La medida la gestiona la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

Información financiera de la medida:

Esta medida no ha realizado ningún pago en el período 2000-2002, por las causas que se explican en el Resumen de actuación del eje 7.

No obstante, en esta anualidad, se ha puesto en marcha la medida mediante la publicación de las siguientes ordenes de convocatorias:

- Orden de 18 de junio de 2002, por la que se convocan para el año 2002 subvenciones para empresas, actividades de artesanía y servicios en las medianías de Canarias
- Orden de 18 de junio de 2002, por la que se convocan para el año 2002 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias.

El objetivo de estas convocatorias es:

- Crear y poner en funcionamiento de talleres artesanos y servicios para la artesanía, el comercio y la hostelería.
- Valorizar el patrimonio local mediante la restauración, recuperación o adecuación de edificaciones históricas o singulares.
- Realizar actividades destinadas al fomento del turismo rural.

Los compromisos efectuados al final del año ascienden a 568.050,16 euros, los pagos se reflejarán en el 2003.



EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA

Descripción

La asistencia técnica del programa recoge todas aquellas actuaciones cuya finalidad es potenciar la calidad y coherencia de las medidas cofinanciadas en el Programa operativo.

Las actuaciones realizadas en este eje pretenden consolidar las estructuras de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las acciones cofinanciadas, así como realizar estudios de apoyo a la planificación integral y mejora de la base estadística.

Medidas

- 9.1 Asistencia técnica FEDER
- 9.2 Asistencia técnica FSE
- 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O

Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2002 asciende a 175.845,05 euros. Esto supone un 8,51% de lo programado para esta anualidad. El importe certificado en este eje, se corresponde en su totalidad con la medida 9.2. Asistencia Técnica F.S.E.

La ejecución acumulada de este eje en el trienio 2000-2002, asciende a 622.925,66, lo que representa el 12,43% de lo programado para el periodo.

De las medidas de este eje cuya gestión corresponde al Gobierno de Canarias, la correspondiente a la Asistencia técnica de FEDER no registra ejecución financiera en este ejercicio, si bien como se indica en la ficha de la medida, se han realizado distintas actuaciones que se certificarán en el año 2003.

En el Comité de Seguimiento celebrado en el año 2002 se acordó que las cantidades previstas en la asistencia Técnica del FEOGA que anteriormente eran gestionadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fueran ejecutadas por la Comunidad Autónoma. No obstante en el 2002 no se registran pagos en esta medida.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. Asistencia técnica
MEDIDA: 1. Asistencia técnica FEDER
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es contribuir a la mejora de los sistemas de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las actuaciones cofinanciadas con recursos del FEDER, para potenciar la eficacia y eficiencia de las mismas.

Información financiera de la medida

En el ejercicio 2002, no se han registrado pagos correspondientes a esta medida toda vez que los pagos correspondientes a las actuaciones ejecutadas en el año 2002 se materializarán en el 2003.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

La Dirección General de Planificación y Presupuesto, órgano ejecutor de esta medida ha realizado las siguientes actuaciones:

- Contratación para la realización de un servicio consistente en la elaboración e implantación de una aplicación informática de gestión de Fondos Europeos con la empresa IA SOFT Aragón S.L. por importe de 71.900 euros.
- Contratación de la evaluación intermedia del Programa Operativo de Canarias de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999. Este contrato de asistencia se adjudicó a la empresa Quasar S:A. por importe de 144.996 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. Asistencia técnica
MEDIDA: 2. Asistencia técnica FSE
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones encaminadas al apoyo para la gestión y seguimiento de aquellas medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 175.845,05 euros, lo que supone un grado de ejecución del 17,71%. La ejecución acumulada, durante el periodo 2000-2002, asciende a 578,599,70 euros, lo que supone un grado de ejecución del 22,44%.

AVANCE MATERIAL

La actuación realizada dentro de esta medida ha sido ejecutada por el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).

El ICFEM ha desarrollado durante el 2.002 una serie de contratos menores para la "Asistencia Técnica" para el seguimiento y evaluación de acciones del Fondo Social Europeo.

El ICFEM también ha realizado un contrato de asistencia menor para el "Asesoramiento Técnico" sobre la gestión del Programa Operativo de Canarias 2000-2006. Esta acción incluye la realización de sesiones presenciales, un servicio permanente de consulta a distancia y entregas periódicas de documentación.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. Asistencia técnica
MEDIDA: 3. Asistencia técnica FEOGA-O
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones encaminadas al apoyo para la gestión y seguimiento, de aquellas medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

Información financiera de la medida:

En esta medida no se han registrado pagos durante el ejercicio 2002.

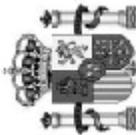


2.2 Seguimiento de indicadores

Durante el período 2000-2002 se han llevado a cabo las actuaciones pertinentes para la obtención de los datos correspondientes

Dichas actuaciones han ido dirigidas a la obtención de datos de los nuevos proyectos incluidos en el año 2002, como de los ya existentes en el período 2000-2001, pero que se encontraban en ejecución a 31 de diciembre de 2001.

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores, con los datos disponibles en el momento de elaboración del Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos a dicha base. Asimismo se incluye una descripción sobre la situación a 31 de diciembre de 2002 de los indicadores grabados en la aplicación Fondos 2000.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	949,0	2.880,0	32,95
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	949,0	3.297,0	28,78
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	21.714.241,82	129.660.000,0	16,75
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	291,0	7.562,0	3,85
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.662,0	1.559,0	106,61



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	116,0	740,0	15,68
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	29.867.943,38	101.000.000,0	29,57
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	1,0	35,0	2,86
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	369,0	2.400,0	15,38
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.998,0	5.236,0	57,26



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
428	REALIZACIONES	Superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas	M2	0,0	213.793,0	0,00
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	22,0	106,0	20,75
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	904.960,21	8.005.755,0	11,30
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	580,0	146,0	397,26
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	50,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	279,0	53,0	526,42
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	21.532.034,36	32.000.000,0	67,29
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	359,0	530,0	67,74
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.180,0	165,0	715,15
785	IMPACTOS	Nivel de supervivencia	%	182,25	70,0	260,36



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 6 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

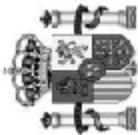
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	49,0	37,0	132,43
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	180,0	21,0	857,14
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	520,0	890,0	58,43
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	989,0	321,0	308,10
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	1,0	53,0	1,89
732	IMPACTOS	Incremento de ventas en la facturación global	%	50,0	30,0	166,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	46,0	600,0	7,67
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	7.182,0	930,0	772,26



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

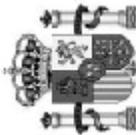
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	18,0	302,0	5,96
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	461.768,4	13.620.000,0	3,39



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

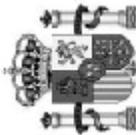
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	0,0	2.200,0	0,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,0	184,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	184,0	0,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	87,0	900,0	9,67
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	33,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 2 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

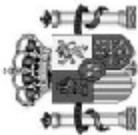
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	109,0	170,0	64,12
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	0,0	20,0	0,00
563	RESULTADOS	Conexiones en red	Nº	2.198,0	12.000,0	18,32
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	115,0	160,0	71,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 9 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	487,0	1.580,0	30,82
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	267,0	521,0	51,25



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

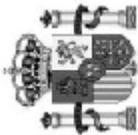
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	0,0	47,0	0,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	89,0	608,0	14,64
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	0,0	11.000.000,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	409,0	0,00
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	0,0	13,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 11 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

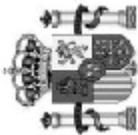
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,0	50,0	0,00
245	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,5 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,0	2,0	0,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	0,0	12,0	0,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	0,0	50,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	50,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
239	REALIZACIONES	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	0,0	20,0	0,00
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	0,0	8,0	0,00
471	RESULTADOS	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	0,0	700,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

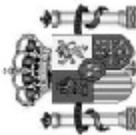
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	1,0	0,00
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	5,0	0,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	0,0	270,0	0,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	0,0	145,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	80,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 14 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

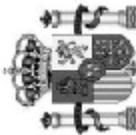
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	243.269,0	236.512,0	102,86
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	164.742,0	294.867,0	55,87
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	25,0	61,0	40,98
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	832,0	1.360,0	61,18
484	RESULTADOS	Hogares rurales beneficiados	Nº	0,0	3.000,0	0,00
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	52.843,0	250.000,0	21,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

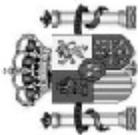
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	28,02	75,0	37,36
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	46,35	474,0	9,78
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construídos o mejorados	Nº	1,0	14,0	7,14
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	9,42	21,0	44,86
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	1,59	13,0	12,23
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	6,38	9,0	70,89
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	3.301.500,0	9.000,0	36.683,33
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	11.315.000,0	3.285.000,0	344,44
618	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Nº	0,0	45.750,0	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	2.160.000,0	14.260.000,0	15,15
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento	M3/año	26.352.125,0	40.089.000,0	65,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
641	RESULTADOS	poblaciones Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	557.000,0	1.285.000,0	43,35
807	IMPACTOS	Reducción del número de días de suministro insuficiente	días	365,0	965,0	37,82



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 18 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	3,5	6,0	58,33
617	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	300,0	14.500,0	2,07
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6,0	140,0	4,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	0,0	2.563.353.000,0	0,00
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	9,48	9,48	100,00
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	0,0	117,0	0,00
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	0,4	1,8	22,22
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	0,35	13,0	2,69
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	0,31	7,0	4,43
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	2,0	2,0	100,00
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	0,0	100,0	0,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	0,0	60,0	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	7.884.000,0	7.884.000,0	100,00
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	53.500,0	118.500,0	45,15



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 20 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	0,0	10,0	0,00
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	0,0	7,0	0,00
450	RESULTADOS	Compost producido	%	0,0	3,38	0,00
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	0,0	420.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	20,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

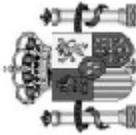
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	1.000,0	1.055.200,0	0,09
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	0,0	1.282.000,0	0,00
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	0,0	46.300,0	0,00
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,0	725.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 22 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

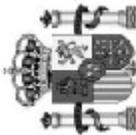
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	0,0	100.000,0	0,00
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	0,0	10,0	0,00
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,0	25,0	0,00
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	0,0	8,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	0,0	92,0	0,00
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	77,42	306,0	25,30
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	1.493,33	113,0	1.321,53
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	12.943,4	313.195,0	4,13
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	203,39	800,0	25,42
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	9,34	87,0	10,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

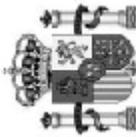
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	61,44	105,0	58,51
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	682,51	3.376,0	20,22
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	10,0	98,0	10,20
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	7,0	25,0	28,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	257,88	500,0	51,58



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

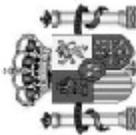
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	0,0	20,0	0,00
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	0,0	248,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	341,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

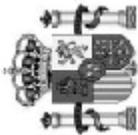
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	22.924,0	4.274,0	536,36
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	393,0		
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	12.015,0	1.410,0	852,13



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

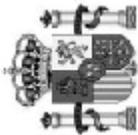
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.332,0	11.000,0	21,20
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	1.100,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	991,0	3.850,0	25,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

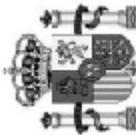
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	9,0	45,0	20,00
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	0,0	2.497,0	0,00
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTC	nº	0,0	29.070,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	4.668,0	4.800,0	97,25
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	306,0		
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.458,0	1.584,0	92,05



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.591,0	48.000,0	3,31
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	63,0	2.250,0	2,80
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	988,0	28.320,0	3,49
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	991,0	48.000,0	2,06
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	59,0	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 30 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	360,0	19.400,0	1,86
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	9,0	1.400,0	0,64
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	285,0	12.028,0	2,37
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	62,0	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 31 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.376,0	50.000,0	4,75
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	12,0	1.100,0	1,09
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.203,0	33.000,0	3,65
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	704,0	50.000,0	1,41
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	66,0	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 32 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	0,0	19.440,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	914,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	0,0	17.496,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 33 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

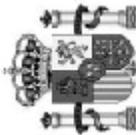
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	973,0	60.971,0	1,60
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	973,0	38.908,0	2,50
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	600,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	276,0	26.034,0	1,06
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	0,0	38.908,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 34 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,0	31.900,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	31.900,0	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	8.169,0	234.548,0	3,48
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	335,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.058,0	97.150,0	5,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 35 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	239,0	748,0	31,95
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	98,0	748,0	13,10
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	239,0	748,0	31,95
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	122,0	449,0	27,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 36 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

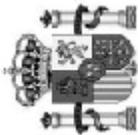
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.943,0	6.794,0	43,32
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.533,0	6.794,0	22,56
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	32,0		
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.172,0	2.445,0	47,93
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	36,0	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 37 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	0,0	37.246,0	0,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	37.246,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	434,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	0,0	37.246,0	0,00
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	100,0	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 38 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	32,0	36,0	88,89
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag.39 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

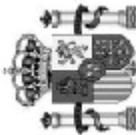
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	0,0	3.700,0	0,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	0,0	853.479,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	812.964,0	0,00
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,0	3,9	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	75,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

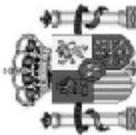
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	17,0	15,0	113,33
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	1,0	2,0	50,00
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	0,0	15.577,0	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	1.645,0	88.000,0	1,87
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	6,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	152,0	89,0	170,79



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 41 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	11.941,87	52.037,0	22,95
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	4,0	2,0	200,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	30.000,0	50.000,0	60,00
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	6,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	25,0	15,0	166,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	6,0	21,0	28,57
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	0,0	6,0	0,00
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	0,0	3,0	0,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	0,0	4,0	0,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,0	200,0	0,00
600	RESULTADOS	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	Nº	184.280,0	1.194.011,0	15,43
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	0,0	244,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	301,0	900,0	33,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 43 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	7,0	20,0	35,00
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	0,0	25,0	0,00
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	22,9	1.246,0	1,84
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	9.400,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	67.200,0	0,00
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	0,0	20,0	0,00
745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehículos al año	%	0,0	50,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.455,0	10.000,0	34,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 45 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

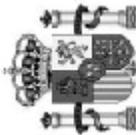
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	3.701,0	5.166,0	71,64
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	4.111.674,76	15.050.000,0	27,32
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	76.901,94	597.500,0	12,87
97	REALIZACIONES	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	0,0	1,0	0,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	4,0	5,0	80,00
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	62.001,88	500.000,0	12,40
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,0	650.000,0	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	0,0	5,0	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	507,0	368,0	137,77
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	67,0	0,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	2,0	1.100,0	0,18
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	42,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 46 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	100.000,0	31,0	322.580,65
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.211,0	1.942,0	113,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 47 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

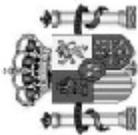
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	32,0	92,0	34,78
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	26,0	109,0	23,85
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	4,0	15,0	26,67
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	2,0	5,0	40,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	7,0	46,0	15,22
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	0,0	2,0	0,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	8,0	28,0	28,57
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	19,0	60,0	31,67
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	1,0	8,0	12,50
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%	0,0	18,0	0,00
742	IMPACTOS	Incremento del tráfico de aeronaves	%	0,0	14,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 48 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

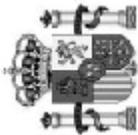
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	2,0	3,0	66,67
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	0,0	80.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 49 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
368	REALIZACIONES	Plantas de gas natural licuado nuevas o mejoradas	Nº	0,0	1,0	0,00
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	0,0	558.106,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	45,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	715,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 50 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
109	REALIZACIONES	Instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética	Nº	67,0	565,0	11,86
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	2.481,13	19.881,0	12,48
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	34,88	9.589,0	0,36
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	635,0	1.234,0	51,46
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	0,17	3,02	5,63
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	555.653,33	2.347,3	23.672,02



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 44 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

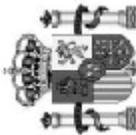
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	38,0	70,0	54,29
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	77,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	298.707,87	16.290.000,0	1,83
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	113.600,86	8.115,52	1.399,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 51 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1061	REALIZACIONES	Infraestructuras creadas.	Nº	1,0	2,0	50,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,04	0,06	66,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12,0	17,0	70,59
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	29,0	6,0	483,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 52 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

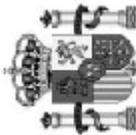
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales Hombres	Nº	2.435,0	2.757,0	88,32
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	1.329,0	1.213,0	109,56
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	52.085.228,39	62.462.763,0	83,39
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	5.209,0	4.477,0	116,35



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 53 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	0,0	150,0	0,00
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	0,0	7,0	0,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	0,0	300,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	3.137.740,0	0,00
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,0	423.437,0	0,00
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	0,0	423.437,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	140,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	60,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 54 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	26,0	21,0	123,81
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	0,0	34,0	0,00
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	5.390,0	1.610,0	334,78
1005	RESULTADOS	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	815,22	1.400,0	58,23
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	77,0	154,0	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 55 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

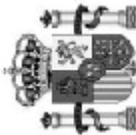
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	0,0	120,0	0,00
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	0,0	7,0	0,00
1063	REALIZACIONES	Empresas agroturísticas complementarias.	Nº	0,0	60,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	2.666.667,0	0,00
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,0	423.437,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	70,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	30,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 56 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

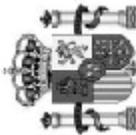
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,0	6,0	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	3,0	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	0,0	12,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 57 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,0	6,0	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	3,0	0,00



EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Medida 1.1.- Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

Indicadores

Los indicadores de realización presentan una evolución favorable, ya que se ha llegado a un nivel de cumplimiento en torno al 33% de los mismos, y ello teniendo en cuenta que las ayudas a Pymes se iniciaron con un año de retraso en relación con la aprobación del programa. En cuanto, al indicador de resultado (inversión privada inducida) el nivel de cumplimiento respecto al valor final previsto en el complemento de programa se sitúa en torno al 17%. La cuantificación del valor previsto de este indicador se realizó considerando el efecto que las ayudas a empresas iba a tener sobre la inversión total de las mismas, independientemente que parte de esta inversión fuera no subvencionable. No obstante, ante la dificultad de obtener la certeza de la ejecución por parte de las empresas de la inversión total, se ha optado por cuantificar este indicador en función de la inversión aprobada, inversión que ha de ser justificada por los destinatarios de las ayudas para su concesión, es por ello que el valor de este indicador presenta una evolución menos favorable.

En cuanto a los indicadores de impacto, el número de empleos mantenidos asciende a 1.682, situándose en un 107,89 % sobre la cantidad prevista para dicha medida, por lo que podemos considerar como óptima dicha ejecución, aunque el número de empleos creados mantiene una baja ejecución, situándose en torno a un 4%

Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

Indicadores

Aunque en Fondos 2000 no esté incluido, el número de "empresas pymes beneficiadas" durante el 2002 es de 98. Durante el periodo 2000-2003 el valor de este indicador asciende a 214, lo que muestra una evolución favorable respecto de la previsión del complemento de programa cuyo porcentaje es 28,91%.

En cuanto, al indicador de resultado "inversión privada inducida", cuyo valor asciende a 24.534.310,47 euros, el nivel de cumplimiento respecto a la previsión del programa es del 24,29%. El impacto producido sobre el empleo ha sido más significativo en cuanto al mantenimiento del existente que a la creación de puestos nuevos.

Medida 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

Indicadores

Respecto al indicador de resultados la inversión privada inducida representa únicamente un 11% en su nivel de ejecución respecto a la previsión total. Para el indicador de impacto que representa el número de empleos creados, podemos afirmar que supera la previsión de forma óptima, alcanzando un 397% sobre la previsión



global. Por último el número de unidades previstas de adscripción alcanza un 21% sobre el total.

Medida 1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas

Indicadores

Todos los indicadores previstos en esta medida: empleos creados, mantenidos, nivel de supervivencia, ayudas concedidas e inversión privada inducida, reflejan un nivel elevado de cumplimiento.

Medida 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

Indicadores

Los indicadores de realización relativos al número de asistencias a ferias y misiones comerciales reflejan un óptimo nivel de cumplimiento con respecto a los indicadores previstos en el complemento de programa, superando las previsiones establecidas. El número de empresas beneficiarias supone un 58% de lo previsto en el periodo, lo que supone un buen nivel de realización. Las Pymes que exportan por primera vez, presentan una evolución mucho más desfavorable, debido a que las actuaciones que se están desarrollando en materia de apoyo a la internacionalización de la empresa canaria presentan a 31 de diciembre de 2002 una ejecución financiera baja, alcanzando aproximadamente un 2% de la previsión. Dentro de los indicadores de impacto, el incremento de ventas en la facturación global expresado en porcentaje es de un 233%, cantidad que supera la previsión total. El número de empleos creados no supone aún un nivel elevado de realización suponiendo aproximadamente un 8% sobre lo previsto. En cambio el número de empleos mantenidos supera en el 2002 las previsiones globales.

Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas

Indicadores

Con relación a los indicadores incluidos en el complemento de programa el nivel de cumplimiento de los mismos se ha adecuado al nivel de ejecución de la medida. El indicador de realización que refleja el número de empresas beneficiarias supone un 6% de lo previsto y el indicador de resultados donde se refleja La inversión privada inducida alcanza únicamente un 3% de lo previsto.

Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo

Indicadores

Como ya se ha comentado, esta medida no presenta ejecución en el ejercicio 2002.

Medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

Indicadores

El nivel de cumplimiento de los indicadores incluidos en el complemento de programa en general es elevado. El número de conexiones en red supone un 18% respecto a la



previsión global. Respecto al número de intercambio de experiencias se ha llegado a un 72% sobre el total previsto, esto supone un elevado nivel de realización respecto a la previsión total. Por último dentro de los indicadores de realización, el indicador de Publicaciones y estudios financiados no puede ser valorado ya que no se han realizado actuaciones asociadas al mismo. Respecto al número de campañas realizadas, si existe un alto nivel de ejecución, alcanzando un 64% respecto a la previsión total.



EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Medida 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida en el 2002 asciende a 118, siendo 73 mujeres.

En relación con la ejecución acumulada, el número total de personas beneficiadas en el trienio 2000-2002, asciende a 487 lo que representa el 30,8% de lo previsto para todo el Programa

En cuanto al número de mujeres beneficiadas en el trienio, el mismo asciende a 267, lo que representa el 51,25% de lo establecido en el Programa.

Medida 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Indicadores

Aunque los proyectos de I+D+I subvencionados durante los años 2000 - 2002 ascienden a 302, los proyectos cofinanciados certificados en esos años son 107, lo que supone un 17,6% sobre los 608 proyectos previstos para el periodo 2000-2006.

Medida 2.3 Equipamiento científico-tecnológico

Indicadores

Las actuaciones certificadas en los años 2000 - 2002 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía, inferiores a las establecidas para los indicadores definidos para la medida (coste superior a 0.06 Meuros).

Medida 2.7 Sociedad de la información

Indicadores

El número de redes creadas en las Administraciones Públicas en los años 2000 - 2002 es de 832, lo que supone un 61,2% del total previsto para el periodo 2000-2006 y los usuarios de dichas redes son 52.843 frente a los 250.000 previstos para el total del periodo 2000-2006.



EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

Indicadores.

La ejecución de las actuaciones del Gobierno de Canarias comprendidas en esta medida 3.1 durante el año 2002 se concreta básicamente en la realización física de la instalación de 0,26 kms. de redes de abastecimiento, la instalación de un bombeo singular y la finalización de la construcción de una planta desaladora. Los valores acumulados para el periodo 2000-2002 de los indicadores físicos más representativos son los siguientes: 2 depósitos de agua, 11,76 km de redes de abastecimiento, un bombeo singular y una planta desaladora.

En relación con la valoración de los resultados obtenidos con las operaciones certificadas, se puede adelantar que se ha logrado en el año 2002 un incremento de agua en depósito de 3.300.000 m³ y un incremento de agua tratada para abastecimiento de 9.490.000 m³/año. Desde el año 2000 con las actuaciones realizadas se ha obtenido un incremento de 3.302.100 m³ de agua en depósito y un incremento de 11.315.000 m³/año de agua tratada para abastecimiento.

Asimismo, los proyectos ejecutados por el Gobierno de Canarias en esta medida han proporcionado como impactos cuantificables en el año 2002 unos 12 empleos creados en la fase de construcción y una reducción de 365 días de suministro insuficiente. Acumuladamente, cabe resaltar que uno de los impactos evaluados más significativos es la reducción de 480 días de suministro insuficiente de agua durante el periodo 2000-2002.

Medida 3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

Indicadores:

La ejecución de esta medida por parte del Gobierno de Canarias no presenta valores cuantificables representativos en el año 2002 para los tres tipos de indicadores.

Acumuladamente durante el periodo 2000-2002 se han contabilizado 5 actuaciones de mejora de la eficacia, 400 viviendas potencialmente atendidas y 6 empleos creados en la fase de construcción.

Medida 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales

Indicadores:

La ejecución física por parte del Gobierno de Canarias de esta medida 3.3 en el año 2002 puede resumirse en la instalación de 422,92 m. de redes de saneamiento. Asimismo, desde el inicio del periodo de programación cabe destacar la ejecución de



una depuradora que se encuentra en fase construcción y la instalación de 0,6 kms. de emisarios.

Por lo que se refiere a los indicadores de resultados y de impactos, dada la naturaleza de las actuaciones ejecutadas, no se ha dispuesto de valoración para el año 2002. No obstante, cabe señalar que desde el año 2000 se ha podido contabilizar un incremento de aguas residuales tratadas de 3.650.001,1 m³/año, 53.500 habitantes equivalentes conectados a depuradoras y 10 empleos creados en la fase de construcción.

Medida 3.9 Silvicultura

Indicadores

El valor del indicador de realización "Unidades materiales públicas" al superar ampliamente el objetivo establecido refleja que su evolución ha sido muy favorable. Por su parte los "proyectos de montes públicos" realizados ascienden a 77, lo que implica un porcentaje del 25,30% sobre los 306 previstos para el periodo 2000-2006.

El número de personas beneficiarias de esta medida alcanza el 25,42% de lo programado, esto significa la creación de 203 puestos de trabajo.

Respecto al resto de los indicadores, el grado de ejecución no ha respondido a lo previsto ya que una parte de las actuaciones realizadas en esta medida no tienen representación en los indicadores del programa. Como consecuencia de las últimas modificaciones introducidas en el sistema de seguimiento de indicadores de realización, resultados e impacto no ha sido posible realizar hasta el momento el análisis de seguimiento preceptivo.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

Indicadores

El número de proyectos cofinanciados certificados en el 200-2002 es de 59, lo que supone un 56,61% del previsto para el período.

Se han realizado actuaciones sobre 7 "áreas recreativas", lo que supone un 28% sobre el total previsto. El impacto sobre el empleo de esta medida ha sido muy favorable ya que su ejecución asciende al 51% del total previsto.

Respecto al resto de los indicadores el grado de ejecución no ha respondido a lo previsto ya que una parte de las actuaciones realizadas en esta medida no tienen representación en los indicadores del programa.



EJE 41. REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Medida 41.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional

Indicadores

El número total de personas beneficiarias de esta medida en el año 2002, asciende a 7.842, de las cuales 2.735 son mujeres. Del total de beneficiarios recibieron formación 7.486, siendo 4.953 hombres y 2.533 mujeres y 130 discapacitados e inmigrantes.

En cuanto a los datos acumulados, el nº de total de personas beneficiadas de esta medida, asciende a 22.924, de las cuales 12.015 son mujeres, sobrepasando ampliamente las previsiones iniciales.

Medida 41.13 Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial reglada

Indicadores.

El número total de personas formadas ha sido de 1.042, de las cuales 475 eran mujeres (45,59%).

La ejecución acumulada del trienio indica un número total de personas formadas de 2.332, siendo el número de mujeres 991. Ello representa un nivel de ejecución baja del indicador (21,2% de personas formadas sobre el valor total previsto, y el 25,74% de mujeres sobre el valor previsto) si bien es acorde con el grado de ejecución financiera de la medida, por lo que en la medida en que se certifique gasto en años posteriores se corregirá la tendencia del indicador.

Medida 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional

Indicadores.

Como ya se ha comentado, esta medida no presenta ejecución en el ejercicio 2002.

Medida 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria.

Indicadores.

El número total de beneficiarios de esta medida asciende a 1.564 personas, de las cuales 541 fueron mujeres. El número de discapacitados e inmigrantes asciende a 106.

Las personas beneficiadas de esta medida en el trienio 2000-2002 ascienden a 4.668, (97,25% sobre el total previsto), de las cuales 306 han sido discapacitados e inmigrantes y 1.458 han sido mujeres (92,05% sobre el total previsto).



EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Medida 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidad de inserción en el mercado laboral

Indicadores.

El número total de personas beneficiarias asciende a 1.558, de las cuales 965 son mujeres y 63 discapacitados e inmigrantes.

En cuanto a los indicadores acumulados en el trienio, el nº total de personas beneficiadas ha sido 1.591, el nº de discapacitados e inmigrantes 63, el nº de mujeres beneficiarias 988 y el nº de personas que reciben acciones preventivas 991.

Medida 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

Indicadores.

El número total de personas beneficiadas en el 2002 ha sido de 360, de las cuales 285 fueron mujeres y 9 discapacitados e inmigrantes.

Esta medida se ha puesto en marcha en el 2002, y en años sucesivos se alcanzaran los indicadores previstos.

Medida 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes

Indicadores.

El número total de personas beneficiarias asciende a 1.100, de las cuales 597 son mujeres y 12 discapacitados e inmigrantes.

El número de personas beneficiadas de esta medida durante el trienio 2000-2002, es de 2.376, el nº de discapacitados e inmigrantes ha sido 12, el nº de mujeres 1.203 y el nº de personas que reciben acciones preventivas 704.

Medida 42.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo

Indicadores.

Como ya se ha comentado, esta medida no presenta ejecución en el ejercicio 2002.



EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

Medida 43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores

Indicadores.

El número de personas formadas en el 2002 asciende a 973, de las cuales 276 son mujeres.

Medida 43.4 Fomentar el proceso de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo

Indicadores

El número de personas beneficiarias asciende a 2.992, de las cuales 2009 son mujeres.

En relación a la ejecución acumulada, de esta medida se han beneficiado 8.169 personas de las cuales 5.058 son mujeres.



EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Medida 44.10 Apoya la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

Indicadores

El número de personas beneficiadas de esta medida en el año 2002 es de 239, de las cuales 122 son mujeres.

El porcentaje de ejecución, en función de lo previsto para el todo el periodo alcanza, el 31,95% en relación al nº total de beneficiarios, con un total de 239 y el 27,17% en relación al nº total de mujeres, con un total de 122.

Medida 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

Indicadores

En relación a las actuaciones realizadas por La dirección General de Servicios Sociales, se han beneficiado un total de 316 personas, de las cuales 96 fueron hombres y 220 mujeres.

En cuanto a la actuación de Tutoría de Jóvenes, se han beneficiado un total de 780 personas, de las que 234 fueron mujeres.

El total de beneficiarios de la medida asciende a 1.096, de los cuales 454 son mujeres y 18 inmigrantes.

En cuanto a la ejecución acumulada, en % de personas beneficiadas sobre el total programado es del 43,32%, con 2.943 y el porcentaje de mujeres del 47,93%, con 1.172.



EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Medida 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres

Indicadores

Esta medida no presenta ejecución financiera.

Medida 45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la consolidación de la vida familiar y laboral

Indicadores

En nº total de acciones en el 2002 suman 19. (9 estudios y 10 campañas).



EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales

Indicadores

En cuanto a indicadores de impacto, destaca el de empleo creado con un número de 385 empleos nuevos.

En relación con los indicadores de realización el cumplimiento es muy positivo, especialmente en el indicador de accesos a parajes turísticos creados. Hay que señalar que la propia definición del indicador es muy amplia, y que en él se han incluido actuaciones como accesos a playas, parques en zonas turísticas y otros espacios con potencial turístico. El dato acumulado en dicho indicador asciende a 36 parajes turísticos.

En cuanto a los indicadores de resultados, por primera vez se han recogido datos en dicho indicador computándose 1.645 visitantes al año.

Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

Indicadores

De los indicadores previstos para esta medida en el Complemento de programación se aporta información en el año 2002 respecto al indicador de realización referido a actuaciones en edificios o monumentos, añadiéndose uno más a los tres ya existentes, y en el indicador de resultados, referido a número de visitantes al año, computándose un total de 30.000 visitantes desde el inicio del Programa.

Respecto al indicador de impacto, que hace referencia a empleos creados, se mantiene inalterable a 25 y el indicador de realización, referido a parajes rehabilitados o conversados, tampoco se modifica.

Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios

Indicadores

En el año 2002 se han concluido 3 centros de salud, lo que desde el punto de vista de los resultados supone un total de 72.759 pacientes atendidos en dichas infraestructuras. Acumulando los valores obtenidos desde el inicio del período de programación, se han finalizado 8 centros de salud y consultorios locales, con un total de 286.726 pacientes atendidos en los mismos.

Por lo que se refiere a la asistencia especializada, los proyectos en marcha son tres: la remodelación del Hospital General de Lanzarote, El Hospital de la Gomera, y la fase 1D del Plan Director del Hospital de Nuestra Señora de Candelaria en Tenerife. Con ello se supera lo previsto para el indicador de eficacia de la medida 5.9 del



Complemento de Programación, y que se define como Hospitales creados/reformados, equipados (contratados).

En cuanto al empleo creado en el período asciende a 211 siendo el dato acumulado desde el inicio del Programa de 695.



EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

Medida 6.1 Carreteras y autovías

Indicadores

Respecto a las carreteras acondicionadas el valor acumulado durante el periodo asciende a 53,8 kilómetros, suponiendo únicamente un 4% sobre la previsión total. Con referencia a las autovías nuevas aunque el valor acumulado durante este año es el mismo respecto al año anterior, (24,2 kilómetros), este es un dato de especial relevancia ya que cubre casi el total previsto para el conjunto del periodo, concretamente su porcentaje asciende al 97% del total. Por último los datos referentes a actuaciones en medio urbano refleja un 51% para el conjunto del periodo, con lo que la ejecución global se va ajustando al valor previsto para este indicador.

Medida 6.4 Puertos

Indicadores

Los metros cúbicos de dragados realizados durante el periodo 2000-2002 ascienden a 61.253 presentando únicamente una ejecución del 10%. Añadir que el número de puestos de atraque nuevos durante el año 2002 asciende a 169 con lo que para el periodo 2000-2006 el total asciende a 434, cumpliéndose la previsión de forma óptima, por lo que el porcentaje de ejecución alcanza un 118% sobre la previsión total. El número de empleos creados en la fase de construcción para el periodo 2000-2006 ha ascendido a 117, lo que supone un bajo nivel de ejecución para el periodo alcanzando un 6%. En el año 2002 se han realizado un 71% sobre la previsión total de diques nuevos o mejorados, la evolución presentada es óptima, previendo que se incremente para los próximos años de forma significativa como consecuencia de la ejecución de nuevas obras que se incluyen en esta medida para el año 2003. Respecto al número de puertos y dársenas mejorados, la cantidad realizada alcanza un 120% sobre la ejecución total, por lo que su nivel de realización es óptimo.

Medida 6.6 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.

Indicadores

La evolución de los indicadores de realización muestran que se van cumpliendo los objetivos previstos. El intercambiador modal de Las Palmas se encuentra terminado y en funcionamiento. El intercambiador de Santa Cruz de Tenerife ha finalizado en el año 2002, recibándose en el año 2003. Con esto se ha cubierto más de la mitad de las unidades previstas para el total del periodo 2000-2006.

Medida 6.9 Sistemas de Transporte Multimodales y Centros de Transporte

Indicadores

Los proyectos significativos subvencionados en materia de energías renovables han sido, los de energía solar térmica y los de energía solar fotovoltaica, por lo cual, el indicador relativo al número de hogares abastecidos por energías alternativas



responde a las previsiones globales, ascendiendo a un total de 635 unidades y alcanzando un 51% de las previsiones globales. Aunque se está respondiendo a los m² de "Paneles solares" instalados, con un total de 2.481,13, su nivel de ejecución no es demasiado alto aún alcanzando únicamente un 12% de la previsión. Las instalaciones realmente subvencionadas son las de menor potencia, por lo que los datos resultantes para "Potencia instalada en energías alternativas" asciende a un total de 34,88 kw y los de "Sustitución por fuentes renovables" ascienden a un total de 0,17 ktep/año, suponiendo un porcentaje del 365 y del 6% respectivamente para ambos indicadores. Respecto al "Número de instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética", se han realizado un total de 67 actuaciones alcanzando aproximadamente el 12% de lo establecido, entendiéndose que los resultados obtenidos se encuentran dentro de lo previsible.

Medida 6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER).

Indicadores

El indicador de realización "Empresas beneficiarias (Pymes)", presenta un total de 38 actuaciones, con lo que la magnitud resultante es alta respecto a la estimación efectuada para el conjunto del periodo, alcanzado un 54% sobre la previsión total. Respecto a la "Inversión privada Inducida", el total asciende a 298.707,87 euros. Aunque para este indicador la magnitud real obtenida se aleja de la prevista desde el inicio del periodo hasta ahora, ello se debe a que la ejecución de esta medida ha empezado a certificarse en el año 2002, suponiendo únicamente un 1,83% de lo previsto.



EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

Indicadores

El indicador de realización de esta medida no aporta información significativa de los gastos certificados ya que no se han creado todavía las infraestructuras previstas sino que se han mejorado las existentes.

Por lo que se refiere al indicador de impacto de "empleo mantenido", se ha cumplido con las previsiones del complemento de programa para todo el período y en cuanto a "empleo creado" el cumplimiento es muy positivo.

Medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.

Indicadores

El número de beneficiarios de esta medida es de 2.533, lo que supone un 63,8% del previsto para el periodo 2000-2006. De estos beneficiarios, el número de mujeres asciende a 907 y el de hombres a 1.626.

Por tanto, en cuanto al indicador de realización de esta medida, se ha cumplido de forma muy positiva con lo previsto para el periodo, sobre todo en el objetivo de mujeres beneficiadas. El indicador de resultado "inversión privada inducida" es de 29.326.908,87 euros, aproximadamente el 47% del objetivo programado.

Por lo que se refiere al indicador de impacto de empleo mantenido se ha cumplido muy significativamente con las previsiones del complemento de programa para todo el período.

Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

Indicadores

Algunas de las actuaciones llevadas a cabo en esta medida no tienen reflejo en los indicadores de realización establecidos en el complemento de programa. No obstante, en cuanto a los servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias, se han superado las previsiones para el programa.

Por lo que se refiere al indicador de resultado de explotaciones acogidas/controladas, también se han superado las previsiones del programa para todo el período. El resto de los indicadores tienen un grado de ejecución positivo.



3. EJECUCIÓN FINANCIERA



3.1. Cuadros de ejecución financiera

Los gastos incluidos en este Informe son los disponibles en la base de datos *Fondos 2000* del Ministerio de Hacienda en el momento de elaborar este informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos a dicha base.



3.1.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS, MEDIDAS Y ANUALIDADES

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2000-2001

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	51.529.151,00	25.284.632,45	49,07		
Medida 1.1	12.887.878,00	3.892.991,68	30,21		161(30,21%)
Medida 1.2	15.277.332,00	8.635.447,97	56,52		114(56,52%)
Medida 1.3	4.171.926,00	1.088.456,03	26,09		164(26,09%)
Medida 1.5	0,00	961.619,36			165
Medida 1.6	3.388.602,00	2.761.207,34	81,49		163(81,49%)
Medida 1.7	2.085.470,00	137.551,72	6,60		161(1,73%), 164(4,87%)
Medida 1.8	8.425.073,00	825.099,08	9,79		24(9,79%)
Medida 1.10	5.292.870,00	6.982.259,27	131,92		173(131,92%)
Eje prioritario nº 2	27.342.341,00	14.801.886,25	54,14		
Medida 2.1	8.425.073,00	1.912.963,93	22,71		184(10,4%), 24(12,31%)
Medida 2.2	5.243.556,00	917.162,07	17,49		181(17,49%)
Medida 2.3	4.155.649,00	306.153,10	7,37		183(7,37%)
Medida 2.7	9.518.063,00	11.665.607,15	122,56		323(118,76%), 324(3,81%)
Eje prioritario nº 3	126.019.278,00	83.032.816,82	65,89		
Medida 3.1	49.966.103,00	59.526.687,15	119,13		34(30,05%), 344(89,08%)
Medida 3.2	2.185.178,00	819.260,27	37,49		344(37,49%)
Medida 3.3	26.920.435,00	10.830.749,57	40,23		344(4,01%), 345(36,22%)
Medida 3.4	12.094.034,00	0,00			
Medida 3.5	16.724.568,00	510.092,44	3,05		353(3,05%)
Medida 3.8	436.652,00	196.778,28	45,07		343(45,07%)
Medida 3.9	8.846.154,00	5.274.137,85	59,62		121(26,28%), 122(1,63%), 125(27,96%), 126(3,74%)
Medida 3.10	8.846.154,00	5.875.111,26	66,41		127(2,33%), 1312(64,08%)
Eje prioritario nº 41	53.109.067,00	47.845.433,93	90,09		
Medida 41.1	2.064.884,00	60.101,20	2,91		323(2,91%)
Medida 41.12	37.884.003,00	34.774.710,24	91,79		23(91,79%)
Medida 41.13	2.050.597,00	138.260,43	6,74		23(6,74%)
Medida 41.14	615.180,00	60.003,67	9,75		23(9,75%)
Medida 41.15	10.494.403,00	12.812.358,39	122,09		22(56,58%), 23(65,5%)
Eje prioritario nº 42	7.596.993,00	304.281,34	4,01		
Medida 42.6	2.263.603,00	36.076,82	1,59		21(1,59%)
Medida 42.7	944.856,00	0,00			
Medida 42.8	3.443.678,00	268.204,52	7,79		21(7,79%)
Medida 42.9	944.856,00	0,00			
Eje prioritario nº 43	11.334.717,00	4.383.308,50	38,67		
Medida 43.2	5.500.519,00	0,00			
Medida 43.4	5.834.198,00	4.383.308,50	75,13		21(7,35%), 24(67,78%)
Eje prioritario nº 44	10.531.342,00	4.940.732,90	46,91		
Medida 44.10	2.106.269,00	0,00			
Medida 44.11	8.425.073,00	4.940.732,90	58,64		22(58,64%)

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2000-2001

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	3.756.120,00	1.037.239,72	27,61		
Medida 45.16	1.773.750,00	0,00			
Medida 45.18	1.982.370,00	1.037.239,72	52,32		25(52,32%)
Eje prioritario nº 5	76.277.401,00	52.621.804,07	68,99		
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00			
Medida 5.7	9.276.103,00	10.471.783,12	112,89		171(51,98%), 172(2,4%), 352(33,8%), 353(14,54%), 354(1,02%), 36(9,16%)
Medida 5.8	3.529.454,00	1.713.847,81	48,56		354(48,56%)
Medida 5.9	61.604.700,00	40.436.173,14	65,64		36(65,64%)
Eje prioritario nº 6	401.643.733,00	228.574.904,95	56,91		
Medida 6.1	142.202.651,00	122.696.746,17	86,28		312(62,31%), 3122(23,97%)
Medida 6.3	7.840.897,00	0,00			
Medida 6.4	70.130.620,00	40.787.326,80	58,16		315(58,16%)
Medida 6.5	131.346.046,00	44.129.375,31	33,60		314(33,6%)
Medida 6.6	11.736.127,00	20.488.649,25	174,58		318(174,58%)
Medida 6.8	31.533.333,00	0,00			
Medida 6.9	5.004.791,00	379.572,70	7,58		333(7,58%)
Medida 6.10	1.849.268,00	93.234,72	5,04		333(5,04%)
Eje prioritario nº 7	28.455.406,00	7.872.804,35	27,67		
Medida 7.2	1.360.000,00	343.762,96	25,28		1309(25,28%)
Medida 7.3	14.580.000,00	4.254.778,91	29,18		111(29,18%)
Medida 7.5	3.817.333,00	0,00			
Medida 7.8	6.024.000,00	3.274.262,48	54,35		1303(49,42%), 1307(4,93%)
Medida 7.9	2.674.073,00	0,00			
Eje prioritario nº 9	2.944.335,00	447.080,61	15,18		
Medida 9.1	1.051.771,00	44.325,96	4,21		411(4,21%)
Medida 9.2	1.585.897,00	402.754,65	25,40		41(25,4%)
Medida 9.3	306.667,00	0,00			
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	638.782.846,00	381.897.711,61	59,79		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	102.699.398,00	61.591.712,85	59,97		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	59.057.640,00	27.657.501,43	46,83		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	51.529.151,00	25.284.632,45	49,07		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.529.151,00	25.284.632,45	49,07		
Eje prioritario nº 2	27.342.341,00	14.801.886,25	54,14		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.342.341,00	14.801.886,25	54,14		
Eje prioritario nº 3	126.019.278,00	83.032.816,82	65,89		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	126.019.278,00	83.032.816,82	65,89		

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2000-2001

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.109.067,00	47.845.433,93	90,09		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.109.067,00	47.845.433,93	90,09		
Eje prioritario nº 42	7.596.993,00	304.281,34	4,01		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.596.993,00	304.281,34	4,01		
Eje prioritario nº 43	11.334.717,00	4.383.308,50	38,67		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.334.717,00	4.383.308,50	38,67		
Eje prioritario nº 44	10.531.342,00	4.940.732,90	46,91		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.531.342,00	4.940.732,90	46,91		
Eje prioritario nº 45	3.756.120,00	1.037.239,72	27,61		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.756.120,00	1.037.239,72	27,61		
Eje prioritario nº 5	76.277.401,00	52.621.804,07	68,99		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.277.401,00	52.621.804,07	68,99		
Eje prioritario nº 6	401.643.733,00	228.574.904,95	56,91		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	401.643.733,00	228.574.904,95	56,91		
Eje prioritario nº 7	28.455.406,00	7.872.804,35	27,67		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.455.406,00	7.872.804,35	27,67		
Eje prioritario nº 9	2.944.335,00	447.080,61	15,18		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.944.335,00	447.080,61	15,18		
TOTAL	800.539.884,00	471.146.925,89	58,85		

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.044.248,00	13.511.841,98	44,97		
Medida 1.1	7.297.852,00	2.624.573,13	35,96		161(35,96%)
Medida 1.2	7.864.000,00	6.356.329,71	80,83		114(80,83%)
Medida 1.3	2.184.826,00	714.727,13	32,71		164(32,71%)
Medida 1.5	1.879.088,00	0,00			
Medida 1.6	1.744.449,00	481.457,41	27,60		163(27,6%)
Medida 1.7	1.073.597,00	329.694,60	30,71		164(30,71%)
Medida 1.8	5.275.619,00	0,00			
Medida 1.10	2.724.817,00	3.005.060,00	110,28		173(110,28%)
Eje prioritario nº 2	17.818.721,00	8.132.073,86	45,64		
Medida 2.1	5.275.619,00	679.410,49	12,88		24(12,88%)
Medida 2.2	1.927.090,00	535.027,44	27,76		181(27,76%)
Medida 2.3	2.964.394,00	241.332,44	8,14		183(8,14%)
Medida 2.4	592.411,00	0,00			
Medida 2.5	592.411,00	0,00			
Medida 2.7	6.466.796,00	6.676.303,49	103,24		323(106,42%), 324(-3,19%)
Eje prioritario nº 3	71.727.592,00	42.596.261,96	59,39		
Medida 3.1	28.712.352,00	30.685.858,68	106,87		34(33,51%), 344(73,37%)
Medida 3.2	1.122.428,00	10.047,61	0,90		344(0,9%)
Medida 3.3	15.020.317,00	7.256.310,87	48,31		345(48,31%)
Medida 3.4	8.597.358,00	83.126,97	0,97		343(0,97%)
Medida 3.5	8.608.401,00	415.822,90	4,83		353(4,83%)
Medida 3.6	334.667,00	0,00			
Medida 3.8	224.377,00	0,00			
Medida 3.9	4.553.846,00	2.614.887,33	57,42		121(39,83%), 125(14,8%), 126(2,8%)
Medida 3.10	4.553.846,00	1.530.207,60	33,60		127(3,81%), 1312(29,79%)
Eje prioritario nº 41	28.124.812,00	34.353.486,79	122,15		
Medida 41.1	7.984.580,00	0,00			
Medida 41.12	14.947.689,00	27.461.260,28	183,72		23(183,72%)
Medida 41.13	809.093,00	105.749,40	13,07		23(13,07%)
Medida 41.14	242.729,00	0,00			
Medida 41.15	4.140.721,00	6.786.477,11	163,90		23(163,9%)
Eje prioritario nº 42	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57		
Medida 42.6	1.417.424,00	872.966,58	61,59		21(61,59%)
Medida 42.7	591.651,00	191.872,01	32,43		21(32,43%)
Medida 42.8	2.156.365,00	246.619,72	11,44		21(11,44%)
Medida 42.9	591.651,00	0,00			
Eje prioritario nº 43	7.097.583,00	1.095.926,23	15,44		
Medida 43.2	3.444.319,00	600.501,25	17,43		24(17,43%)
Medida 43.4	3.653.264,00	495.424,98	13,56		24(13,56%)

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	6.594.524,00	2.332.707,08	35,37		
Medida 44. 10	1.318.905,00	228.384,60	17,32		22(17,32%)
Medida 44. 11	5.275.619,00	2.104.322,48	39,89		22(39,89%)
Eje prioritario nº 45	2.154.447,00	710.590,79	32,98		
Medida 45. 16	913.125,00	0,00			
Medida 45. 18	1.241.322,00	710.590,79	57,24		25(57,24%)
Eje prioritario nº 5	26.465.777,00	16.849.550,16	63,67		
Medida 5. 1	1.867.144,00	0,00			
Medida 5. 7	3.800.179,00	6.124.382,59	161,16		171(52,03%), 352(106,92%), 353(0,95%), 36(1,26%)
Medida 5. 8	1.816.995,00	62.784,96	3,46		354(3,46%)
Medida 5. 9	18.981.459,00	10.662.382,61	56,17		36(56,17%)
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	153.526.144,26	76,41		
Medida 6. 1	67.356.840,00	65.428.853,05	97,14		312(94,9%), 3122(2,24%)
Medida 6. 3	4.031.405,00	0,00			
Medida 6. 4	36.110.889,00	44.559.294,42	123,40		315(123,4%)
Medida 6. 5	67.616.834,00	37.763.710,39	55,85		314(55,85%)
Medida 6. 6	6.042.904,00	4.349.141,42	71,97		318(71,97%)
Medida 6. 8	16.233.333,00	0,00			
Medida 6. 9	2.578.889,00	1.305.874,85	50,64		333(50,64%)
Medida 6. 10	952.372,00	119.270,13	12,52		161(3,06%), 333(9,47%)
Eje prioritario nº 7	14.094.243,00	12.867.213,12	91,29		
Medida 7. 2	700.000,00	380.798,93	54,40		1309(54,4%)
Medida 7. 3	7.505.000,00	10.535.374,21	140,38		111(140,38%)
Medida 7. 5	1.964.000,00	0,00			
Medida 7. 8	3.101.334,00	1.951.039,98	62,91		1303(60,64%), 1307(2,27%)
Medida 7. 9	823.909,00	0,00			
Eje prioritario nº 9	2.066.935,00	175.845,05	8,51		
Medida 9. 1	916.544,00	0,00			
Medida 9. 2	993.058,00	175.845,05	17,71		41(17,71%)
Medida 9. 3	157.333,00	0,00			
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	329.181.907,00	223.435.037,09	67,88		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	52.288.173,00	40.659.424,74	77,76		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	30.399.359,00	23.368.637,76	76,87		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	30.044.248,00	13.511.841,98	44,97		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.044.248,00	13.511.841,98	44,97		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 2	17.818.721,00	8.132.073,86	45,64		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.818.721,00	8.132.073,86	45,64		
Eje prioritario nº 3	71.727.592,00	42.596.261,96	59,39		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.727.592,00	42.596.261,96	59,39		
Eje prioritario nº 41	28.124.812,00	34.353.486,79	122,15		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.124.812,00	34.353.486,79	122,15		
Eje prioritario nº 42	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57		
Eje prioritario nº 43	7.097.583,00	1.095.926,23	15,44		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.097.583,00	1.095.926,23	15,44		
Eje prioritario nº 44	6.594.524,00	2.332.707,08	35,37		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.594.524,00	2.332.707,08	35,37		
Eje prioritario nº 45	2.154.447,00	710.590,79	32,98		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.154.447,00	710.590,79	32,98		
Eje prioritario nº 5	26.465.777,00	16.849.550,16	63,67		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.465.777,00	16.849.550,16	63,67		
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	153.526.144,26	76,41		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	200.923.466,00	153.526.144,26	76,41		
Eje prioritario nº 7	14.094.243,00	12.867.213,12	91,29		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.094.243,00	12.867.213,12	91,29		
Eje prioritario nº 9	2.066.935,00	175.845,05	8,51		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.066.935,00	175.845,05	8,51		
TOTAL	411.869.439,00	287.463.099,59	69,79		

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	81.573.399,00	38.796.474,43	47,56		
Medida 1.1	20.185.730,00	6.517.564,81	32,29		161(32,29%)
Medida 1.2	23.141.332,00	14.991.777,68	64,78		114(64,78%)
Medida 1.3	6.356.752,00	1.803.183,16	28,37		164(28,37%)
Medida 1.5	1.879.088,00	961.619,36	51,17		165(51,17%)
Medida 1.6	5.133.051,00	3.242.664,75	63,17		163(63,17%)
Medida 1.7	3.159.067,00	467.246,32	14,79		161(1,14%), 164(13,65%)
Medida 1.8	13.700.692,00	825.099,08	6,02		24(6,02%)
Medida 1.10	8.017.687,00	9.987.319,27	124,57		173(124,57%)
Eje prioritario nº 2	45.161.062,00	22.933.960,11	50,78		
Medida 2.1	13.700.692,00	2.592.374,42	18,92		184(6,39%), 24(12,53%)
Medida 2.2	7.170.646,00	1.452.189,51	20,25		181(20,25%)
Medida 2.3	7.120.043,00	547.485,54	7,69		183(7,69%)
Medida 2.4	592.411,00	0,00			
Medida 2.5	592.411,00	0,00			
Medida 2.7	15.984.859,00	18.341.910,64	114,75		323(113,77%), 324(0,98%)
Eje prioritario nº 3	197.746.870,00	125.629.078,78	63,53		
Medida 3.1	78.678.455,00	90.212.545,83	114,66		34(31,31%), 344(83,35%)
Medida 3.2	3.307.606,00	829.307,88	25,07		344(25,07%)
Medida 3.3	41.940.752,00	18.087.060,44	43,13		344(2,57%), 345(40,55%)
Medida 3.4	20.691.392,00	83.126,97	0,40		343(0,4%)
Medida 3.5	25.332.969,00	925.915,34	3,65		353(3,65%)
Medida 3.6	334.667,00	0,00			
Medida 3.8	661.029,00	196.778,28	29,77		343(29,77%)
Medida 3.9	13.400.000,00	7.889.025,18	58,87		121(30,89%), 122(1,08%), 125(23,49%), 126(3,42%)
Medida 3.10	13.400.000,00	7.405.318,86	55,26		127(2,83%), 1312(52,43%)
Eje prioritario nº 41	81.233.879,00	82.198.920,72	101,19		
Medida 41.1	10.049.464,00	60.101,20	0,60		323(0,6%)
Medida 41.12	52.831.692,00	62.235.970,52	117,80		23(117,8%)
Medida 41.13	2.859.690,00	244.009,83	8,53		23(8,53%)
Medida 41.14	857.909,00	60.003,67	6,99		23(6,99%)
Medida 41.15	14.635.124,00	19.598.835,50	133,92		22(40,57%), 23(93,34%)
Eje prioritario nº 42	12.354.084,00	1.615.739,65	13,08		
Medida 42.6	3.681.027,00	909.043,40	24,70		21(24,7%)
Medida 42.7	1.536.507,00	191.872,01	12,49		21(12,49%)
Medida 42.8	5.600.043,00	514.824,24	9,19		21(9,19%)
Medida 42.9	1.536.507,00	0,00			
Eje prioritario nº 43	18.432.300,00	5.479.234,73	29,73		
Medida 43.2	8.944.838,00	600.501,25	6,71		24(6,71%)
Medida 43.4	9.487.462,00	4.878.733,48	51,42		21(4,52%), 24(46,9%)

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	17.125.866,00	7.273.439,98	42,47		
Medida 44.10	3.425.174,00	228.384,60	6,67		22(6,67%)
Medida 44.11	13.700.692,00	7.045.055,38	51,42		22(51,42%)
Eje prioritario nº 45	5.910.567,00	1.747.830,51	29,57		
Medida 45.16	2.686.875,00	0,00			
Medida 45.18	3.223.692,00	1.747.830,51	54,22		25(54,22%)
Eje prioritario nº 5	102.743.178,00	69.471.354,23	67,62		
Medida 5.1	3.734.288,00	0,00			
Medida 5.7	13.076.282,00	16.596.165,71	126,92		171(51,99%), 172(1,71%), 352(55,05%), 353(10,59%), 354(0,72%), 36(6,86%)
Medida 5.8	5.346.449,00	1.776.632,77	33,23		354(33,23%)
Medida 5.9	80.586.159,00	51.098.555,75	63,41		36(63,41%)
Eje prioritario nº 6	602.567.199,00	382.101.049,21	63,41		
Medida 6.1	209.559.491,00	188.125.599,22	89,77		312(72,78%), 3122(16,99%)
Medida 6.3	11.872.302,00	0,00			
Medida 6.4	106.241.509,00	85.346.621,22	80,33		315(80,33%)
Medida 6.5	198.962.880,00	81.893.085,70	41,16		314(41,16%)
Medida 6.6	17.779.031,00	24.837.790,67	139,70		318(139,7%)
Medida 6.8	47.766.666,00	0,00			
Medida 6.9	7.583.680,00	1.685.447,55	22,22		333(22,22%)
Medida 6.10	2.801.640,00	212.504,85	7,59		161(1,04%), 333(6,55%)
Eje prioritario nº 7	42.549.649,00	20.740.017,47	48,74		
Medida 7.2	2.060.000,00	724.561,89	35,17		1309(35,17%)
Medida 7.3	22.085.000,00	14.790.153,12	66,97		111(66,97%)
Medida 7.5	5.781.333,00	0,00			
Medida 7.8	9.125.334,00	5.225.302,46	57,26		1303(53,24%), 1307(4,03%)
Medida 7.9	3.497.982,00	0,00			
Eje prioritario nº 9	5.011.270,00	622.925,66	12,43		
Medida 9.1	1.968.315,00	44.325,96	2,25		411(2,25%)
Medida 9.2	2.578.955,00	578.599,70	22,44		41(22,44%)
Medida 9.3	464.000,00	0,00			
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	967.964.753,00	605.332.748,70	62,54		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	154.987.571,00	102.251.137,59	65,97		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	89.456.999,00	51.026.139,19	57,04		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	81.573.399,00	38.796.474,43	47,56		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.573.399,00	38.796.474,43	47,56		

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 2	45.161.062,00	22.933.960,11	50,78		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.161.062,00	22.933.960,11	50,78		
Eje prioritario nº 3	197.746.870,00	125.629.078,78	63,53		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	197.746.870,00	125.629.078,78	63,53		
Eje prioritario nº 41	81.233.879,00	82.198.920,72	101,19		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.233.879,00	82.198.920,72	101,19		
Eje prioritario nº 42	12.354.084,00	1.615.739,65	13,08		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.354.084,00	1.615.739,65	13,08		
Eje prioritario nº 43	18.432.300,00	5.479.234,73	29,73		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.432.300,00	5.479.234,73	29,73		
Eje prioritario nº 44	17.125.866,00	7.273.439,98	42,47		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.125.866,00	7.273.439,98	42,47		
Eje prioritario nº 45	5.910.567,00	1.747.830,51	29,57		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.910.567,00	1.747.830,51	29,57		
Eje prioritario nº 5	102.743.178,00	69.471.354,23	67,62		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	102.743.178,00	69.471.354,23	67,62		
Eje prioritario nº 6	602.567.199,00	382.101.049,21	63,41		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	602.567.199,00	382.101.049,21	63,41		
Eje prioritario nº 7	42.549.649,00	20.740.017,47	48,74		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	42.549.649,00	20.740.017,47	48,74		
Eje prioritario nº 9	5.011.270,00	622.925,66	12,43		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.011.270,00	622.925,66	12,43		
TOTAL	1.212.409.323,00	758.610.025,48	62,57		

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	199.623.660,00	38.796.474,43	19,43		
Medida 1. 1	45.430.104,00	6.517.564,81	14,35		161(14,35%)
Medida 1. 2	53.831.998,00	14.991.777,68	27,85		114(27,85%)
Medida 1. 3	15.249.047,00	1.803.183,16	11,82		164(11,82%)
Medida 1. 5	12.861.659,00	961.619,36	7,48		165(7,48%)
Medida 1. 6	11.940.105,00	3.242.664,75	27,16		163(27,16%)
Medida 1. 7	7.348.376,00	467.246,32	6,36		161(0,49%), 164(5,87%)
Medida 1. 8	34.312.502,00	825.099,08	2,40		24(2,4%)
Medida 1. 10	18.649.869,00	9.987.319,27	53,55		173(53,55%)
Eje prioritario nº 2	119.535.053,00	22.933.960,11	19,19		
Medida 2. 1	34.312.501,00	2.592.374,42	7,56		184(2,55%), 24(5%)
Medida 2. 2	13.190.214,00	1.452.189,51	11,01		181(11,01%)
Medida 2. 3	20.290.168,00	547.485,54	2,70		183(2,7%)
Medida 2. 4	4.054.829,00	0,00			
Medida 2. 5	4.054.829,00	0,00			
Medida 2. 7	43.632.512,00	18.341.910,64	42,04		323(41,68%), 324(0,36%)
Eje prioritario nº 3	479.737.502,00	125.629.078,78	26,19		
Medida 3. 1	185.413.760,00	90.212.545,83	48,65		34(13,29%), 344(35,37%)
Medida 3. 2	7.697.232,00	829.307,88	10,77		344(10,77%)
Medida 3. 3	102.805.715,00	18.087.060,44	17,59		344(1,05%), 345(16,54%)
Medida 3. 4	54.318.228,00	83.126,97	0,15		343(0,15%)
Medida 3. 5	58.934.001,00	925.915,34	1,57		353(1,57%)
Medida 3. 6	6.688.850,00	0,00			
Medida 3. 8	1.538.180,00	196.778,28	12,79		343(12,79%)
Medida 3. 9	31.170.768,00	7.889.025,18	25,31		121(13,28%), 122(0,46%), 125(10,1%), 126(1,47%)
Medida 3. 10	31.170.768,00	7.405.318,86	23,76		127(1,22%), 1312(22,54%)
Eje prioritario nº 41	192.802.432,00	82.198.920,72	42,63		
Medida 41. 1	43.196.457,00	60.101,20	0,14		323(0,14%)
Medida 41. 12	111.034.652,00	62.235.970,52	56,05		23(56,05%)
Medida 41. 13	6.010.118,00	244.009,83	4,06		23(4,06%)
Medida 41. 14	1.803.039,00	60.003,67	3,33		23(3,33%)
Medida 41. 15	30.758.166,00	19.598.835,50	63,72		22(19,31%), 23(44,41%)
Eje prioritario nº 42	30.940.005,00	1.615.739,65	5,22		
Medida 42. 6	9.218.894,00	909.043,40	9,86		21(9,86%)
Medida 42. 7	3.848.083,00	191.872,01	4,99		21(4,99%)
Medida 42. 8	14.024.945,00	514.824,24	3,67		21(3,67%)
Medida 42. 9	3.848.083,00	0,00			
Eje prioritario nº 43	46.162.503,00	5.479.234,73	11,87		
Medida 43. 2	22.401.769,00	600.501,25	2,68		24(2,68%)
Medida 43. 4	23.760.734,00	4.878.733,48	20,53		21(1,81%), 24(18,73%)

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	42.890.627,00	7.273.439,98	16,96		
Medida 44. 10	8.578.126,00	228.384,60	2,66		22(2,66%)
Medida 44. 11	34.312.501,00	7.045.055,38	20,53		22(20,53%)
Eje prioritario nº 45	14.323.528,00	1.747.830,51	12,20		
Medida 45. 16	6.250.000,00	0,00			
Medida 45. 18	8.073.528,00	1.747.830,51	21,65		25(21,65%)
Eje prioritario nº 5	205.992.818,00	69.471.354,23	33,73		
Medida 5. 1	12.020.240,00	0,00			
Medida 5. 7	27.949.260,00	16.596.165,71	59,38		171(24,33%), 172(0,8%), 352(25,75%), 353(4,95%), 354(0,34%), 36(3,21%)
Medida 5. 8	12.436.326,00	1.776.632,77	14,29		354(14,29%)
Medida 5. 9	153.586.992,00	51.098.555,75	33,27		36(33,27%)
Eje prioritario nº 6	1.377.011.561,00	382.101.049,21	27,75		
Medida 6. 1	462.847.691,00	188.125.599,22	40,65		312(32,95%), 3122(7,69%)
Medida 6. 3	27.618.821,00	0,00			
Medida 6. 4	247.127.589,00	85.346.621,22	34,54		315(34,54%)
Medida 6. 5	462.812.002,00	81.893.085,70	17,69		314(17,69%)
Medida 6. 6	41.349.633,00	24.837.790,67	60,07		318(60,07%)
Medida 6. 8	111.111.110,00	0,00			
Medida 6. 9	17.626.046,00	1.685.447,55	9,56		333(9,56%)
Medida 6. 10	6.518.669,00	212.504,85	3,26		161(0,45%), 333(2,81%)
Eje prioritario nº 7	97.505.335,00	20.740.017,47	21,27		
Medida 7. 2	4.794.667,00	724.561,89	15,11		1309(15,11%)
Medida 7. 3	51.373.334,00	14.790.153,12	28,79		111(28,79%)
Medida 7. 5	13.449.332,00	0,00			
Medida 7. 8	21.221.334,00	5.225.302,46	24,62		1303(22,89%), 1307(1,73%)
Medida 7. 9	6.666.668,00	0,00			
Eje prioritario nº 9	13.170.649,00	622.925,66	4,73		
Medida 9. 1	5.634.491,00	44.325,96	0,79		411(0,79%)
Medida 9. 2	6.458.824,00	578.599,70	8,96		41(8,96%)
Medida 9. 3	1.077.334,00	0,00			
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.252.599.673,00	605.332.748,70	26,87		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	359.006.465,00	102.251.137,59	28,48		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	208.089.535,00	51.026.139,19	24,52		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	199.623.660,00	38.796.474,43	19,43		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	199.623.660,00	38.796.474,43	19,43		

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC
Título: CANARIAS
Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 2	119.535.053,00	22.933.960,11	19,19		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	119.535.053,00	22.933.960,11	19,19		
Eje prioritario nº 3	479.737.502,00	125.629.078,78	26,19		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	479.737.502,00	125.629.078,78	26,19		
Eje prioritario nº 41	192.802.432,00	82.198.920,72	42,63		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.802.432,00	82.198.920,72	42,63		
Eje prioritario nº 42	30.940.005,00	1.615.739,65	5,22		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.940.005,00	1.615.739,65	5,22		
Eje prioritario nº 43	46.162.503,00	5.479.234,73	11,87		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.162.503,00	5.479.234,73	11,87		
Eje prioritario nº 44	42.890.627,00	7.273.439,98	16,96		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	42.890.627,00	7.273.439,98	16,96		
Eje prioritario nº 45	14.323.528,00	1.747.830,51	12,20		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.323.528,00	1.747.830,51	12,20		
Eje prioritario nº 5	205.992.818,00	69.471.354,23	33,73		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	205.992.818,00	69.471.354,23	33,73		
Eje prioritario nº 6	1.377.011.561,00	382.101.049,21	27,75		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.377.011.561,00	382.101.049,21	27,75		
Eje prioritario nº 7	97.505.335,00	20.740.017,47	21,27		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	97.505.335,00	20.740.017,47	21,27		
Eje prioritario nº 9	13.170.649,00	622.925,66	4,73		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.170.649,00	622.925,66	4,73		
TOTAL	2.819.695.673,00	758.610.025,48	26,90		



3.1.2. CUADRO DE EJECUCIÓN ACUMULADA DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2002**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2002 (A)	Total ejecutado al 31/12/2002 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	20.185.730,00	6.517.564,81	32,29	45.430.104,00	14,35	
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	23.141.332,00	14.991.777,68	64,78	53.831.998,00	27,85	
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	6.356.752,00	1.803.183,16	28,37	15.249.047,00	11,82	
1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	1.879.088,00	961.619,36	51,17	12.861.659,00	7,48	
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	5.133.051,00	3.242.664,75	63,17	11.940.105,00	27,16	
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	3.159.067,00	467.246,32	14,79	7.348.376,00	6,36	
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	13.700.692,00	825.099,08	6,02	34.312.502,00	2,4	
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	8.017.687,00	9.987.319,27	124,57	18.649.869,00	53,55	
TOTAL EJE : 1	81.573.399,00	38.796.474,43	47,56	199.623.660,00	19,43	
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	13.700.692,00	2.592.374,42	18,92	34.312.501,00	7,56	
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	7.170.646,00	1.452.189,51	20,25	13.190.214,00	11,01	
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	7.120.043,00	547.485,54	7,69	20.290.168,00	2,7	
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	592.411,00	0,00	0,00	4.054.829,00	0,00	
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	592.411,00	0,00	0,00	4.054.829,00	0,00	
2.7 Sociedad de la información (FEDER)	15.984.859,00	18.341.910,64	114,75	43.632.512,00	42,04	
TOTAL EJE : 2	45.161.062,00	22.933.960,11	50,78	119.535.053,00	19,19	
2.3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	78.678.455,00	90.212.545,83	114,66	185.413.760,00	48,65	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2002**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

Medida		Total programado 2000-2002 (A)	Total ejecutado al 31/12/2002 (B)	%	Total programado 2000-2006 (C)	%
		(A)	(B)	(B/A)	(C)	(B/C)
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	3.307.606,00	829.307,88	25,07	7.697.232,00	10,77
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	41.940.752,00	18.087.060,44	43,13	102.805.715,00	17,59
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	20.691.392,00	83.126,97	0,4	54.318.228,00	0,15
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	25.332.969,00	925.915,34	3,65	58.934.001,00	1,57
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	334.667,00	0,00	0,00	6.688.850,00	0,00
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	661.029,00	196.778,28	29,77	1.538.180,00	12,79
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	13.400.000,00	7.889.025,18	58,87	31.170.768,00	25,31
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	13.400.000,00	7.405.318,86	55,26	31.170.768,00	23,76
TOTAL EJE : 3		197.746.870,00	125.629.078,78	63,53	479.737.502,00	26,19
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	10.049.464,00	60.101,20	0,6	43.196.457,00	0,14
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	52.831.692,00	62.235.970,52	117,8	111.034.652,00	56,05
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	2.859.690,00	244.009,83	8,53	6.010.118,00	4,06
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	857.909,00	60.003,67	6,99	1.803.039,00	3,33
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	14.635.124,00	19.598.835,50	133,92	30.758.166,00	63,72
TOTAL EJE : 41		81.233.879,00	82.198.920,72	101,19	192.802.432,00	42,63
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	3.681.027,00	909.043,40	24,7	9.218.894,00	9,86

(Euros)



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2002**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2002 (A)	Total ejecutado al 31/12/2002 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	1.536.507,00	191.872,01	12,49	3.848.083,00	4,99	
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	5.600.043,00	514.824,24	9,19	14.024.945,00	3,67	
42.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	1.536.507,00	0,00	0,00	3.848.083,00	0,00	
TOTAL EJE : 42	12.354.084,00	1.615.739,65	13,08	30.940.005,00	5,22	
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	8.944.838,00	600.501,25	6,71	22.401.769,00	2,68	
43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	9.487.462,00	4.878.733,48	51,42	23.760.734,00	20,53	
TOTAL EJE : 43	18.432.300,00	5.479.234,73	29,73	46.162.503,00	11,87	
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	3.425.174,00	228.384,60	6,67	8.578.126,00	2,66	
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	13.700.692,00	7.045.055,38	51,42	34.312.501,00	20,53	
TOTAL EJE : 44	17.125.866,00	7.273.439,98	42,47	42.890.627,00	16,96	
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	2.686.875,00	0,00	0,00	6.250.000,00	0,00	
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	3.223.692,00	1.747.830,51	54,22	8.073.528,00	21,65	
TOTAL EJE : 45	5.910.567,00	1.747.830,51	29,57	14.323.528,00	12,2	
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	3.734.288,00	0,00	0,00	12.020.240,00	0,00	
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	13.076.282,00	16.596.165,71	126,92	27.949.260,00	59,38	
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	5.346.449,00	1.776.632,77	33,23	12.436.326,00	14,29	
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	80.586.159,00	51.098.555,75	63,41	153.586.992,00	33,27	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2002**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2002 (A)	Total ejecutado al 31/12/2002 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
TOTAL EJE : 5	102.743.178,00	69.471.354,23	67,62	205.992.818,00	33,73	
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	209.559.491,00	188.125.599,22	89,77	462.847.691,00	40,65	
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	11.872.302,00	0,00	0,00	27.618.821,00	0,00	
6.4 Puertos (FEDER)	106.241.509,00	85.346.621,22	80,33	247.127.589,00	34,54	
6.5 Aeropuertos (FEDER)	198.962.880,00	81.893.085,70	41,16	462.812.002,00	17,69	
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	17.779.031,00	24.837.790,67	139,7	41.349.633,00	60,07	
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	47.766.666,00	0,00	0,00	111.111.110,00	0,00	
6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	7.583.680,00	1.685.447,55	22,22	17.626.046,00	9,56	
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	2.801.640,00	212.504,85	7,59	6.518.669,00	3,26	
TOTAL EJE : 6	602.567.199,00	382.101.049,21	63,41	1.377.011.561,00	27,75	
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	2.060.000,00	724.561,89	35,17	4.794.667,00	15,11	
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	22.085.000,00	14.790.153,12	66,97	51.373.334,00	28,79	
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	5.781.333,00	0,00	0,00	13.449.332,00	0,00	
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	9.125.334,00	5.225.302,46	57,26	21.221.334,00	24,62	
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	3.497.982,00	0,00	0,00	6.666.668,00	0,00	
TOTAL EJE : 7	42.549.649,00	20.740.017,47	48,74	97.505.335,00	21,27	
9.1 Asistencia técnica FEDER	1.968.315,00	44.325,96	2,25	5.634.491,00	0,79	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2002**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2002 (A)	Total ejecutado al 31/12/2002 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
9.2 Asistencia técnica FSE	2.578.955,00	578.599,70	22,44	6.458.824,00	8,96	
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	464.000,00	0,00	0,00	1.077.334,00	0,00	
TOTAL EJE : 9	5.011.270,00	622.925,66	12,43	13.170.649,00	4,73	
Total	1.212.409.323,00	758.610.025,48	62,57	2.819.695.673,00	26,9	



3.1.3. Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2001

(EUROS)

EJE	MEDIDA	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2001		PAGOS REALES CERTIFICADOS		DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2001	
		2000	2001	2000	2001	2000	2001
1	1.1		3.588.224,22		3.891.415,27		303.191,05
1	1.2		8.574.888,22		8.635.447,97	0,00	60.559,75
1	1.6	940.543,95	1.414.024,62	958.653,04	1.802.554,30	18.109,09	388.529,68
1	1.7		74.893,21		137.551,72		62.658,51
2	2.2		122.874,08		123.529,29		655,21
2	2.7		7.304.388,21		7.443.692,12		139.303,91
3	3.1	0,00	9.837.929,53	22.334.259,22	23.441.209,30	22.334.259,22	13.603.279,77
3	3.3	0,00	3.767.407,21	734.097,71	6.738.419,72	734.097,71	2.971.012,51
3	3.5		156.516,59		163.785,77		7.269,18
3	3.9		2.716.075,91		4.860.399,24		2.144.323,33
3	3.10	82.704,88	3.747.693,43	90.217,53	5.784.893,73	7.512,65	2.037.200,30
5	5.9	22.760.212,11		24.034.571,86		1.274.359,75	0,00
6	6.5	7.266.085,81	34.324.630,15	8.168.338,12	35.961.037,19	902.252,31	1.636.407,04
6	6.9		0,00		379.572,70		379.572,70
6	6.10		0,00		93.234,72		93.234,72
TOTAL		31.049.546,75	75.629.545,38	56.320.137,48	99.456.743,04	25.270.590,73	23.827.197,66

Medida 1.1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo (FEDER)

Se incluyen pagos efectuados en el ejercicio 2001, referidos a subvenciones concedidas a empresas que se han justificado en el año 2002.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a la solicitud de pago intermedio enviada el 10 de julio de 2003.

Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

La inclusión de pagos efectuados en el año 2001 se debe a que subvenciones concedidas en ese año no se justificaron hasta el ejercicio siguiente.

Medida 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Se incluyen gastos efectuados por PROEXCA, referentes a actuaciones de promoción exterior, no certificados hasta el 2002. Además se incluyen ayudas a empresas para la incentivación de exportaciones concedidas en el 2001 y que se han justificado en la anualidad 2002.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a las solicitudes de pago intermedio enviadas el 29 de octubre de 2002 y el 23 de abril de 2003.



Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Se trata de subvenciones concedidas en 2001 para asistencia a ferias que han sido justificadas en el 2002.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a la solicitud de pago intermedio enviada el 23 de abril de 2003.

Medida 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Son gastos pagados en el año 2001 que no fueron certificados hasta no comprobar su elegibilidad.

Esta información fue enviada, como nota explicativa, a los servicios de la Comisión acompañando la carta de fecha 29 de octubre de 2002, por la que se remitía la solicitud de pago intermedio.

Medida 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

Se trata de subvenciones concedidas a Administraciones locales, Asociaciones sin fines de lucro y empresas públicas destinadas a la potenciación de la información empresarial y que han sido justificadas en el año 2002.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a la solicitud de pago intermedio enviada el 23 de abril de 2003.

Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)

La puesta en marcha de los sistemas de coordinación de información entre el Ministerio de Medio Ambiente y los Cabildos Insulares ocasionó el retraso en la certificación de los proyectos ejecutados por los Cabildos.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a la solicitud de pago intermedio enviada el 29 de octubre de 2002.

Medida 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)

La puesta en marcha de los sistemas de coordinación de información entre el Ministerio de Medio Ambiente y los Cabildos Insulares ocasionó el retraso en la certificación de los proyectos ejecutados por los Cabildos.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a las solicitudes de pago intermedio enviadas el 29 de octubre de 2002 y el 23 de abril de 2003.

Medida 3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)

Se incluye un pago realizado en 2001 que no puede ser certificado hasta 2002 por falta de datos. Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a la solicitud de pago intermedio enviada el 23 de abril de 2003.



Medida 3.9 Silvicultura (FEOGA-O)

La inclusión de pagos de ejercicios anteriores se debe a que al estar transferida la gestión de las operaciones certificadas a los Cabildos Insulares, existe cierta tardanza en el procedimiento de justificación del gasto produciéndose un desfase entre la recepción de la certificación de los pagos realizados y la verificación de los mismos por la Comunidad Autónoma para su posterior certificación en Fondos 2000.

Medida 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

La inclusión de pagos de ejercicios anteriores se debe a que al estar transferida la gestión de las operaciones certificadas a los Cabildos Insulares, existe cierta tardanza en el procedimiento de justificación del gasto produciéndose un desfase entre la recepción de la certificación de los pagos realizados y la verificación de los mismos por la Comunidad Autónoma para su posterior certificación en Fondos 2000.

Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Corresponde a pagos realizados en el año 2000 que no fueron certificados por el Centro gestor hasta que no hubo constancia de a que centros hospitalarios se destinaba el equipamiento.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a la solicitud de pago intermedio enviada el 23 de abril de 2003.

Medida 6.5 Aeropuertos (FEDER)

Se han incluido gastos elegibles en los años 2000 y 2001 que no pudieron ser incluidos por problemas informáticos de diversa índole.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a la solicitud de pago intermedio enviada el 10 de julio de 2003.

Medida 6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10 (FEDER)

Son subvenciones concedidas a particulares en el año 2001 dentro del programa PROCASOL que han sido justificadas en el año 2002.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a la solicitud de pago intermedio enviada el 23 de abril de 2003.

Medida 6.10 Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas

Son subvenciones concedidas a empresas públicas y privadas en el año 2001 dentro del programa PROCASOL que han sido justificadas en el año 2002.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a la solicitud de pago intermedio enviada el 23 de abril de 2003.



3.2. Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

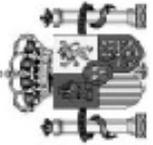
Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2003 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000 y 2001, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000 y 2001. El nivel de ejecución total del Programa, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 124,32% de la ayuda programada para el período 2000-2001.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000 y 2001 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 126,22%, FEOGA-O en un 110,26% y FSE en un 121,69%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, se ha alcanzado un nivel de pagos certificados suficiente para absorber, junto con el anticipo del 7%, el 100% de las dotaciones presupuestarias asignadas al 2000-2001.

Al haberse cumplido en este ejercicio la regla n+2 no se aplica, de momento, la excepción de los grandes proyectos aprobados durante el año 2001 o pendientes de aprobación, pudiendo no obstante acogerse a dicha excepción en futuras anualidades.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADO)**

INTERVENCIÓN: CANARIAS

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2001	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	EJECUTADA HASTA 22/07/2003	
FEDER Fondo Feder	405.672.232,00	100.065.000,00	411.984.252,92	126,22
FEOGA	40.337.000,00	9.948.890,00	34.526.244,46	110,26
FSE	77.903.101,00	19.215.000,00	75.582.446,21	121,69
Total CANARIAS	523.912.333,00	129.228.890,00	522.092.943,59	124,32



3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN IC CANARIAS****FECHA 31/12/2002****FONDO FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
033/01	11/04/01	100.065.000,00
005/2002	11/01/02	126.232.718,00
038/02	22/04/02	8.993.823,18
061/02	21/06/02	73.553.098,27
091/02	26/09/02	47.477.073,79
TOTAL		356.321.713,24

FONDO FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1501	17/04/01	9.948.890,00
30/01	14/12/01	32.887,00
11/02	30/04/02	198.549,00
52/02	30/09/02	15.990.255,00
80/02	11/12/02	13.922.187,00
TOTAL		40.092.768,00

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN IC CANARIAS
FECHA****FONDO FSE**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
38/01	11/04/01	19.215.000,00
31/02	28/05/02	17.770.865,42
69/02	20/09/02	28.061.992,01
TOTAL		65.047.857,43

TOTAL 461.462.338,67



3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los Beneficiarios Finales

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2002****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	640.303,90
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	91.620.408,07
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	3.155.313,55
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	22.891.138,66
1 103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	20.623.833,50
1 103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	10.467.671,99
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	31.360.609,51
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	138.232.736,87
3 335091	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	2.524.250,84
3 335092	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	5.113.516,56
TOTAL FEDER		326.629.783,45

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2002****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	557.060,00
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	542.966,74
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	23.786.146,26
TOTAL FEOGA		24.886.173,00
TOTAL CANARIAS		351.515.956,45



3.5. Información financiera del Fondo Social Europeo

2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2002.

FORMA INTERVENCION		TITULO	COMPROMISOS 2002
2000ES161PO005		PO/1 CANARIAS	40.104.450,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	RECERTIFICACION
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	17.770.865,75
	GOBIERNO DE CANARIAS		17.770.865,75
	TOTAL:		17.770.865,75
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	28.061.992,77
	GOBIERNO DE CANARIAS		28.061.992,77
	TOTAL:		28.061.992,77
TOTAL FORMA INTERVENCION:			45.832.858,52
			0,00

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS			
	ANTICIPO	38/01	19/04/2001	19.215.000,00
	PAGO INTERMEDIO	31/02	03/06/2002	17.770.865,42
		69/02	30/09/2002	28.061.992,01
TOTAL				65.047.857,43

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
	GOBIERNO DE CANARIAS		
	ANTICIPO	19/06/2001	19.215.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>19.215.000,00</u>
	REEMBOLSO	12/07/2002	17.770.865,42
		07/10/2002	8.846.993,10
		26/11/2002	14.335.567,33
		<u>TOTAL</u>	<u>40.953.425,85</u>
		TOTAL	60.168.425,85
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			60.168.425,85



INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA



4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA

Los criterios de gestión y de ejecución financiera para la evaluación de la eficacia general de la intervención, que figuran en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, han resultado modificados por la Decisión de la Comisión C(2003) 205, de 26 de marzo, que modifica las 17 Decisiones que se integran en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1.

De acuerdo con dicha modificación se realiza seguidamente una valoración de los sistemas establecidos en relación con el seguimiento, control, evaluación intermedia, criterios de selección de proyectos y absorción de Fondo Estructurales.

4.1 Indicadores de Gestión:

Calidad del sistema de seguimiento

A) Ejecución financiera:

En el Informe de la anualidad 2001 se incluyeron datos de ejecución financiera para el 100% de las medidas del Programa. En este porcentaje estaban comprendidas 17 medidas en las que la ejecución a 31 de diciembre de 2001 era nula debido a retrasos en su puesta en marcha.

No existen medidas para las que no se disponga de información sobre su ejecución financiera.

B) Ejecución física:

En el Informe de la anualidad 2001 se incluyeron datos de seguimiento de indicadores de realización para el 83,33% de las medidas del Programa con ejecución financiera.

Calidad del sistema de control

Los dispositivos de control de esta forma de intervención estaban disponibles en el año 2000, puesto que, básicamente, son los ya existentes para el período de programación anterior, organizados a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y de las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas.

Hasta el momento, la IGAE no ha realizado ningún control financiero de esta forma de intervención, dado que ha concentrado sus esfuerzos en los controles exigidos en el artículo 8 del Reglamento 2064/97 para el cierre de los programas del período 1994-1999. No obstante está previsto que en el segundo semestre del año 2003 realice los controles necesarios para alcanzar el cumplimiento de este criterio de gestión.

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2002 se iniciaron por parte de este órgano las tareas de planificación de los controles sobre las certificaciones de los años 2000 y 2001.



Los planes de auditoría 2002 y 2003 aprobados incluyen controles de los sistemas de gestión y auditorías de cumplimiento que alcanzan el 5% del gasto subvencionable total certificado a 31 de diciembre de 2001, estando prevista su terminación antes del 1 de diciembre de 2003..

Calidad del sistema de evaluación intermedia

Con fecha 14 de agosto de 2002 se adjudicó la evaluación intermedia a la empresa "Investigaciones y Asistencia Quasar, S.A.", presentándose en diciembre de ese año el borrador de la articulación estratégica e institucional al Grupo Técnico de Evaluación. Los trabajos de evaluación intermedia se prolongarán hasta el 30 de junio de 2003, fecha prevista de entrega del Informe al Grupo Técnico de Evaluación.

Calidad de los criterios de selección de proyectos

Medidas con regímenes de ayuda	45,76%
Medidas con planes sectoriales, regionales, nacionales, locales	23,73%
Medidas con criterios normalizados de selección de proyectos	100%

4.2. Ejecución financiera

De acuerdo con el criterio de absorción de los Fondos Estructurales establecido en la Decisión C(2003) 205, de 26 de marzo de 2003, los gastos relativos a los Fondos Estructurales presentados y declarados admisibles por la Comisión deben alcanzar, a 1 de diciembre de 2003, un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000 (397.108.053 euros), del 100% del correspondiente al 2001 (403.431.831 euros) y del 25% para el 2002 (102.967.359,75 euros).

Esta suma se eleva a 903.507.243,75 euros.

Dado que la ejecución del Programa a 31 de diciembre de 2002 ha sido de 758.610.025,48 euros (83,96% de la cifra anterior), cabe esperar que se alcance el importe establecido, teniendo en cuenta el nivel de compromisos actualmente disponible.



4.3. Ejecución de indicadores específicos

El cuadro adjunto refleja los indicadores seleccionados, los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2002 y su grado de avance respecto a los objetivos estimados.

Hay que señalar que los datos contenidos en dicho cuadro son los introducidos en la aplicación Fondos 2000 y que, en el momento de elaborar este Informe, algún órgano ejecutor no había procedido a su grabación. La Autoridad de gestión está realizando las gestiones necesarias para que se incorporen, cuanto antes, dichos datos a la aplicación.



AYUDA PERMANENTE

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2002

PROGRAMA OPERATIVO: IC CANARIAS

Código	Descripción	Medición	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2002 (B)	B/A%
4002	Inversión privada inducida	Euros	1.1.1.2.1.7.7.3	74.498.519	104.129.181,99	139,77 %
4003	Mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios	%	41.12.41.13.41.15, 42.6.42.7.42.8.42. 9.43.2.43.4.44.10, 44.11.45.16	61,45	50,60	82,35 %
4010	Beneficiarios de colectivos con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios	%	41.12.41.13.41.15, 42.6.42.7.42.8.42. 9.43.2.43.4.44.10, 44.11.45.16	3,5	3,43	98,09 %
4011	Hospitales y/o centros de salud creados/reformados, equipados (contratados)	Nº	5.9	3	4,00	133,33 %
4020	Carreteras y autovías nuevas o mejoradas (Porcentaje de Km. contratados sobre el total)	%	6.1	40	69,18	172,95 %
4024	Ayudas a PYMES sobre el total de ayudas	%	1.1.1.2.1.6.1.7	95,4	98,92	103,69 %
4025	Redes creadas / contratadas	Nº	2.7	581	832,00	143,20 %
4027	Dique nuevo o mejorado	ml	6.4	3.400	3.701,00	108,85 %
4029	Actuaciones en áreas de movimiento y en zona de pasajeros (contratadas)	Nº	6.5	103	134,00	130,10 %
4031	Beneficiarios totales	Nº	7.3	1.639	3.764,00	229,65 %
4121	Redes de saneamiento	Km	3.3	85	52,87	62,20 %



***DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA
CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.***



5. DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

Según se establece en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1 la Autoridad de Gestión de las formas de intervención será responsable de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En base a ello, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 15 de marzo de 2001, aprobó el **Acuerdo de designación de Autoridad de Gestión y Autoridad Pagadora** de las diversas formas de intervención de los objetivos nº 1 y 2.

Según lo establecido en este Acuerdo se designó Autoridad de Gestión de los Programas Operativos Integrados del objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda.

Igualmente se designó a esta Dirección General, Autoridad Pagadora en relación con los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de *corresponsabilidad* que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España. La citada Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999. El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la Autoridad de Gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1.260/1999, introdujo la figura de los **órganos intermedios**, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las Autoridades de gestión o las Autoridades pagadoras o que desempeñan tareas, en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la autoridad de gestión.



La Autoridad de gestión procedió a la designación como órganos intermedios del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, de los Organismos que a continuación se indican:

Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a las actuaciones de su competencia

Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento respecto a las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 por la Dirección General de Carreteras del citado Departamento.

Ente Público Puertos del Estado respecto de las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, con relación a las actuaciones realizadas por la Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, de Costas y de Conservación de la Naturaleza así como las realizadas por los Cabildos Insulares.

Con objeto de adaptar los procedimientos de gestión, seguimiento y control de los Fondos estructurales a los nuevos requerimientos del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo, sobre sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales y en el Reglamento (CE) nº 448/2001, de 2 de marzo, relativo a las correcciones financieras aplicables a dichos Fondos, la Autoridad de Gestión del Programa solicitó de la Comunidad Autónoma la designación del **órgano responsable del control financiero** en el ámbito de la Comunidad Autónoma, que recayó en la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión solicitó un informe a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en el que se describiese el sistema instaurado al efecto para las actuaciones incluidas en el referido Programa.

Este informe realizado por la Comunidad Autónoma, forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión titulado "**Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas**" que fue remitido a la Comisión Europea con fecha 22 de octubre de 2001. En tal documento se describe la organización y el equipo humano destinado a estas labores, así como el contenido y características de las Bases de Datos sobre el particular, las pistas de auditoría y los dispositivos de verificación y control del gasto particulares. En mayo de 2002 se envió la información suplementaria que, sobre diversos aspectos de dicho informe, había requerido la Comisión.

En lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora correspondiente (UAFSE) solicitó un informe similar, aunque ceñido a las medidas FSE. Tal informe, de igual manera, fue remitido con fecha 23 de octubre de 2001.

Por otra parte, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de



la base de datos hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de seguimiento, etc.

Además, la complementariedad de las acciones de los diferentes órganos de gestión, se trata en las reuniones de los Comités del Marco Comunitario de apoyo, Objetivo nº 1 y en los Encuentros anuales, teniendo en cuenta que estas cuestiones afectan a todas las formas de intervención, así como en las reuniones periódicas que tienen lugar con los Organismos implicados en este Programa.

5.1. Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "*SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES*", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "*Fondos 2000*" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses, etc.)
- Nº de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones



necesarias. El sistema permite a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la **pista de auditoría** al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

En el año 2001, la Autoridad de Gestión elaboró, de conformidad con las Unidades Administradoras del Fondo Social Europeo y de FEOGA-O, los documentos que establecen el procedimiento a seguir, respecto a las medidas competencia de dichos Fondos, a efectos de la grabación de datos en el sistema informático FONDOS 2000, para la elaboración de informes anuales o de cualquier otra información que se requiera.

Durante el año 2002 se ha continuado trabajando en el perfeccionamiento y complementación del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

En el subsistema de gestión financiera se ha implementado la carga masiva de ejecución de indicadores de medida y el seguimiento de indicadores sobre la reserva de eficacia y se han introducido nuevas herramientas para facilitar la elaboración de los Informes anuales. Se ha incorporado también el subsistema de compensaciones y reintegros utilizados por la unidad de pagos.

Igualmente se ha implementado el subsistema de reprogramación.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado las cargas de ficheros de solicitudes de pagos y de previsiones de pagos.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los 529 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Por parte de la Autoridad de Gestión se han realizado distintos cursos de formación sobre gestión financiera y seguimiento de indicadores, para los gestores, tanto centrales como periféricos, de los programas operativos. Asimismo, en el mes de julio de 2002, la Autoridad de Gestión elaboró un "Manual de Normas y Procedimientos" con el fin de contribuir a optimizar la administración y gestión de las intervenciones cofinanciadas y, en consecuencia, ayudar a maximizar su impacto en las regiones beneficiarias de las mismas.

Cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

La Autoridad de Gestión incluyó, en la base de datos Fondos 2000, un campo en el que se consigna si un proyecto está o no ubicado en un lugar de la *Red Natura*.



Igualmente se ha habilitado un campo para indicar si el proyecto necesita o no declaración de impacto ambiental.

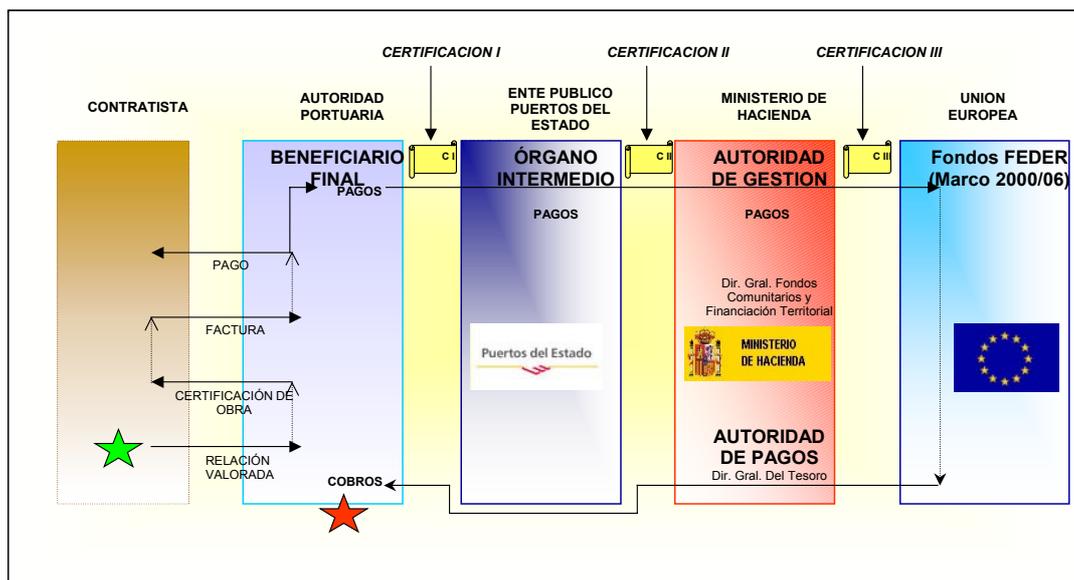
Ente Público Puertos del Estado:

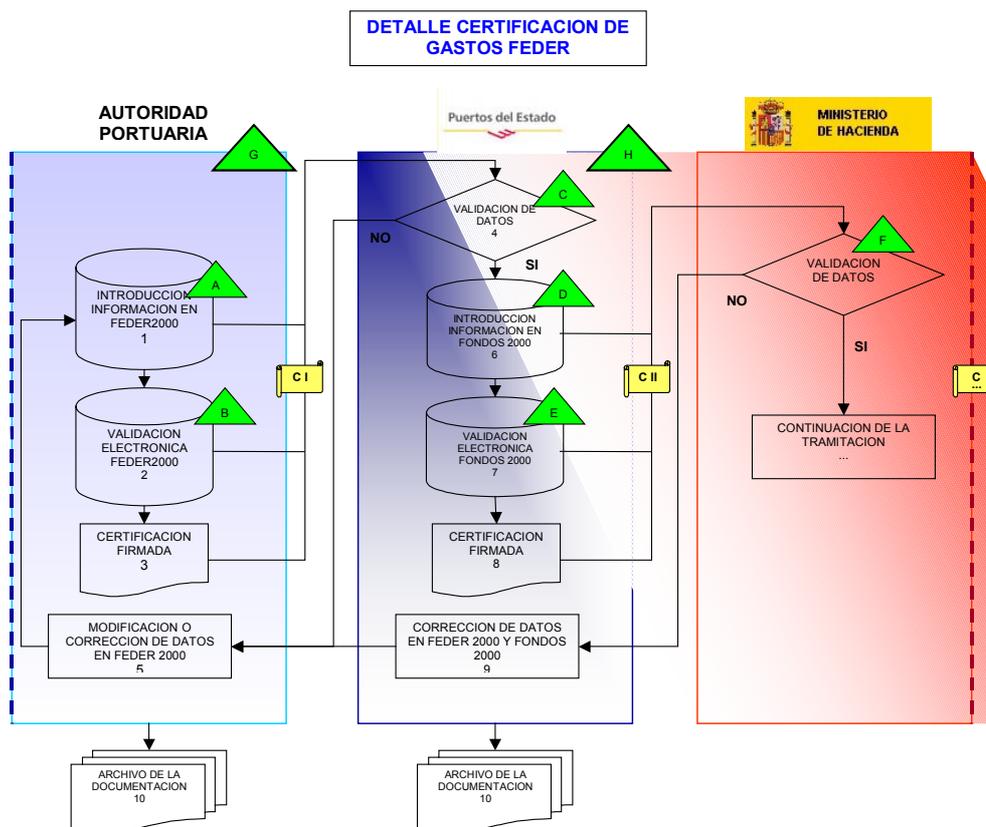
En el ejercicio 2001 se abordó la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos que permiten la gestión del FEDER. Así, al igual que el Órgano de Gestión puso en funcionamiento su aplicación FONDOS 2000, el Ente Público Puertos del Estado como Órgano Intermedio en la gestión del FEDER para el conjunto de puertos de interés general, puso en explotación otra aplicación denominada FEDER 2000 en la intranet que comparte con las 27 Autoridades Portuarias.

Pues bien, en el 2002 se abordó el diseño de las mejores prácticas en el ejercicio de la tarea de certificación de pagos, elaborándose un Manual de Control de Gestión de las Ayudas Otorgadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

A continuación se presentan dos esquemas descriptivos del proceso de certificación en los que se apoya dicho Manual para definir las diferentes funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de los participantes en la gestión del FEDER así como la identificación de los controles que están previstos para asegurar una correcta aplicación del FEDER a la creación de infraestructura portuaria:

**ESQUEMA GENERAL DE CERTIFICACION DE GASTOS
EN RELACION A LAS AYUDAS OTROGADAS POR LA UNION EUROPEA**





Para llevar a cabo el procedimiento de recogida de datos, el **Ministerio de Medio Ambiente**, como Órgano Intermedio entre la Autoridad de Gestión y los organismos dependientes de dicho Departamento, ha procedido a la creación en cada centro gestor-beneficiario de la figura del “responsable de la gestión de Fondos”, cuyas funciones son las siguientes:

1. Es el órgano de relación con la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente en los asuntos relacionados con planificación, actualización de previsiones y financiación de las actuaciones.
2. Es el órgano de relación con la Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente que, a su vez, actúa como interlocutor ante el Ministerio de Hacienda, en todos los asuntos relacionados con la gestión de fondos.
3. Recaba de las unidades administrativas correspondientes, según la estructura organizativa, la información y, en su caso, documentación necesarias para cumplimentar, en tiempo y forma, los requerimientos exigidos para la correcta aplicación de los recursos comunitarios que tienen asignados.
4. Actualiza de forma puntual o periódica, la base de Datos de la “Aplicación de fondos 2000” y mantiene, en su caso, su propia base de datos intermedia, el nivel de información requerido, en cada caso, responsabilizándose junto con el Director General o, Consejero Director General o Presidente, de la exactitud y veracidad de la referida información.
5. Emite las certificaciones de pago



La Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio ejerce las funciones de:

- Coordinación, consulta y tutela sobre los órganos gestores-beneficiarios.
- Verificación de las certificaciones de pagos emitidos por cada Centro gestor-beneficiario que, con su VºBº, remite al Ministerio de Hacienda.
- Asume directamente las funciones del “responsable de la gestión de fondos”, en relación al gasto del que es centro gestor-beneficiario el propio Departamento.

La **Dirección General del Catastro** ha diseñado una base de datos para recoger la información complementaria a la incluida en la aplicación de la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento 438/2001, en concreto el contenido de su anexo IV, y adaptado todo ello a las características de los proyectos y operaciones realizados por este órgano ejecutor.

Como se ha expuesto, las nuevas disposiciones generales sobre Fondos Estructurales contenidas en el Reglamento (CE) N.º 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 y, en concreto, la responsabilidad que conforme al artículo 38 del mismo se atribuye a los Estados miembros en orden al control financiero de las intervenciones, obligan a adoptar medidas de gestión y control que garanticen una utilización eficaz y regular de los fondos comunitarios conforme a los principios de una correcta gestión financiera establecidos en aquel Reglamento y en los que lo desarrollan, de forma que se obtenga una pista de auditoría suficiente.

A tal finalidad, el **Gobierno de Canarias**, dictó la Orden de 8 de marzo de 2001, por la que se desarrolla el artículo 3 del Decreto 157/1998, de 10 de septiembre, de medidas acerca de la gestión de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, y se complementa la disposición primera de la Orden de 14 de enero de 1999, de desarrollo del mismo (publicada en el B.O.C. número 32 de fecha 12 de marzo de 2001), que viene a establecer para los destinatarios de ayudas, subvenciones y transferencias, así como para los convenios o contratos programas mediante los que se instrumenten subvenciones, que cuenten con cofinanciación de los Fondos Estructurales, las exigencias que a continuación se relacionan:

- a. La del cumplimiento de las disposiciones, políticas y acciones comunitarias en lo referente a condiciones de elegibilidad, competencia, contratación pública, información y publicidad, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres durante todo el periodo de realización, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 46 del Reglamento (CE) N.º 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- b. La obligación de aportar por parte de los órganos ejecutores, como medio de justificación del gasto efectivamente realizado, los registros contables cuya llevanza venga impuesta por la normativa aplicable y que proporcionen información detallada sobre los gastos y los pagos específicos efectuados con motivo de los proyectos o acciones correspondientes a las intervenciones comunitarias.
 - Dicha información habrá de contener, inexcusablemente, los siguientes extremos adecuados al órgano ejecutor de que se trate y a la normativa contable aplicable a su caso:



- Importe del gasto.
 - Partida correspondiente o cuenta de aplicación del gasto.
 - Breve descripción del gasto.
 - Fecha de contabilización.
 - Identificación y localización de los justificantes.
 - Fecha y método de pago.
 - Fotocopia de las facturas pagadas o documento contable que la sustituya cuando la emisión de factura no proceda con arreglo a la normativa fiscal o contable de aplicación.
- c. Los justificantes que habrán de aportarse serán los correspondientes a los gastos efectivamente pagados por los órganos ejecutores con arreglo a la normativa de aplicación contenida en el Reglamento (CE) N.º 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento N.º 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
- d. La acreditación, cuando proceda, durante todo el tiempo de realización del gasto, del cumplimiento de la normativa, políticas y acciones comunitarias a que se refiere el apartado a) anterior, que habrá de efectuarse mediante aportación documental de las actuaciones ejecutadas en aplicación de aquéllas y de la normativa estatal o autonómica (criterios y procedimientos de selección y evaluación de solicitudes utilizados, anuncios de convocatorias, pliegos de condiciones y procedimientos de licitación para la selección de contratistas y proveedores, contratos otorgados, medidas adoptadas en orden a garantizar la igualdad de oportunidades, medios de publicidad empleados, informes de impacto medioambiental, destino efectivo de las actuaciones,...).
- e. El cumplimiento de las disposiciones de información y publicidad con arreglo a lo establecido en el Reglamento (CE) N.º 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- f. La obligación de llevar un registro de toda la documentación relacionada con los gastos específicos y que la misma se encuentra localizada y a disposición de las personas y organismos facultados para su inspección con arreglo a las normas comunitarias.

Exigencia derivada de la norma anterior fue la oportuna adaptación de los modelos de certificación aprobados en su día mediante la Orden de 14 de enero de 1999. Así, para el marco del periodo de programación 2000-2006, la acreditación de los gastos subvencionables se habrá de efectuar con arreglo a nuevos modelos de certificación que se contienen en la Resolución del Director General de Planificación y Presupuesto de 6 de junio de 2001 (publicada en el B.O.C. número 81 de fecha 2 de julio de 2001).

En dichos modelos, que han sido adaptados a los que se contienen en el Anexo II del Reglamento (CE) N.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N.º 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las



ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, se requiere la siguiente información:

1. Para los *Centros Directivos del Gobierno de Canarias y Organismos Autónomos*:

- Relación de operaciones/proyectos y pagos efectuados en el período por cada una de aquéllas. Esta información será obtenida del sistema informático de contabilidad de la Comunidad Autónoma y será suministrada por eje-medida y órgano ejecutor.
- Relación de reintegros afectos a operaciones y proyectos cofinanciados, en la que se identifica, por medida y operación, el deudor, la autoridad que dicta la orden de reintegro, la fecha de la misma, la fecha en que se produce el reintegro y su importe.
- La información relativa a los ingresos de proyectos financiados y los intereses percibidos en su caso.

2. Para las *Empresas Públicas y otros Entes Públicos*:

- Relación de gastos efectuados por cada uno de los proyectos/operaciones gestionadas, en el que se haga constar: la identificación de la factura, una breve descripción del gasto, nombre del proveedor, partida o cuenta del gasto, fecha de contabilización, fecha de pago, método de pago e importe. Esta información procederá de la contabilidad de la empresa o ente público.
- Localización de las facturas o documentos acreditativos del gasto.
- En su caso, importe reembolsado, ingresos por proyectos cofinanciados e intereses percibidos.

Cuando el beneficiario final de una operación es un Centro Directivo u Organismo Autónomo del Gobierno de Canarias y éstos, en virtud de convenio, encomienda,... encarguen su ejecución a otro ente, empresa pública,... el detalle pormenorizado de los gastos a que hace referencia el apartado b) lo suministrarán éstos últimos al beneficiario final, quien, a la vista del mismo, habrá de emitir la correspondiente certificación al órgano intermedio.

3. En todos los casos, se requiere que se certifique sobre los siguientes extremos:

- el cumplimiento de las disposiciones, políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (artículo 12 del Reglamento (CE) nº. 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999).
- el cumplimiento de las normas sobre gastos subvencionables contenidas en el Reglamento (CE) nº. 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000.
- el cumplimiento de las disposiciones sobre información y publicidad contenidas en el Reglamento (CE) nº. 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000.



- que la declaración de los gastos es exacta y se ha efectuado a partir de sistemas de contabilidad basados en justificantes comprobables.
- que en la declaración de gastos se han tenido en cuenta, en su caso, los importes reembolsados, los ingresos de proyectos financiados con cargo a la intervención y los intereses percibidos.
- que las operaciones contables subyacentes están registradas y la documentación original de soporte se encuentra localizada en el servicio o unidad responsable de su custodia a disposición de las personas y organismos facultados para su inspección.

Con el fin de mejorar el sistema de gestión, seguimiento y control de las actuaciones que ejecuta el Gobierno de Canarias en el ámbito del Programa Operativo de Canarias, en el año 2002 se ha contratado una aplicación informática que consiste en el desarrollo y puesta en marcha de un conjunto de funcionalidades que permita a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en calidad de órgano intermedio, obtener la información necesaria para una correcta gestión financiera del programa de conformidad con la normativa comunitaria aplicable, así como su seguimiento físico y material de modo que integre en un solo aplicativo toda la información necesaria para la gestión del mismo y que sustituya las distintas bases de datos existentes en la actualidad, atendiendo así las demandas de la autoridad de gestión.

Comités de Seguimiento:

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y el Complemento de Programa, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

Como ya se ha indicado en la introducción de este Informe el día 13 de noviembre de 2001 la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

Por otra parte el Comité de Seguimiento aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2000 del Programa mediante procedimiento escrito iniciado el 11 de octubre de 2001.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo tuvo lugar el 1 de julio de 2002 y en ella se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y la primera propuesta de adaptación del Complemento de Programa, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, como se refiere más detalladamente en la Introducción del presente Informe.

Asimismo, durante el año 2002 el Comité de Seguimiento del Programa Operativo ha intervenido, mediante procedimiento escrito, en la aprobación de la modificación de los indicadores de eficacia reflejados en el Complemento de Programa y en la propuesta de adaptación de los criterios de gestión y de ejecución financiera para evaluar de eficacia de la intervención, como también queda explicitado en la Introducción de este Informe.



Encuentro Anual 2002

Los Encuentros Anuales de los **Programas Operativos del Objetivo 1** tuvieron lugar en Madrid. En la sesión plenaria celebrada el 16 de enero 2003 participaron representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión y la Administración General del Estado junto a las respectivas Administraciones Autonómicas.

La Dirección General de Política Regional de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, después de analizadas las conclusiones de los encuentros anuales 2002 de las intervenciones de los Fondos estructurales correspondientes a los Objetivos nº 1, ha comunicado en su carta de 20 de febrero de 2003 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dicho encuentro, a fin de que se tomen las medidas oportunas al respecto.

En primer lugar, en cuanto al grado de realización de lo programado y previsiones financieras. La Comisión apuntó que las perspectivas con las que se afrontará el primer ejercicio de verificación relativo a la aplicación de la regla n+2 son satisfactorias. Y se subrayó que se había constatado una mejora sustancial respecto a los sistemas de previsión de gastos, al tiempo que se solicitó un seguimiento continuo de las previsiones que fueran comunicadas a la Comisión.

Los representantes de la Comisión propusieron la necesidad de realizar las convenientes mejoras para incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de seguimiento. Con este fin, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente le fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos. También se subrayó que una considerable implicación de la Comisión en dichos trabajos podría conllevar el riesgo de inducir a las Administraciones y entes interesados a pretender concentrar y solventar cuestiones de carácter general que deberían tratarse en otros ámbitos.

Respecto a los controles, la Comisión subrayó la necesidad de que la Autoridad de pagos disponga de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios. Asimismo, los servicios encargados de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados (artículo 4 del Reglamento 438/01) deben estar claramente identificados en todos los organismos intermedios, dicha verificación se refiere, en particular, al cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre la subvencionabilidad de los gastos. Por último, la Comisión concluyó que, según las informaciones de que se disponían, los controles realizados durante el periodo son escasos, y se refirió al llamado "contrato de confianza", que fue presentado en la reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato es una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tendrá carácter voluntario.

En lo que concierne al respeto de la normativa comunitaria, la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión, informó de que se ha constatado la existencia de contenciosos con España que afectan tanto a la transposición de las directivas comunitarias como a la aplicación



de las mismas y explicó en detalle el contenido del anexo del documento de trabajo, señalando la importancia del tema y la conveniencia de evaluar, cuanto antes, sus eventuales riesgos y consecuencias.

Por último, la Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los PO intercambiaran experiencias. A este respecto se señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que ha puesto en marcha a tales efectos.

5.2 Control financiero.

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.



En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95



por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988.

Registro de irregularidades.

La Subdirección General de Administración del FEDER, a través del área de Control, está realizando los análisis previos para la puesta en marcha de un registro de irregularidades que, mediante la correspondiente aplicación informática, permita recoger en su momento toda la información relativa a los Programas cofinanciados por el FEDER, procedente tanto del seguimiento realizado por el área de gestión como de las verificaciones y controles realizados por los diversos órganos de control, tanto nacionales como comunitarios, centralizando de esta manera en una base de datos la evolución, incidencias, observaciones, alegaciones, medidas adoptadas, irregularidades, etc.

Actuaciones de control desarrolladas

No se ha realizado durante el año 2002 ninguna actuación de control sobre el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 por parte de la Intervención General del Estado, Intervención General de la Comunidad Autónoma o Tribunal de Cuentas, tal como exigen los Reglamentos 1260/99 y 438/201, en relación con las intervenciones cofinanciadas por Fondos estructurales.

No obstante todas las actuaciones cofinanciadas han cumplido los requisitos impuestos por la legislación nacional y comunitaria, en particular, los relativos a fiscalización previa, contratación pública y legislación medioambiental, fundamentalmente.

Hasta el momento, la IGAE no ha realizado ningún control financiero de esta forma de intervención, dado que ha concentrado sus esfuerzos en los controles exigidos en el artículo 8 del Reglamento 2064/97 para el cierre de los programas del período 1994-1999, no obstante está previsto su inicio en el segundo semestre del año 2003.

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2002 se iniciaron por parte de este órgano las tareas de planificación de los controles sobre las certificaciones de los años 2000 y 2001. Los planes de auditoría



2002 y 2003 aprobados incluyen controles de los sistemas de gestión y auditorías de cumplimiento que alcanzan el 5% del gasto subvencionable total certificado a 31 de diciembre de 2001, estando prevista su terminación antes del 1 de diciembre de 2003..

Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FSE la DG Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea ha efectuado una *Auditoria de los sistemas de gestión y control* los días 21 a 25 de octubre de 2002.

Los Organismos que han sido objeto de control son:

- Órgano Intermedio: D.G. de Planificación, Presupuesto y Gasto Público.
- Órganos gestores: Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM) y D.G. de Centros.

Con fecha 21 de noviembre de 2002 (entrada en la UAFSE de la versión en castellano el 5 de marzo de 2003) se emite el correspondiente informe por la Dirección General de Empleo.

5.3 Evaluación.

Las evaluaciones previas que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, han sido realizadas y están incluidas tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa.

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en el artículo 42 establece que la evaluación intermedia estudiará, teniendo en cuenta la evaluación previa, los primeros resultados de las intervenciones, su pertinencia y la realización de los objetivos. Apreciará también la utilización de los créditos, así como el desarrollo del seguimiento y la aplicación.

Asimismo, el citado Reglamento establece que la evaluación intermedia será efectuada bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión, en colaboración con la Comisión y el Estado miembro. Se referirá a cada Marco Comunitario de Apoyo y a cada intervención. Será realizada por un evaluador independiente, será presentada al Comité de seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo o de la intervención, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 35, y enviada a la Comisión, por regla general, tres años después de la aprobación del marco comunitario de apoyo o de la intervención y a más tardar el 31 de diciembre de 2003, con vistas al examen contemplado en el apartado 2 del artículo 14.

La Comisión estudiará la pertinencia y la calidad de la evaluación con arreglo a criterios previamente definidos de común acuerdo por ella y el Estado miembro, con vistas a la revisión de la intervención y a la asignación de la reserva contemplada en el artículo 44.

En cuanto a la evaluación intermedia el 28 de febrero de 2002 se constituyó el Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo; en dicha reunión se informó sobre los acuerdos del Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo, se aprobó el Reglamento Interno de funcionamiento del GTE del Programa Operativo, el modelo de pliego de prescripciones técnicas a utilizar para la contratación del estudio



de evaluación intermedia, y se dieron los criterios orientativos para la selección del evaluador.

Con fecha 14 de agosto de 2002 se adjudicó la evaluación intermedia a la empresa "Investigaciones y Asistencia Quasar, S.A.", presentándose en diciembre de ese año el borrador de la articulación estratégica e institucional.

5.4 Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención

El Reglamento (CE) N° 438/2001, de 2 de marzo de 2001 ha dado lugar a cambios importantes en la información a suministrar respecto a las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, fundamentalmente en relación al concepto de operación y a los campos a cumplimentar respecto de cada una de ellas. Los sistemas informáticos de que disponía la Dirección General de Planificación y Presupuesto no han podido ser adaptados a los requerimientos del nuevo reglamento lo que ha creado problemas en la obtención y tratamiento de la información.

En la actualidad la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias ha adjudicado a la empresa IASOFT Aragón SLL la elaboración de un sistema de información que permita disponer de una aplicación informática integral con el fin de resolver estas dificultades y contar con una herramienta adecuada para gestionar el programa. Si bien la citada empresa tiene experiencia en este ámbito ya que ha elaborado este soporte informático en otras Comunidades Autónomas, la necesidad de adaptarlo al sistema de contabilidad de esta Comunidad Autónoma ha dado lugar a retrasos en su implementación por lo que en el año 2002 no se ha podido disponer de esta aplicación.

En relación a la aplicación informática Fondos 2000 ha habido dificultades en la realización de las cargas masivas dando lugar a numerosos errores que no eran detectados en la simulación. El volumen de los errores unido a la no identificación de los mismos informáticamente da lugar a un laborioso trabajo manual de comprobación y en algunos casos a la necesidad de introducir manualmente la información en el aplicativo.

También existen dificultades en el tratamiento de los indicadores contenidos en el complemento de programa, dificultades derivadas en algunos casos de la obtención del indicador, de la no adecuación de alguno de ellos a las actuaciones que se están realizando e incluso de interpretación del mismo por parte de los beneficiarios finales.

5.5. Ejecución y utilización de la Asistencia Técnica

Respecto a la asistencia técnica correspondiente al FEDER, cabe señalar como actuaciones más importantes

- Contratación para la realización de un servicio consistente en la elaboración e implantación de una aplicación informática de gestión de Fondos Europeos con la empresa IA SOFT Aragón S.L por importe de 71.900 euros.



- Contratación de la evaluación intermedia del Programa Operativo de Canarias de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999. Este contrato de asistencia se adjudicó a la empresa Quasar SA por importe de 144.996 euros.

Respecto a la asistencia técnica del Fondo Social Europeo, competencia también del Gobierno de Canarias, las actuaciones han sido llevadas a cabo por el Instituto Canario de Formación y Empleo y han consistido fundamentalmente en la contratación de personal para el seguimiento y evaluación de acciones del FSE y de un servicio de asesoramiento técnico sobre la gestión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

La asistencia técnica correspondiente al FEOGA-O, no ha tenido ninguna actuación durante el ejercicio 2002.

5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.
- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Su objeto es garantizar la transparencia de la ejecución del Programa e informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en las actuaciones que integran el Programa y las posibilidades ofrecidas a los potenciales beneficiarios finales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y a las organizaciones no gubernamentales.

La Autoridad de Gestión y todos los beneficiarios finales que participan en este Programa, cada uno en el ámbito de sus competencias, ha sido responsable de la ejecución de las actuaciones de publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000 y de garantizar la ejecución del Plan de Comunicación establecido en el capítulo 6 del Complemento del Programa. En este sentido se han cumplido todas las obligaciones existentes en cuanto a vallas publicitarias, placas conmemorativas, carteles, notificación de concesión de ayudas a beneficiarios, publicaciones y actividades informativas, etc.

Para llevar a cabo actuaciones de información y publicidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. Finalmente, en septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluye, entre otras cosas, la elaboración de un "plan de información y publicidad" y la elaboración de una página Web.



Las actuaciones de información y publicidad desarrolladas han sido las siguientes:

A mediados de 2002, la **Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial** elaboró un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000 y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otros, la elaboración de un "*Plan de información y publicidad*" y la elaboración de un página web.

Las primeras versiones del plan de información y publicidad se elaboraron a finales de 2002, fruto de diversas reuniones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.

Entre las actuaciones de información y publicidad en las que la **Autoridad de Gestión de este Programa** ha colaborado a lo largo del año 2002, caben destacar dos de ellas promovidas por la Comisión Europea.

La primera fue la "*Reunión anual de redes de información de la Unión Europea*" organizada por la Oficina de la Comisión Europea en España que, en su esfuerzo por acercar la información sobre la Unión Europea a los ciudadanos ha impulsado la creación de una serie de centros de información europea que, patrocinados por organismos públicos de distinto tipo, permiten llevar la información lo más cerca posible del destinatario final. En España existen unos 92 centros de este tipo extendidos por todo el territorio nacional, cuyas actividades son coordinadas por la Representación de la Comisión Europea en España. Esta última convoca una vez al año una reunión para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias.

La reunión del año 2002, celebrada en Cuenca el día 9 de abril, se dedicó a los fondos Estructurales, por lo que aceptando la invitación de la Oficina de la Comisión en España, en ella participó la Autoridad de Gestión de este Programa Operativo, así como las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación, para explicar la estrategia de programación seguida por nuestro país en el actual período de aplicación de los fondos, incidiendo en la visión integral de la programación, pero también en la estrategia específica de cada Fondo Estructural y de los Programas Plurirregionales y Regionales.

Asimismo y en un marco de estrecha colaboración con la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión del Programa aceptó la invitación de aquella para participar en el Seminario de información para la prensa regional española "*Impacto y futuro de la política regional de la Unión Europea en España*", que se celebró en Sevilla los días 25 y 26 de abril de 2002, con el objetivo de reunir a un número significativo de medios de comunicación regionales e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de



la Política Regional Comunitaria en España. El seminario permitió un diálogo fructífero y constructivo entre la prensa y las autoridades nacionales y regionales así como con representantes del Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y resultó enormemente interesante, tanto para los medios de comunicación que asistieron y que libremente plantearon todas las cuestiones que consideraron de su interés, como para los representantes comunitarios que pudieron comprobar de primera mano el interés y elevado nivel de conocimiento de la prensa regional española sobre la Política Estructural Europea.

Como actividades específicas de información y publicidad llevadas a cabo por los beneficiarios finales durante el ejercicio 2002 en el desarrollo de sus operaciones mencionamos:

Dirección General del Catastro:

Se ha elaborado un plan de actividades de comunicación, que se podrá en marcha en el 2003, para dar a conocer a los beneficiarios y la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- Página web de la Dirección General del Catastro
- Notas de prensa
- Folletos informativos
- Carteles
- Actividades de información.

Esta Dirección General ha adoptado las siguientes medidas para dar publicidad a las actuaciones realizadas en la medida 2.7 "Sociedad de la información":

- ▶ En la página web de la D.G. Catastro (www.catastro.minhac.es) aparecen varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- ▶ También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- ▶ En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.

Autoridades Portuarias:

Durante el 2002 se ha realizado un esfuerzo adicional para mostrar el cumplimiento de las Autoridades Portuarias de sus obligaciones en materia de contratación y de sensibilización de la opinión pública del positivo efecto de la aplicación de los Fondos Europeos, concretamente el FEDER.



Este esfuerzo se ha materializado en la recopilación de todos los documentos textuales, de imagen, vídeo y sonoros, relativos a:

- ▶ Anuncios de licitación de las obras contratadas (prensa privada/BOP/BOE/DOCE)
- ▶ Anuncios de las adjudicaciones correspondientes (prensa privada/BOP/BOE/DOCE)
- ▶ Paneles (con soporte vertical) y/o vallas informativos
- ▶ Placas conmemorativas (obras finalizadas)
- ▶ Carteles utilizados para informar a la opinión pública el papel que desempeña la UE en el desarrollo de la inversión
- ▶ Maquetas: Fotografías o video-clips
- ▶ Publicaciones en los que se informa de las obras (cuadernillos/separatas/trípticos, folletos, notas/recortes de prensa, etc)
- ▶ Copia electrónica de la página WEB
- ▶ Actos públicos informativos de las obras: fotografías, vídeos, registros sonoros (radio/TV), etc de “puesta primera piedra”, inauguración, conferencias, seminarios, ferias o exposiciones realizadas.

En todos ellos se muestra a las partes interesadas (empresas proveedoras) y a la opinión pública que el FEDER participa con el 50 % en la cofinanciación de las obras, tanto las inversiones programadas, como las inversiones en curso y las inversiones realizadas/concluidas.



Comunidad Autónoma de Canarias:

Con el fin de divulgar el Programa Operativo a través de las nuevas tecnologías de la comunicación en el ejercicio 2002 se encuentra en la web del Gobierno de Canarias el



contenido del mismo y del complemento de programa así como la información más relevante acerca de la gestión del programa, a través de la misma se comunican las novedades que se van produciendo y que tienen interés para los beneficiarios finales o público en general.

También han editado copias del Programa Operativo y Complemento de Programa en formato CD-ROM que se ha distribuido gratuitamente a beneficiarios finales, y a quien lo ha solicitado.

En cuanto a las actividades centradas en los destinatarios de los Niveles 1 y 2 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Organización y/o participación en cursos de formación, seminarios, jornadas y conferencias con el objetivo de transmitir los objetivos del Programa con carácter general, y los de las medidas específicas más importantes y significativas cofinanciadas por cada uno de los Fondos, así como los mecanismos reglamentarios y legales a través de los cuales pueden beneficiarse los destinatarios de las actuaciones. En este sentido cabe destacar:
- Realización de cursos de formación destinados a beneficiarios finales de las actuaciones cofinanciadas sobre la gestión financiera de los fondos estructurales con el fin de proporcionarles la información necesaria para la correcta gestión de los Fondos Estructurales
- Inclusión de módulos relativos a los Fondos Estructurales y al programa operativo de Canarias en determinados seminarios o cursos que por su naturaleza o por el alumnado al que iba dirigido fuera de interés dar a conocer en el marco del Plan de Publicidad.
- Se ha elaborado un manual que se encuentra en la página web sobre «Normas de gestión de los Fondos Comunitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias» al objeto de que por parte de los órganos correspondientes de los departamentos, empresas públicas, organismos autónomos y otros entes públicos de la Comunidad Autónoma que gestionan proyectos o actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, respecto de los que esta Dirección General de Planificación y Presupuesto asume las funciones de «órgano intermedio», sea utilizado como guía de procedimiento y cuenten con orientaciones adecuadas a seguir en la gestión, seguimiento y control de dichos Fondos.

Por parte de los beneficiarios finales de las operaciones cofinanciadas se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- ▶ Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales.
- ▶ Información a través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- ▶ Publicación de folletos, trípticos, videos y otros materiales promocionales.
- ▶ Colocación carteles en los que se mencione la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo correspondiente, en los organismos que pongan en marcha o se beneficien de las medidas financiadas.



- ▶ En los casos de proyectos de inversiones en infraestructura cuyo coste total sobrepasa los 3 millones de euros, se han instalado vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- ▶ Placas conmemorativas en el caso de inversiones físicas en empresas.
- ▶ Indicación de la participación de la Unión Europea en la financiación de la ayuda así como la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el Fondo Estructural que corresponda en las notificaciones de concesión de ayudas.
- ▶ Realización e reuniones o jornadas informativas.
- ▶ Presencia de la bandera europea y emblemas en los documentos que se distribuyen en las ferias, seminarios exposiciones etc.
- ▶ Información en prensa, radio y televisión en determinadas actuaciones..



***MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA
COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.***



6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, al normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

6.1. Normativa medioambiental

Según se establece en el Programa Operativo Integrado de Canarias y en el Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "*Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible*", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Además, como es natural, las operaciones cofinanciadas deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma de Canarias han realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna. Hay destacar los siguientes textos normativos:

- ▶ DIRECTIVA 97/11/CE DEL CONSEJO, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.
- ▶ DIRECTIVA 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de aves silvestres.
- ▶ DIRECTIVA 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.
- ▶ DIRECTIVA 91/676/CEE, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.
- ▶ REAL DECRETO-LEY 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, de transposición de la Directiva 85/337/CEE.
- ▶ LEY 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental y de transposición de la Directiva 97/11/CEE.
- ▶ Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.
- ▶ Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios naturales de Canarias.



- ▶ LEY 4/89, de 27 de marzo, de conservación de espacios naturales y flora y fauna silvestres, de transposición de la Directiva 79/409/CEE.
- ▶ REAL DECRETO 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, de transposición de la Directiva 92/43/CEE.
- ▶ REAL DECRETO 261/1996, de 16 de febrero, de protección contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Con el fin de incorporar a nuestro derecho interno la normativa comunitaria en materia medioambiental, se ha promulgado la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y de transposición de la Directiva 97/11/CE.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado sea cual fuere el Fondo que cofinancia las operaciones, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Como se estableció en su día en el *V Programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente*, y queda recogido en el propio Tratado de la Unión Europea (arts. 2 y 6), el objetivo del desarrollo sostenible es prioritario, de tal forma que deberán centrarse los esfuerzos en tratar de que la dimensión medioambiental se integre en todas las actuaciones que se ejecuten en el seno de la Comunidad.

A tal fin, y en el marco de aquellas actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, el Reglamento N° 1260/1999, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece en su artículo 37 que los informes de ejecución anuales de los Programas deben contener las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la política comunitaria de protección y mejora del medio ambiente. En consecuencia, la elaboración del presente informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2002 ha tomado en consideración la necesidad de reflejar las medidas adoptadas para garantizar la integración del medio ambiente en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y ejecutadas durante dicha anualidad en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Hay que señalar que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, la Viceconsejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias participan en la **Red de Autoridades Ambientales de España**, integrada a su vez en la **Red Europea de Autoridades Ambientales**, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales. Se cuenta de esta forma con un foro excepcional para propiciar el cumplimiento del objetivo de integración del medio ambiente en la actuación de los Fondos Comunitarios orientando las distintas medidas y políticas sectoriales. La Red de Autoridades Ambientales de España constituye, por tanto, un foro adecuado para propiciar, mediante la colaboración entre las administraciones públicas implicadas, la integración del medio ambiente en todas aquellas actuaciones que son cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.

A lo largo del año 2002 se han celebrado Jornadas Temáticas y Sesiones Plenarias de la Red en Palma de Mallorca, Ceuta, Barcelona y Mieres (Asturias). En estos



encuentros se ha avanzado en la consecución del objetivo de propiciar la integración medioambiental de los programas cofinanciados con fondos comunitarios. Así, durante 2002 cabe destacar por su importancia los trabajos realizados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional de Empleo para la elaboración del "*Manual de Buenas Prácticas Ambientales*" en las Familias Profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional. Sectores: agrario, servicios, construcción, industria". El contenido de este Manual adopta un enfoque integrador y divulgativo, teniendo en cuenta el rigor científico y normativo, apoyándose al mismo tiempo en otros manuales y documentos elaborados por distintas Comunidad Autónomas, con el fin de profundizar de una manera general en los comportamientos medioambientales que deben observar los trabajadores, propiciando así, un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales. La versión final de este Manual se presentará en una reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales para proceder a su edición por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2003.

Por lo que respecta a la participación del Gobierno de Canarias en la Red de Autoridades Ambientales, durante el año 2002 ha continuado la participación activa, como miembros permanentes de la Red, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio que, como autoridades de carácter ambiental y de gestión de Fondos Europeos, respectivamente, proponen una continuada cooperación para facilitar la integración medioambiental en todos los proyectos cofinanciados que se ejecutan en las Islas. Asimismo, sobre el documento de trabajo "Propuesta de contenido ambiental de los informes anuales de ejecución para cada eje prioritario de desarrollo" la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio remitió, en marzo de 2002, al Secretariado de la Red un informe de observaciones sobre el mismo. No habiéndose aprobado un documento de trabajo definitivo sobre esta cuestión, al día de hoy seguimos tomando como referencia dicha Propuesta que fue presentada con anterioridad a la reunión plenaria de la Red celebrada en Palma de Mallorca en marzo de 2002.

Asimismo, también en el marco de la Red de Autoridades Ambientales hay que destacar la puesta en marcha de la iniciativa del Gobierno de Canarias de creación de un *Grupo de Trabajo sobre Turismo Sostenible y Fondos Estructurales*. En julio y en diciembre de 2002 tuvieron lugar en Canarias las dos primeras reuniones del Grupo de Trabajo en las que se avanzó en la elaboración de diversos documentos que pretenden reforzar la integración del medio ambiente en las actuaciones de naturaleza turística que están cofinanciadas por los Fondos Estructurales en el actual periodo de programación.

Por último, en el sistema "Fondos 2000" se ha continuado con la labor de introducir la información ambiental relativa a cada operación, por lo que se refiere a los campos sobre si la operación ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental y si está localizada o no en espacios incluidos en la Red Natura 2000.

En síntesis la dimensión ambiental de este informe de ejecución se ha centrado en analizar tres aspectos prioritarios en la integración del medio ambiente, como son la compatibilidad con la política comunitaria en materia medioambiental, la preservación de los espacios naturales protegidos y la garantía de no afección a los espacios declarados como LIC o ZEPA que integran la lista canaria de la Red Natura 2000. Finalmente, se expresa el carácter estratégico de las actuaciones cofinanciadas y su coherencia y coordinación con otras actuaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión (2000-2006).



6.1.1 Compatibilidad con las prioridades de la política comunitaria en materia de medio ambiente

Las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales durante el año 2002 han perseguido la consecución del desarrollo sostenible en Canarias y son compatibles con las prioridades establecidas por la Unión Europea en materia de medio ambiente. Las directrices contenidas tanto en el V Programa comunitario como en el VI Programa de medio ambiente están en gran medida recogidas en el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) y en el propio Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006), marco en el que se ubican los proyectos ejecutados en el año 2002 que son objeto del presente informe.

Actuaciones en materia de aumento de la biodiversidad; de incremento de la disponibilidad de recursos hídricos; de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales; de mejora del medio agrario; de aumento de la calidad del medio urbano; de tratamientos silvícolas; de proyectos de investigación en materia de energías renovables; ayudas para la implantación de sistemas de calidad y mejora medioambiental en PYMES, etc. son tan sólo algunas de las actuaciones ejecutadas durante el año 2002 que contribuyen al proceso de desarrollo sostenible y muestran una clara coherencia con las prioridades medioambientales establecidas en la actualidad por la Comunidad. Asimismo, la prevención de posibles impactos sobre el medio ambiente y sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria y espacios de especial protección para las aves (Red Natura 2000) son dos ámbitos del desarrollo sostenible cruciales para la Unión Europea que han tomado especial consideración en el caso de los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales que ha ejecutado el Gobierno de Canarias en el presente periodo de programación.

6.1.2. Prevención del impacto ambiental y preservación de los espacios naturales protegidos de Canarias.

Durante el año 2002 se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes de prevención de cualquier posible impacto ambiental que pudiera implicar la ejecución de los proyectos cofinanciables con Fondos Estructurales. En este sentido se ha dado debido cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico.

Los proyectos cofinanciados por el FEDER, FSE y FEOGA-O y ejecutados durante el año 2002 han estado sometidos a la legislación ambiental en vigor, como los han estado también los proyectos no cofinanciados.

En consecuencia se ha dado cumplimiento, en primer lugar, a la Directiva 85/337/CEE del Consejo de 27 de junio de 1985 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (modificada por la Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo de 1997).

En segundo lugar, a nivel nacional se ha dado cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de 1996, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto-Ley 9/2000 y la Ley 6/2001 con la finalidad de trasponer la modificación experimentada por la Directiva comunitaria.

En tercer lugar, a nivel autonómico la prevención de los impactos sobre el medio ambiente canario queda regulada por la Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de



Prevención de Impacto Ecológico, así como por el Decreto 40/1994, de 8 de abril, sobre la obligatoriedad del Estudio del Impacto Ecológico en los proyectos de obras de promoción pública. Hay que destacar que dado el alto valor, la gran variedad y la fragilidad ecológica del medio natural de las Islas Canarias la legislación autonómica sobre impacto ambiental viene siendo más rigurosa que la nacional, principalmente en materia de aprobación y ejecución de proyectos, contemplando no sólo aquellos proyectos incluidos en los anexos de la ley nacional sino incluso pequeñas actuaciones con potenciales efectos sobre los ecosistemas insulares.

La verificación realizada sobre si la ejecución de todos los proyectos cofinanciados ha cumplido con la normativa vigente en materia de prevención de impactos sobre el medio ambiente muestra que durante el año 2002 ha existido un general cumplimiento de la normativa reseñada. En el análisis realizado en cada eje se expresan con más detalle los resultados obtenidos en esta materia.

Finalmente, cabe destacar por su importancia para el caso concreto de las actuaciones cofinanciadas con el FEOGA-O, la existencia a nivel autonómico del Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitrados de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación así como la Orden de 27 de octubre de 2000, por la que se establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario. Este Programa de Actuación, que abarca hasta el año 2004, contempla como objetivos específicos: 1) dar a conocer el problema, medidas a adoptar y lograr la implicación de los agricultores de las zonas afectadas y 2) seguimiento de la aplicación de las prácticas recomendadas, detectar y corregir las causas de incumplimientos, si los hubiera. Asimismo, es de destacar que desde febrero de 2000 existe publicado el Código de buenas prácticas agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC N° 23, de 23.02.2000).

6.1.3 Garantía de no afección a los espacios de la RED NATURA 2000.

En cumplimiento con la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el 7 de octubre de 1999 el Gobierno de Canarias aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria identificados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. De esta forma la región macaronésica, conformada por Canarias, Azores, Madeira y Cabo Verde, se convierte en una de las primeras regiones que ha tramitado ante la Unión Europea su lista de lugares de la Red Natura 2000. Asimismo, el 7 de julio de 2001 se ha remitido a la Comisión Europea la mejora cartográfica y de complementación de formularios solicitada.

En concreto la lista de Red Natura 2000 de Canarias incluye 174 espacios considerados como lugares de importancia comunitaria (LIC) que representan una superficie total de 454.88 ha., esto es, el 38 % del territorio de esta Comunidad Autónoma. La declaración de los 174 LIC fue aprobada por la Comisión el 28 de diciembre de 2001 y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L5/16, de 9 de enero de 2002.

Asimismo, Canarias ha designado 27 espacios considerados como zonas de especial protección para las aves (ZEPA) que, con una superficie de 200.773 ha., representan el 27,72 % del territorio insular.



El alto porcentaje de territorio canario catalogado como Red Natura y su gran valor ecológico hacen más necesario aún si cabe el cumplimiento de las Directivas comunitarias en esta materia y la realización de un seguimiento continuado sobre la posible afección que sobre dichos espacios pudiera conllevar la ejecución de los proyectos cofinanciados con fondos comunitarios.

Es por ello que para el ejercicio 2002 se ha continuado con la labor de verificación consistente en comprobar si todos los proyectos cofinanciados ejecutados en este año, y especialmente las nuevas operaciones creadas, están o no localizados en espacios de LIC o ZEPA, y, en su caso, si producen afecciones significativas sobre los mismos. Además, hay que recordar que en la práctica diaria los proyectos que se ejecutan en Canarias, estén o no cofinanciados por Fondos Estructurales, ya pasan por el correspondiente procedimiento administrativo de supervisión en la instancia correspondiente del órgano ambiental.

Los resultados generales obtenidos con esta labor de verificación indican que durante el año 2002 sólo en casos muy puntuales algunos proyectos se localizan en espacios considerados como lugar de importancia comunitaria o zona de especial protección para las aves, principalmente en medidas cofinanciadas con el FEOGA-O. En estos casos son proyectos que no afectan negativamente a la Red Natura, sino que, por el contrario, producen efectos beneficiosos sobre el medio ambiente y el ámbito rural, al tratarse principalmente de pequeñas infraestructuras de uso público y de conservación de especies, acciones de restauración hidrológico-forestal, modernización de explotaciones ganaderas o de la realización de diversos tratamientos silvícolas.

6.1.4. Enfoque estratégico de las actuaciones.

Se ha procurado que las actuaciones cofinanciadas ejecutadas respondan, en general, a un enfoque estratégico. El Gobierno de Canarias cuenta en la actualidad con el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006); en buena medida las operaciones que se cofinancian con el FEDER, FSE y FEOGA-O durante el actual periodo de programación son coincidentes con los objetivos y líneas de actuación contenidos en aquel marco general de planificación.

Asimismo, la política de planificación emprendida por el Gobierno de Canarias se dirige hacia la elaboración y aplicación de planes sectoriales en los diversos ámbitos de actuación. A este respecto, una gran parte de las operaciones ejecutadas durante el año 2002 son coherentes con los objetivos establecidos en planes sectoriales (en materia de gestión de residuos, recursos hídricos, reforestación, etc.) actualmente en vigor o en avanzado proceso de elaboración.

6.2. Normativa en materia de contratación pública.

El seguimiento realizado del Programa Operativo Integrado ha permitido verificar que las actuaciones realizadas al amparo del presente Programa han cumplido, en todos los casos, la normativa existente relativa a la adjudicación de contratos públicos, habiéndose realizado por parte de los órganos ejecutores los procedimientos que exige la normativa comunitaria para su contratación.

En este sentido cabe señalar que las actuaciones incluidas en el Programa Operativo han respetado las disposiciones contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las



Administraciones Públicas, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las siguientes Directivas de la Comisión Europea que establecen las disposiciones existentes en el territorio de la Unión Europea en materia de adjudicación de contratos:

- Directiva 93/37/CEE y relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de obra, Directiva 93/36/CEE relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de suministros y Directiva 92/50/CEE relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de servicios que fueron que fueron modificadas por la Directiva 97/52/CE que consigue agrupar los criterios existente para la adjudicación de contratos en una única directiva.
- Directivas 92/13/CEE y 93/38/CEE, relativas a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de formalización de contratos de las entidades que operen en los sectores del agua, energía, transportes y comunicaciones.

Asimismo, los organismos de contratación de los centros gestores han tenido en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas durante el año 2002 con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias, el respeto a los umbrales establecidos por las directivas de obras y suministros, respetando la normativa en materia de contratación estatal (R.D.L 2/2000 de 16 de junio), que traspone al ámbito nacional la normativa comunitaria en materia de contratación pública.

A este respecto, hay que hacer constar que los expedientes de contratación celebrados por la Administración General del Estado están sometidos a un control ex - ante por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el caso de la Administración Regional, este control ex -ante es efectuado por las Intervenciones Delegadas de las Consejerías del Gobierno de Canarias beneficiarias finales de los Fondos Estructurales.

En el caso de que los órganos ejecutores sean otras Administraciones Públicas u otras entidades, además del control interno efectuado por los mismos, los beneficiarios finales, previamente a la certificación de los gastos subvencionables, verifican el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 2001 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, a la que se alude en el apartado de acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos.

Con la finalidad de llevar un control sobre los contratos de las operaciones sometidas a los umbrales que hacen necesario el requisito de comunicación a mercados públicos, los centros gestores efectúan un seguimiento del cumplimiento de dichos requisitos con relación a las operaciones integradas, comunicando, para cada una de esas operaciones, a través de una ficha de alta de la operación, los datos relativos al importe de licitación, la fecha de publicación en el DOCE y la fecha de adjudicación, contándose, en consecuencia con datos individualizados sobre estos extremos a nivel cada proyecto.



6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.

El Tratado de Ámsterdam y la Estrategia Europea sobre el empleo, junto a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades.

El **II Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** 1997-2000, fue prorrogado por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Canario de la Mujer, hasta la aprobación del III Plan de Igualdad.

El II Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres plantea la transversalidad como uno de los principios de actuación y metodología en los que se fundamenta, entre los que se encuentran los de sistematización y normalización, integralidad, participación, reciprocidad e interacción y equidad y solidaridad.

Respecto al principio de transversalidad dice: “Los organismos de igualdad no pueden ni deben suplir el ejercicio de las competencias materiales ni la prestación de los servicios públicos, sino actuar de impulsores de la aplicación de medidas de acción positiva, de apoyo en la tarea de traducir las demandas de la población en condiciones objetivas, para que los órganos competentes estructuren la red de servicios con perspectiva de género en todas las áreas y niveles. La transversalidad implica introducir la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en todas las políticas, planes y programas públicos; tener en cuenta las diferentes condiciones con que se sitúan hombres y mujeres ante el mismo derecho o actividad, y prever los diferentes efectos que tienen sobre ambos sexos las actuaciones públicas, a fin de que las diferencias no generen desigualdades y discriminaciones”.

El **III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres**, que ha sido aprobado el 30 de abril de 2003, no solo sitúa la transversalidad como principio metodológico básico, sino que, para asegurar su integración en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas generales y sectoriales del gobierno de Canarias, propone un programa específico de “Incorporación de la transversalidad de género en las Administraciones Públicas Canarias” con el objetivo general de *“incorporar la perspectiva de género en las administraciones públicas adecuando su estructura, organización y procedimientos para viabilizar la realización de la acción positiva para la igualdad de oportunidades”*

El Programa de Transversalidad en las Administraciones Públicas se compone de 4 proyectos:

- *Proyecto 1. Creación, adaptación y dotación de recursos.* Objetivo operativo : Investigación, formación y adecuación de los recursos instrumentales, financieros y humanos de las Administraciones Públicas.
- *Proyecto 2. La Normativa autonómica y los documentos administrativos.* Objetivo operativo: Revisar sistemáticamente y adaptar al principio de igualdad de oportunidades el ordenamiento jurídico autonómico y la documentación administrativa.
- *Proyecto 3. Las políticas generales y sectoriales del Gobierno de Canarias.* Objetivo operativo: Revisión sistemática y establecimiento de metodologías para la integración de la perspectiva de género y la programación de medidas de igualdad entre ambos sexos en todo el proceso de planificación, ejecución, evaluación, comunicación y publicidad de las políticas de la CAC.



- *Proyecto 4. Promoción de políticas de igualdad de oportunidades en las Administraciones Locales.* Objetivo operativo: Promover y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas Locales adecuando su estructura, organización, instrumentos de planificación y procedimientos a la acción positiva para la igualdad de oportunidades.

El Plan financiero del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006 cuantifica por años el importe de los créditos por Consejerías destinados a los distintos Programas del PIOM, ascendiendo a 88.978.449 € para el año 2003.

Por último, y por lo que se refiere a las ayudas cofinanciadas con el FEOGA-O en la mayoría de las convocatorias se prioriza la concesión de ayudas cuando las destinatarias de las mismas son mujeres.

Durante los días 14 y 15 de junio de 2002 se celebró en Santander **el III Seminario Europeo sobre “La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los fondos estructurales”**, organizado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la colaboración de la Comisión Europea en el marco de la Presidencia Española de la Unión. El Seminario se concibió como lugar de encuentro y debate para dar a conocer ejemplos y buenas prácticas de introducción de la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en las actuaciones de los Fondos estructurales; debatir la metodología para conseguir una mayor eficacia en las intervenciones de los Fondos a favor de la igualdad de oportunidades; y adecuar las actuaciones de los Programas Operativos para conseguir un mayor impacto de estos instrumentos en la obtención de la igualdad hombre/ mujer; y.

En aplicación de los acuerdos alcanzados entre la Autoridad de Gestión y la Dirección General de Política Regional, se constituyó el 14 de noviembre de 2002 el **Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades** con el objetivo fundamental de llegar a ser un instrumento de coordinación y foro de análisis en este ámbito.

Este grupo asume las funciones de analizar e informar a los Comités de Seguimiento del MCA del Objetivo1 y del Objetivo 3 y a la Estructura de Coordinación Nacional del Objetivo 2, de las cuestiones que en los Informes Anuales de Ejecución y en la Evaluación Intermedia se relacionen con su ámbito de competencias. Asimismo, informará sobre cualquier cuestión específica que le sea planteada por ambas estructuras.

La Presidencia es compartida por dos representantes de la Administración General del Estado, uno de la Dirección de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y otro del Instituto de la Mujer. La Comunidad Autónoma de Canarias participa en este grupo de trabajo de la Dirección General de Planificación y Presupuesto y el Instituto Canario de la Mujer. También forman parte de este grupo de trabajo un representante de cada organismo gestor del FEDER, FSE, FEOGA-O E IFOP y un representante de la Comisión Europea.

En las primeras reuniones celebradas se ha dotado al grupo de un reglamento de funcionamiento interno y se ha elaborado una Guía Metodológica para la evaluación del principio de igualdad de oportunidades en las intervenciones que servirá de modelo en las evaluaciones intermedias.



6.4. Reglas de competencia

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de “minimis”, las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, introducida en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

No se han notificado durante el ejercicio 2002 nuevos regímenes de ayuda relacionados con actuaciones realizadas en el marco del Programa Operativo las ayudas concedidas en este período o bien han correspondido a regímenes de ayuda ya notificados, o a ayudas concedidas al amparo del Reglamento 69 /2001, de la Comisión, de 12 de enero.

6.5. Promoción de las pequeñas y medianas empresas

Las pequeñas y medianas empresas tienen una importante participación en el Programa Operativo. Gran parte de las medidas del eje 1 tienen como destinatarios finales a estos agentes económicos, de tal manera que, tal y como se refleja en el cuadro de indicadores de la reserva de eficacia, el referido al porcentaje de ayudas recibidas por pymes sobre el total de ayudas a empresas supera lo previsto en el Programa y se sitúa en un 98,92% .

6.6. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el Programa Operativo Integrado de Canarias, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMS y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

Para garantizar la coherencia con otras políticas y medidas de política comunitaria se realizan las siguientes actuaciones:

- En el caso de inversiones en el sector de frutas y hortalizas deberá aportar el beneficiario un certificado de su respectiva organización de productores de frutas y hortalizas en el que se ponga de manifiesto que no se ha concedido ni



se va a conceder ayuda para ninguno de los conceptos que integran el plan de mejora en la ubicación prevista.

- En las órdenes de convocatoria de subvenciones explícitamente no se consideran subvencionables la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas o la erradicación de enfermedades de animales.

Además del cumplimiento de la normativa ambiental el beneficiario se comprometerá a:

- Llevar los residuos contaminantes u otros materiales residuales, tales como plásticos, malla, substratos u otros, a los puntos de recogida que la Administración señale, en las inversiones o práctica de cultivo que los produzcan.
- Realizar, de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 11 de febrero de 2000 relativa al Código de buenas prácticas agrarias, las actuaciones conducentes a la aplicación del abonado mineral, respetar las indicaciones de los fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente. Tampoco deberá realizarse la práctica de quema de rastrojos o pasto de cosecha y el laboreo convencional a favor de pendiente.

6.7. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)

La Estrategia de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias se enmarca dentro de la Estrategia Europea para el Empleo, en los pilares y directrices que componen el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España correspondiente al 2002 y el Programa Operativo integrado de Canarias 2000-2006.

Con el objetivo de realizar una acción coordinada, la Estrategia de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias ha pretendido proponer objetivos comunes en su política de Empleo de manera que las acciones que se realizan en el marco del Programa Operativo, se incardinan con aquellas acciones de las políticas de empleo gestionadas por esta Comunidad Autónoma desde la asunción de las transferencias de las competencias de empleo.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo y en relación con el Plan Nacional para el Empleo, la Comunidad Autónoma de Canarias participó activamente en la fase de elaboración de dicho Plan, incluyéndose en el anexo al PNAE diversas medidas propuestas por esta Comunidad Autónoma. Dentro de las acciones para el empleo realizadas durante 2002 en el marco del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias, y en relación con lo establecido en el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España y los Pilares y Directrices de la Estrategia Europea para el Empleo para el 2002, a continuación se destacan algunas de las medidas más significativas.

➤ Modernización del Servicio Público de Empleo.

En relación con el Pilar I, Directriz 1 y la medida 43.4, cabe destacar los esfuerzos realizados en pos de la Modernización de los Servicios de Empleo, con proyectos como la elaboración de un sistema informático propio que permita la comunicación



telemática con los usuarios del Servicio Canario de Empleo (SISPECAN) y la gestión integrada de todas las políticas de empleo. Este sistema de información queda integrado dentro de un sistema de información a nivel nacional que garantiza los principios de unidad de mercado y libre movilidad de las personas dentro del espacio europeo.

Por otra parte cabe destacar la contratación de Agentes de Empresas para proporcionar un Servicio Público de Empleo eficaz a las empresas. De esta manera se pretende aumentar la calidad de los servicios de intermediación y mediante un trato más personalizado, acercar la oferta y la demanda de trabajo.

➤ ***Itinerarios individualizados de inserción para jóvenes y parados de larga duración.***

En relación con el Pilar I, Directriz 1, en el marco de las medidas 42.6 y 42.7 se ha creado la figura del "TUTOR DE EMPLEO", cuya principal misión es la de facilitar al usuario las distintas elecciones de las que depende su desarrollo profesional, canalizando un adecuado proceso de motivación, información y orientación, y realizar tareas de acompañamiento y seguimiento de estos usuarios en su búsqueda activa de empleo hasta su plena incorporación al mercado de trabajo; pretendiendo con ello una acción más intensa de fomento de la inserción laboral.

➤ ***Itinerarios Integrados de Inserción de colectivos con riesgo de exclusión.***

En relación con el Pilar I, Directriz 7 y la medida 44.11, se está ejecutando el itinerario integrado de inserción para colectivos con riesgo de exclusión puesto en marcha en el 2001 a través de la definición de un itinerario que comprende apoyo personalizado, formación profesional ocupacional y apoyo a la inserción. De esta manera se pretende proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, luchar por tanto contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo, tal como establece la directriz 7 del PNAE.

Finalmente, en el ámbito de la formación, se crea un sistema informático propio que permite la interconexión entre los Centros Colaboradores y el Servicio Público de Empleo para el seguimiento y control de la gestión de las acciones formativas. De esta manera se agilizan los procedimientos de gestión en los servicios de formación, aumentando la calidad de los mismos.

A continuación se adjunta una tabla sobre la relación entre la ejecución 2002 del Fondos Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo.

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2002 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2002		INFORME ANUAL 2002				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
I	1	Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración	872.966,58	654.724,93	1.558	965
		Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral				
		Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	191.872,01	143.904,01	360	285
		Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	246.619,72	184.964,79	1.100	597
		Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	0,00	0,00	0	0
		Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	66.037,98	52.830,38	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		1.377.496,29	1.036.424,11	3.018	1.847
	3	Desarrollar una política para prolongar la vida activa	0,00	0,00	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		0,00	0,00	0	0
	4	Desarrollar las competencias para el nuevo mercado laboral en el contexto del aprendizaje permanente	27.461.260,28	19.222.882,20	7.842	2.735
		Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica				

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2002 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2002		INFORME ANUAL 2002				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	105.749,40	74.024,58	1.042	475
		Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	6.786.477,11	5.429.181,69	1.564	541
	TOTAL DIRECTRIZ		34.353.486,79	24.726.088,47	10.448	3.751
5	Desarrollar las competencias para el nuevo mercado laboral del aprendizaje informático	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	0,00	0,00	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		0,00	0,00	0	0
7	Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	228.384,60	182.707,68	239	122
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	2.104.322,48	1.683.457,98	1.096	454
	TOTAL DIRECTRIZ		2.332.707,08	1.866.165,66	1.335	576
	TOTAL PILAR		38.063.690,16	27.628.678,24	14.801	6.174

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2002 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2002		INFORME ANUAL 2002				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
II DESARROLLAR EL ESPIRITU DE EMPRESA	8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	0,00	0,00	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		0,00	0,00	0	0
	9	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	0,00	0,00	0	0
TOTAL DIRECTRIZ			0,00	0,00	0	0
TOTAL PILAR			0,00	0,00	0	0

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2002 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2002		INFORME ANUAL 2002				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
III	13	Modernizar la organización de trabajo:acuerdo interlocutores sociales	600.501,25	480.401,00	973	276
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores				
		Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	429.387,00	343.509,60	2.992	2.009
	TOTAL DIRECTRIZ		1.029.888,25	823.910,60	3.965	2.285
	15	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	679.410,49	543.528,39	118	73
	TOTAL DIRECTRIZ		679.410,49	543.528,39	118	73
	TOTAL PILAR		1.709.298,74	1.367.438,99	4.083	2.358

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2002 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2002		INFORME ANUAL 2002				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
IV REFORZAR LA POLITICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MULIERES	16	Planteamiento que integre la igualdad de oportunidades	0,00	0,00	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		0,00	0,00	0	0
	17	Combatir los desequilibrios entre hombre y mujeres	710.590,79	604.002,17	712.878	572.123
TOTAL DIRECTRIZ			710.590,79	604.002,17	712.878	572.123
TOTAL PILAR			710.590,79	604.002,17	712.878	572.123
TOTAL			40.483.579,69	29.600.119,40	731.762	580.655



6.8. Objetivos transversales del FSE

Las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo han de responder a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2.2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, esto es la necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

Asimismo el Fondo Social Europeo ha de contribuir a los objetivos de la política de medio ambiente de la Unión Europea.

En relación del desarrollo local, la red de agentes de empleo de desarrollo local se configuran como un instrumento de cooperación para dinamizar el empleo local, y desarrolla funciones de información, prospección del mercado de trabajo, promoción de proyectos empresariales y contribuir a la mejora de la competitividad del tejido productivo. Si bien dicha red se financia con el programa plurirregional, ésta es acompañada de actuaciones de empleo con acciones formativas dirigidas a los agentes que tengan en cuenta la necesidades locales con cargo al Programa Operativo de Canarias

Asimismo en el presente informe se contempla la ejecución de la actuación "Unidad de Promoción y Desarrollo "Canarias 2000" que persigue acompañar a los jóvenes que participan en las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo y que tiene como objetivo la inserción laboral de los jóvenes teniendo en cuenta las potencialidades que ofrece el entorno local en que se desarrolla.

En relación con la Sociedad de la Información el Fondo Social Europeo ha tenido en cuenta esta política especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito de la formación ocupacional como en la formación profesional reglada y en la formación dirigida a la modernización de la Administración Pública y los Servicios Públicos de Empleo.

El proyecto MEDUSA constituye un ejemplo claro de actuación con incidencia en el desarrollo de la Sociedad de la Información. Este proyecto, que en la actualidad está en una primera fase de ejecución y que por ello no presenta gasto subvencionable con cargo al FSE, tiene como objetivo la integración de las tecnologías de la información y comunicaciones en el entorno escolar y trata de impulsar y hacer realidad la adquisición de nuevos conocimientos y desarrollo de aprendizajes más flexibles, autónomos personalizados e interactivos mediante el uso de las tecnologías de la información.

La política de medio ambiente también está presente en las actuaciones realizadas por el Fondo Social Empleo en el marco del Programa Operativo de Canarias tanto en el diseño y realización de cursos relacionados directamente con el medioambiente como en actuaciones de inserción laboral dirigidas a sectores relacionados con el mismo. De esta manera ya se ha implementado un módulo de sensibilización ambiental en los cursos de formación del Plan FIP.



En materia de igualdad de oportunidades, la transversalidad implica introducir la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en todas las políticas, planes y programas públicos; tener en cuenta las diferentes condiciones con que se sitúan hombres y mujeres ante el mismo derecho o actividad, y prever los diferentes efectos que tienen sobre ambos sexos las actuaciones públicas, a fin de que las diferencias no generen desigualdades y discriminaciones.

En este sentido en los distintos cursos de formación impartidos desde el Servicio Público de Empleo, se han incorporado un módulo de igualdad de oportunidades y otro de prevención de riesgos laborales, con el objetivo que desde un primer momento, estén presentes en la formación para la inserción laboral.

En el ámbito de las políticas desarrolladas por el Fondo Social Europeo, y toda vez que la transversalidad implica una estrategia innovadora, se van a ir incorporando a las actuaciones actualmente en marcha y a aquellas que están en fase de programación consideraciones específicas en función del género con, en algunos casos, acciones prioritarias a favor de las mujeres, o en otros, mediante el establecimiento de criterios de selección que favorezcan a las mujeres.

El objetivo de alcanzar una participación equilibrada de la mujer en las actuaciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo durante los años 2000-2002 ha sido cumplido en más de un 80% del previsto al alcanzar el 50,6% el indicador de eficacia "Mujeres beneficiarias sobre total de beneficiarios".

6.9. Coherencia con otras políticas

Los proyectos del Fondo de Cohesión, tienen como ámbitos de actuaciones comunes con las actuaciones del FEDER el eje 3 y el eje 6 del Programa Operativo.

El Gobierno de Canarias ha presentado diversos proyectos en materia de gestión de residuos en las convocatorias correspondientes a Comunidades Autónomas que hasta la fecha ha realizado el Ministerio de Hacienda para su posible cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

La coherencia y coordinación de dichos proyectos con los proyectos que, en materia de gestión de residuos se certifican en el marco principalmente de las medidas 3.4 y 3.8 del Programa Operativo, quedan perfectamente garantizadas. Los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y los financiados por el FEDER son proyectos independientes unos de otros. No obstante, muestran entre sí importantes sinergias y responden al enfoque estratégico que conlleva el Plan Integral de Residuos de Canarias (2000-2006).

La coordinación de los proyectos del Gobierno de Canarias en materia de residuos, que se cofinancien bien por el Fondo de Cohesión o bien por el Programa Operativo Integrado de Canarias, se ve garantizada en tanto que en ambos casos existe un único organismo que los ejecuta, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, y una única instancia administrativa de coordinación, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.



En materia de recursos hídricos el Gobierno de Canarias ha ejecutado durante el año 2002 proyectos exclusivamente en el marco del Programa Operativo y no ha presentado proyectos para su cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

El Ente Público Puertos del Estado informa, a efectos de garantizar la coordinación del FEDER con el Fondo de Cohesión, que mediante Decisión de 26 de junio de 2002 fue aprobada la ayuda financiera de este Fondo al proyecto de Ampliación del Puerto de la Estaca en la Isla de El Hierro; recientemente se ha remitido la solicitud para la cofinanciación por el Fondo de Cohesión del proyecto de prolongación del dique Reina Sofía en el Puerto de La Luz en Las Palmas y está prevista la presentación de solicitud de cofinanciación para el proyecto de nuevo Puerto de Granadilla en la Isla de Tenerife.



GRANDES PROYECTOS



7. GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo se han identificado los siguientes grandes proyectos de infraestructura, según la definición que de los mismos hace el artículo 25 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo:

- *Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal y Fase III: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo.*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 23 de mayo de 2001 y, formalmente, el 12 de julio de 2001.

La Decisión de la Comisión C(2001) 2573 de 18 de octubre de 2001 estableció la participación máxima del FEDER en 96.212.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 137.445.165 euros.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

La Resolución de 17 de febrero de 1995 de la Dirección General de Urbanismo, que hace público el Acuerdo de 27 de diciembre de 1994 de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 13 de marzo de 1995.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2002, asciende a 137.297.897,99 euros, lo que representa el 99,89% del gasto programado.

El 22 de noviembre de 2002 se solicitó a la Comisión un incremento del coste por importe de 57.192.199 euros y su correspondiente ayuda, que se encuentra pendiente de tramitación.

- *Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.8 "Redes de distribución de energía" del Programa Operativo, siendo competencia de la Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002. Con fecha 1 de agosto y 30 de septiembre de 2002 los servicios de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones formularon diversas observaciones y solicitaron información adicional, que fue remitida el 18 de diciembre de 2002. El 13 de febrero los servicios de la Comisión formularon nuevas observaciones que fueron contestadas el 3 de marzo de 2003; el 28 de marzo de 2003 requirieron información sobre el cálculo del Valor Financiero Neto Actual del proyecto, que fue enviada el 21 de abril de 2003.



La Decisión de la Comisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 estableció la participación del FEDER en 50.000.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 45% para un coste elegible de 111.111.111 euros.



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	91.361.428,00	88.606.731,17	96,98		
Medida 6.1	91.361.428,00	88.606.731,17	96,98		312(110,84%)
GP-1 Circunvalación de Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna - Pico Viento - San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento- Jinamar - Pedro	91.361.428,00	88.606.731,17	96,98		312(96,98%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	91.361.428,00	88.606.731,17	96,98		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	91.361.428,00	88.606.731,17	96,98		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	91.361.428,00	88.606.731,17	96,98		
TOTAL	91.361.428,00	88.606.731,17	96,98		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	43.928.571,00	48.691.166,82	110,84		
Medida 6.1	43.928.571,00	48.691.166,82	110,84		
GP-1 Circunvalación de Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna - Pico Viento - San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento- Jinamar - Pedro I)	43.928.571,00	48.691.166,82	110,84		312(110,84%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	43.928.571,00	48.691.166,82	110,84		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	43.928.571,00	48.691.166,82	110,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	43.928.571,00	48.691.166,82	110,84		
TOTAL	43.928.571,00	48.691.166,82	110,84		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario, medida y gran proyecto**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2002

Modificado: 0

Pag 3 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	135.289.999,00	137.297.897,99	101,48		
Medida 6.1	135.289.999,00	137.297.897,99	101,48		312(99,89%)
GP-1 Circunvalación de Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna - Pico Viento - San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento- Jínamar - Pedro	135.289.999,00	137.297.897,99	101,48		312(101,48%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	135.289.999,00	137.297.897,99	101,48		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	135.289.999,00	137.297.897,99	101,48		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	135.289.999,00	137.297.897,99	101,48		
TOTAL	135.289.999,00	137.297.897,99	101,48		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario, medida y gran proyecto**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 4 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	137.445.713,00	137.297.897,99	99,89		
Medida 6.1	137.445.713,00	137.297.897,99	99,89		312(96,98%)
GP-1 Circunvalación de Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna - Pico Viento - San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento- Jínamar - Pedro I)	137.445.713,00	137.297.897,99	99,89		312(99,89%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	137.445.713,00	137.297.897,99	99,89		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	137.445.713,00	137.297.897,99	99,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	137.445.713,00	137.297.897,99	99,89		
TOTAL	137.445.713,00	137.297.897,99	99,89		

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

GRAN PROYECTO: GP-1 Circunvalación de Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna - Pico Vient**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	0,0	13,4	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.120,0	4.166,0	74,89



PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA



8. PROYECTOS DE LA RED TEN

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN, según los datos disponibles, figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, los proyectos incluidos contemplan actuaciones en carreteras, realizadas por el Ministerio de Fomento (la ejecución de estos proyectos a 31 de diciembre de 2002, representa un 92,7% del total ejecutado por el organismo en la medida 6.1) y el Gobierno de Canarias (con un grado de ejecución del 5,35%) y actuaciones en puertos ejecutadas por las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife (que representan un 96,9% sobre el total de actuaciones realizadas en la medida 6.4 por las Autoridades Portuarias).



**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 31/12/2002
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Puerto de Arinaga. Muelle de Agüimes 1ª fase A	2.203.309,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Acondicionamiento y protección de explanadas en el puerto de Puerto del Rosario	2.379.446,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Ampliación y ensanche del Muelle de Los Mármoles en el Puerto de Arrecife	2.314.858,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Muelle de los Cambulloneros	9.766.132,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Pavimentación del Muelle Gran Canaria	1.196.239,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores León y Castillo	21.504.450,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores Virgen del Pino	5.149.600,00
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Acondicionamiento del Espaldón del Dique Sur	2.332.571,36
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA DIQUE ACTUAL	3.894.018,05
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	AMPLIACIÓN Y PROTECCIÓN EXPLANADA ROQUE LA HILA	490.882,64
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ATRAQUE RO-RO Y DIQUE CIERRA NUEVA D.E.M.	1.572.486,32
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	DEFENSA NVA. EXPLANADA DÁRSENA PESCA - 1ª FASE	2.001.379,47
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PANTALAN PARA FERRIES EN MUELLE DE ENLACE	4.394.111,23
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PAVIMENTACIÓN EXPLANADA ANEXA AL PANTALÁN	1.146.228,95
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	TACÓN NORTE MUELLE EL BUFADERO	2.025.750,81
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Tramo 1º Fase2ª Def. rellenos D. Este: quiebro 1º y 2ª alineación Espigón Cueva Bermeja	3.915.284,87
D.G. CARRETERAS	6.1.01 Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal	71.313.524,76
D.G. CARRETERAS	6.1.02 Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase III. Tramo: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo	65.984.373,23
D.G. CARRETERAS	6.1.03 TF-142. Acondicionamiento. Tramos I y II (p.k:0,000 al 2,840).(Icod- Variante de El Guincho)	1.283.611,43
D.G. CARRETERAS	6.1.07. Autopista GC-1. Acondicionamiento. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria (Gando) - Maspalomas. Isla Gran Canaria	-
D.G. CARRETERAS	6.1.08. Autopista TF-1. Construcción del Tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife_Guimar (p.k:0, al 20,4)	-
Comunidad Autónoma de Canarias	Actuación de urgencia en la GC-2. Arucas-Pagador. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila:02611111)	1.636.542,29
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de Agaete. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611113)	-
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso desde Los Olivos a la TF-1. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611124)	-
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de la Cruz por Las Arenas desde la TF-5. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611125)	-
Comunidad Autónoma de Canarias	Enlace de Padre Anchieta. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611126)	-
Comunidad Autónoma de Canarias	Ampliación a 6 carriles Guamasa-Orotava. Autopista TF-5 (Pila: 00611148)	430.415,37
Comunidad Autónoma de Canarias	Proyecto Pagador-Guía. Carretera GC-2 (Pila: 01611148)	-



ANEXOS



COMISIÓN EUROPEA

Representación en España
El DirectorMadrid, 12 de marzo de 2002
Dirección/MM/mja D(2002) 016Dña. Rosa Cobo Mayoral
Subdirectora General de Administración del
FEDER
Ministerio de Hacienda
Pasco de la Castellana nº 162, planta 19-01
28071 MADRID

Estimada Subdirectora:

La Comisión Europea en su esfuerzo por acercar la información sobre sus actividades a los ciudadanos ha ido impulsando la creación de una serie de centros de información europea que patrocinados por organismos públicos de distinto tipo (Ayuntamientos, Organismos autonómicos, Universidades o Cámaras de Comercio) permiten llevar la información lo más cerca posible del destinatario final.

Los centros forman parte de redes de ámbito europeo y en algunos casos con implantación en países terceros.

En la actualidad en España hay 92 centros (11 Info-Point Europa, 17 Carrefour Rurales, 38 Centros de Documentación Europea y 27 Euro Info Centros) extendidos por todo el territorio nacional, que actúan como multiplicadores de información ya que, no sólo responden a las personas que se dirigen a ellos, sino que organizan numerosas actividades informativas en entornos distintos para llegar a un número mayor de ciudadanos.

La lista completa de estos centros se incluye en nuestra publicación *Unión Europea ¡dígame!* (en anexo). En ella, también se informa sobre políticas comunitarias y se dan los puntos de contacto en España. Concretamente, la información sobre su organismo está recogida en la página 68.

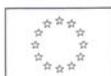
La Representación de la Comisión Europea en España que coordina las actividades de estos centros en nuestro país, convoca una vez al año una reunión para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias.

Para la reunión de este año, que tendrá lugar en Cuenca el día 9 de abril, hemos considerado necesario tratar el tema del FEDER ya que, sin duda, es de gran interés para el trabajo diario de nuestras redes.

Por este motivo, nos gustaría poder contar con su participación en esta reunión para poder ofrecer a todos estos centros una información de primera mano.

Esperando que le sea posible encontrar un hueco en su agenda que le permita participar en esta reunión, reciba un cordial saludo.

Miguel Moltó



COMISIÓN EUROPEA

Representación en España



Paseo de la Castellana, 46, E-28046 Madrid
Teléfono: directo (+34-91) 914.23.80.10, centralita 91.423.80.00 Telefax: 91. 914.23.80.18

**REUNION ANUAL
REDES DE INFORMACION DE LA UNION EUROPEA
CENTROS DE DOCUMENTACION EUROPEA - INFO-POINT EUROPA y
CARREFOURS**

Un año más, la Representación de la Comisión Europea en España tiene el gusto de invitar a una reunión conjunta a las redes de información sobre la Unión Europea en España.

Como es habitual, la reunión será un marco idóneo para el establecimiento de contactos entre los miembros de redes distintas y para abordar de manera conjunta alguno de los temas que más interesan a los distintos centros.

Este año, con motivo de la presidencia española del Consejo hemos querido ofrecer la oportunidad a los relais de tomar contacto con los responsables españoles de los fondos comunitarios en lo que esperamos sea el comienzo de una fructífera colaboración.

Lunes, 8/4/2002

Representación de la Comisión Europea en España
Paseo de la Castellana, 46
Madrid

PROGRAMA

14h00	Bienvenida a los participantes. Presentación del programa
14h30	Salida hacia Cuenca
17h00	Universidad Internacional Menéndez Pelayo Ronda de Julián Romero, 18 (Cuenca) Reunión de las diferentes redes. El programa será establecido por ellos mismos.
20h00	Salida hacia el hotel
21h30	Cena ofrecida por la Comisión Europea Presidida por D. Miguel Moló , Director de la Representación de la Comisión Europea en España.

Martes, 9/4/2002

Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Ronda de Julián Romero, 18
Cuenca

09h30	Integración del medio ambiente en la programación estructural 2000-2006: Red de Autoridades Ambientales Ministerio de Medio ambiente D. José Álvarez Díaz , Jefe de Área Fondos y Programas Comunitarios
10h15	Las ayudas del FSE en España: sistemas de programación, gestión, seguimiento y control de la UAFSE Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Unidad Administradora del Fondo Social Europeo Dña. Aurora Saca del Castillo , Directora
11h00	Pausa
11h30	FEOGA Orientación y Leader + Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Subsecretaría Dirección General de Desarrollo Rural D. Jesús Álvarez González , Subdirector General de Relaciones con el FEOGA Orientación
12h15	La Programación del FEDER para el periodo 2000-2006 Ministerio de Hacienda Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial Subdirección General de Administración del FEDER Dña. Rosa Cobo Mayoral , Subdirectora
13h30	Almuerzo ofrecido por la Comisión Europea
15h30	Servicios de Información y novedades disponibles en el web de la Oficina del PE en España. Proyecto para el seguimiento de los trabajos de la Convención para el Futuro de Europa Oficina del Parlamento Europeo en España D. Juan Rodríguez Dña. Teresa Calvo
16h30	El web de la Representación de la Comisión Europea en España Representación de la Comisión Europea en España Dña. Teresa Frontán
17h00	Conclusiones

Miércoles, 10/4/2002

Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Ronda de Julián Romero, 18
Cuenca

09h00	ECLAS Biblioteca Central de la Comisión Europea Dña. Marta Roquero
10h00	CELEX expert Comisión Europea. Representación en España Dña. M^o Teresa Frontán Fernández
13h00	Almuerzo ofrecido por la Comisión Europea
15h00	Salida hacia Madrid: destinos aeropuerto y Representación



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL
POLÍTICA REGIONAL

Información y relaciones con el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social

Bruselas, 8 de mayo de 2002
DG REGIO 01/TD/FF/ml D(2002) 900464

**Asunto: Seminario de información para la prensa regional española
Sevilla, 25 y 26 de abril de 2002**

1580

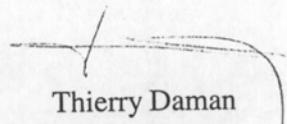
Estimada Señora :

El seminario de información "Impacto y futuro de la política regional de la Unión Europea en España", que tuvo lugar los días 25 y 26 de abril de 2002 en Sevilla, me parece haber logrado el objetivo de reunir un número significativo de medios de comunicación regionales de España. El seminario permitió un diálogo fructuoso y constructivo entre éstos, las autoridades regionales y nacionales así que el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

Deseo agradecerle su participación activa en este seminario.

Como ya sabe, encontrará toda información necesaria sobre los temas relativos a la política regional de la Unión Europea en la dirección electrónica siguiente:
<http://europa.eu.int/inforegio>

Le saluda atentamente


Thierry Daman

Sra. Rosa Cobo Mayoral
Subdirectora general del FEDER
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial
Pº de la Castellana, 162
E-28071 Madrid

Commission européenne, B-1049 Bruxelles / Europese Commissie, B-1049 Brussel - Bélgica. Teléfono: (32-2) 299 11 11.
Despacho: CSM2 A01/200. Teléfono: directo (32-2) 2954733. Fax: (32-2) 2966003.

http://europa.eu.int/comm/regional_policy/
E-mail: Thierry.Daman@cec.eu.int